

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Cliente:



KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A.

P.I. EL TROCADERO, PARCELA S-8, PUERTO REAL
(11510) CÁDIZ

Informe realizado por:



JOSE SALVADOR RODRIGUEZ SOTO
Técnico superior en prevención de riesgos
laborales
Fecha: 06/11/2023

Últimas revisiones del documento:

Fecha	Motivo de la revisión
06/11/2023	Actualización por reforma en instalaciones (entreplanta)
03/03/2023	Revisión periódica
01/03/2022	Revisión periódica

Índice

1	Alcance.....	1
2	Metodología empleada.....	2
2.1.	Identificación de riesgos evitables.....	2
2.2.	Evaluación de los riesgos no evitables.....	2
2.3.	Criterios de evaluación.....	3
2.4.	Perspectiva de género.....	5
3	Conclusiones.....	5
4	Anexos.....	7
	Anexo 1. Datos tenidos en cuenta en la evaluación de riesgos.....	8
	Anexo 2. Riesgos evitables.....	10
	Anexo 3. Análisis de las secciones e instalaciones.....	14
	Anexo 4. Análisis de los puestos.....	18
	Anexo 5. Medidas a adoptar para la reducción y el control de los riesgos evaluados.....	44
	Anexo 6. Limitaciones de ocupación al puesto por parte de personal sensible.....	108
	Anexo 7. Formación en materia preventiva.....	118
	Anexo 8. Equipos de protección individual.....	120
	Anexo 9. Medidas de prevención/protección frente al Coronavirus (SARS-CoV-2).....	125

1. Alcance.

El alcance del presente informe está limitado a las horas y fechas de las visitas realizadas por nuestro personal a los centros de trabajo y a las informaciones recibidas por parte de la empresa y del personal.

El centro de trabajo visitado y que es objeto de evaluación se indica a continuación:

CENTRO DE TRABAJO
P.I. EL TROCADERO, PARCELA S-8, PUERTO REAL (11510) CÁDIZ
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA
Automatización Industrial, suministros de Componentes Eléctricos, Hidráulica y Neumática.
PROCESO GENERAL Y PRÁCTICAS DEL CENTRO
La empresa KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. se dedica en su centro de trabajo situado en el P.I. El Trocadero, parcela S-8 de Puerto Real al comercio de material eléctrico y electrónico, de material hidráulico, al desarrollo de proyectos y puestas en marcha de soluciones electrónicas. La actividad se lleva a cabo en una nave industrial adosada de 600 m2 con entreplanta. Se distribuye en departamento comercial, atención al público, exposición, almacén de material, departamento de administración en entreplanta y departamento técnico. Las instalaciones cuentan con alumbrado de emergencia, BIEs y extintores portátiles.
PUESTOS DE TRABAJO
Administración.: Realiza labores administrativas y propias de la gestión/dirección empresarial, sus actividades se centran en la atención telefónica, realización/recepción de pedidos, facturación, nóminas, gestiones con clientes y proveedores, archivo, etc.
Comercial.: Venta y asesoramiento de los productos de la empresa a clientes tanto en las instalaciones de la empresa como fuera del centro de trabajo. Sus actividades principales se centran en la conducción hasta las empresas/clientes, atención, presupuestación. Para los desplazamientos hacen uso de vehículos de empresa.
Dependiente / Almacén eléctrico.: Su actividad principal se centra en la atención al público, preparan los pedidos para los clientes, carga/descarga de vehículos y almacenamiento del material eléctrico.
Dependiente / Almacén hidráulico.: Su actividad principal se centra en la atención al público, preparan los pedidos para los clientes, carga/descarga de vehículos y almacenamiento del material hidráulico. Además preparan latiguillos hidráulicos, para ello hacen uso de los equipos (prensa y cizalla FINN POWER).
Repartidor.: Su actividad principal se centra en el transporte de mercancías (generalmente material eléctrico) a empresas clientes. Realizando las tareas de carga, conducción del vehículo y descarga del mismo.
Técnicos.: Asesoramiento técnico a los clientes, realizando los proyectos técnicos y comprobando su puesta en marcha (la instalación y montaje es subcontratada a otras empresas del sector).

Durante la visita, nuestro personal técnico estuvo acompañado por el siguiente personal de la empresa:

FECHA	ACOMPAÑANTE	CARGO	OBSERVACIONES
06/10/2023	ALEJANDRO MEYNET LEIVA	TÉCNICO PRL	Toma de datos por modificación en nave industrial (nueva entreplanta). En la actualidad tanto electricidad como hidráulica comparten instalaciones.

Tanto las personas anteriormente indicadas, así como los trabajadores y trabajadoras que realizan habitualmente las tareas evaluadas, estuvieron presentes durante el proceso de toma de datos aportándonos información acerca de las mismas.

El alcance del presente informe concierne a las especialidades asumidas por CUALTIS S.L.U.

ENTIDAD	ESPECIALIDADES	CONCIERTO
CUALTIS S.L.U.	Seguridad en el trabajo Higiene industrial Ergonomía y psicología aplicada Medicina del trabajo	439289

No es objeto de esta evaluación describir las condiciones positivas de seguridad, higiene, ergonomía y/o psicología ni aquellas que según el criterio profesional del personal técnico evaluador carezcan de la importancia necesaria para incluirlas en el informe, sin perjuicio de que en algunos casos puedan evidenciarse en aras de una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva. Por tanto, no debe entenderse que sólo se han evaluado los riesgos indicados, sino que la evaluación comprende, en principio, la totalidad de los riesgos derivados tanto de la actividad realizada como de los equipos e instalaciones utilizados en el puesto de trabajo, según informara la empresa.

Igualmente, tampoco es objeto de esta evaluación, el valorar la adecuación a la reglamentación industrial de instalaciones o máquinas, aunque los riesgos evidentes derivados de dichos equipos quedarán indicados y valorados.

La empresa deberá analizar el presente documento y comunicar a CUALTIS S.L.U. una posible omisión, defecto o inexactitud en el mismo, de forma que pueda ser corregido adecuadamente. Hasta tanto CUALTIS S.L.U. no reciba esta notificación, la evaluación se considera completa y fiel reflejo de la realidad de la empresa.

Para la realización de la presente evaluación de riesgos se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, identificando y evaluando de manera diferenciada aquellos riesgos que pueden afectar de manera diferente a hombres y mujeres.

2. Metodología empleada.

"La evaluación de los riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse" (Art. 3 R.D. 39/1997).

2.1. Identificación de riesgos evitables.

Como información previa a la evaluación de riesgos se aporta en el anexo correspondiente, la identificación de aquellos riesgos que pueden ser evitados según indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997. Estos riesgos, que no serán evaluados, se particularizan para su corrección por la empresa por lo que se incluirán en un apartado específico de la planificación de la actividad preventiva.

Si bien tales riesgos no se evalúan, se les asigna una prioridad, basándonos en las consecuencias que la demora en la aplicación de medidas preventivas podría acarrear: Prioridad 5- Las consecuencias pueden ser de la máxima gravedad; Prioridad 4- Pueden producirse daños muy graves; Prioridad 3- Pueden producirse daños graves; Prioridad 2- Pueden producirse daños que si persisten en el tiempo pueden afectar al bienestar de los trabajadores/as; Prioridad 1- Pueden producirse molestias leves, no es previsible que afecten al bienestar de los trabajadores/as de manera relevante.

Como complemento se aporta, en su caso, aquellas medidas preventivas ya implantadas por la empresa que a criterio técnico puedan contribuir a una mejor comprensión de la adopción o no de alguna medida preventiva.

2.2. Evaluación de los riesgos no evitables.

Para cada puesto de trabajo se ha elaborado una ficha de evaluación de riesgos, en las que se incluyen la identificación de aquellos riesgos no evitables derivados de su actividad, así como, una estimación de su magnitud y una descripción de las causas que lo originan.

La empresa trasladará a cada trabajador/a, junto con las medidas propuesta para su puesto, aquellas otras medidas que se deriven de los centros ajenos en los que realice su actividad.

Una vez analizados los puestos y con el objeto de poder facilitar la labor preventiva a la empresa, se le facilita:

- Datos tenidos en cuenta en la presente evaluación de riesgos con objeto de que la empresa pueda detectar desviaciones en los datos recogidos y lo pueda trasladar al servicio de prevención, incluyendo, en su caso, el inventario de equipos de trabajo.
- Registro, cuando proceda, de las mediciones ambientales realizadas con objeto de controlar las condiciones del entorno de trabajo.
- Con el fin de facilitar las labores de reubicación de los posibles trabajadores/as especialmente sensibles, se incluye una identificación de las limitaciones existentes en cada puesto de trabajo relativas a la incorporación a los mismos por parte de dichos trabajadores/as. Esta identificación permite, por tanto, establecer la posible existencia de puestos de trabajo exentos de riesgo a dichos efectos.
- Medidas a adoptar y mantener para la reducción y el control de los riesgos evaluados (formativas, informativas, equipos de protección y controles periódicos necesarios).
- Se incluye, en su caso, una relación detallada, tanto de la formación en materia preventiva, como de los equipos de protección individual, requeridos en cada puesto de trabajo.

- Se ha realizado un análisis y valoración de la efectividad de la integración de la prevención en la empresa, incluyendo, en su caso, tanto las medidas implantadas, para su control y actualización, como las medidas requeridas para una mejora de la integración.
- La relación del personal adscrito a los diferentes puestos.

2.3. Criterios de evaluación.

Para la evaluación de riesgos se ha utilizado el método de evaluación matemática para el control de los riesgos publicado por W. T. Fine, en el que se calcula el grado de peligrosidad de cada uno de los riesgos identificados, este método, a diferencia del método del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), introduce un tercer factor para la valoración de la exposición a ese riesgo.

$$\text{Grado de Riesgo (GR)} = \text{Consecuencias (C)} \cdot \text{Exposición (E)} \cdot \text{Probabilidad (P)}$$

Así, el Grado de Peligrosidad (GP) se obtendrá al multiplicar el factor "Consecuencias" (C) por el de "Exposición (E) y el de Probabilidad (P). Para calcular el valor de cada uno de los factores, se utilizan los siguientes criterios:

Consecuencias (Factor C)

Se analizarán los resultados que tendría la supuesta materialización del riesgo estudiado, siempre dentro de límites razonables y realistas. Para ello, se tendrán en cuenta los riesgos para la vida de las personas (empleadas y/o terceras) y los daños materiales que se producirían, obteniendo el valor en base a la siguiente tabla:

Factor	Clasificación	Valor Matemático
Consecuencias (C)	Numerosas muertes, daño extenso	100
	Múltiples víctimas mortales	50
	Muerte	25
	Lesiones extremadamente graves (amputación, discapacidad permanente, etc.)	15
	Lesiones con baja	5
	Heridas leves, contusiones, pequeños daños	1

Exposición (Factor E)

En este caso valoraremos la frecuencia en la que se produce una situación capaz de desencadenar un accidente realizando la actividad analizada. Se tendrá en cuenta el momento crítico en el que puede haber malas consecuencias, dándole una puntuación según las siguientes indicaciones:

Factor	Clasificación	Valor Matemático
Exposición (E)	De forma continuada a lo largo del día (muchas veces)	10
	De forma frecuente, con periodicidad diaria de al menos una vez	6
	De forma ocasional, semanal o mensual	3
	De forma irregular, una vez al mes a una vez al año	2
	De forma excepcional, con años de diferencia	1
	De forma remota. Se desconoce si se ha producido, pero no se descarta la situación	0,5

Probabilidad (Factor P)

Teniendo en cuenta el momento que puede dar lugar a un accidente, se estudia la posibilidad de que termine en accidente. Se tendrá en cuenta la causa del posible accidente y los pasos que pueden llevarnos a él, puntuándolo como sigue:

Factor	Clasificación	Valor Matemático
Probabilidad (P)	Si el accidente es el resultado más probable al hacer la actividad	10
	El accidente es factible	6
	Aunque no es muy probable, ha ocurrido o podría pasar	3
	El accidente sería producto de la mala suerte, pero es posible	1
	Es muy improbable, casi imposible. Aun así, es concebible	0,5
	Prácticamente imposible. No se ha producido nunca pero es posible	0,3

De la combinación matemática de estos tres factores, se obtiene el grado de riesgo (GR), en base al que se establecen las prioridades de actuación preventiva en base a cada uno de los niveles detallados en la siguiente tabla:

Grado de Riesgo (GR)	Clasificación	Acción
$GR \geq 400$	Riesgo Muy Alto	- No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo. - En su caso, deberán implantarse, de forma previa a la realización de los trabajos, todas las medidas correctoras y preventivas derivadas de los riesgos evitables detectados para la entidad y que han sido incluidas en la Planificación de la Actividad Preventiva.
$200 \leq GR < 400$	Riesgo Alto	- No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. - En su caso, deberán implantarse, de forma previa a la realización de los trabajos, todas las medidas correctoras y preventivas derivadas de los riesgos evitables detectados para la entidad y que han sido incluidas en la Planificación de la Actividad Preventiva.
$70 \leq GR < 200$	Riesgo Notable	- Es necesario asegurar que se cumplen las medidas de seguridad propuestas. - Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
$20 \leq GR < 70$	Riesgo Moderado	- No es necesario mejorar de manera sustancial la acción preventiva de la entidad. En caso de que surjan oportunidades de mejora asumibles, deberá valorarse su adopción. - Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
$GR < 20$	Riesgo Aceptable	Pese a que no se requiere acción específica, se deberán tener en cuenta las medidas preventivas propuestas.

Los riesgos higiénicos y ergonómicos identificados se derivan de operaciones, actividades o procesos en los que la directa apreciación profesional acreditada ha permitido llegar a una conclusión proporcionando confianza sobre su resultado.

Sin embargo, durante el proceso de evaluación, se han detectado una serie de riesgos higiénicos o ergonómicos en los que no ha sido posible realizar dicha evaluación mediante apreciación directa, de forma que resultará necesario llevar a cabo una evaluación complementaria o estudio específico para su valoración definitiva. Este tipo de riesgos se considerarán a nivel de su gestión y control, en la categoría de riesgos notables, y han sido identificados en el informe añadiendo un asterisco en el grado de peligrosidad mostrado: "*Riesgo Notable**". Cabe señalar que, aunque no se estime su magnitud, se propondrán medidas generales para su minimización y control, a la espera de estudios complementarios que propongan medidas más específicas.

Tanto el método del FINE como el método del INSST se demuestran inadecuados para la valoración de riesgos higiénicos y ergonómicos, ya que requieren la necesidad de metodologías más complejas que tengan en cuenta valores de intensidad, frecuencia, exposición, etc.

Existen determinados riesgos inherentes que, por sus características particulares, implican un nivel de riesgo notable aun siendo considerados por el personal técnico evaluador como inherentes a la actividad o el equipo de trabajo en cuestión. En estos casos, aun habiéndose realizado todos los esfuerzos necesarios para, desde el punto de vista de la viabilidad técnica y económica, eliminar el riesgo, sigue existiendo un riesgo residual imposible de eliminar. Con el fin de garantizar los niveles de seguridad y medidas preventivas existentes para controlar el riesgo, se establecen en la evaluación de riesgos cuatro posibles tipos de medidas preventivas, en función del riesgo en cuestión: controles preventivos, normas de trabajo seguro, utilización de equipos de protección individual y formación del personal.

En base a estas medidas, la empresa deberá: realizar los controles preventivos establecidos en el procedimiento correspondiente, informar a su personal sobre las normas de trabajo seguro establecidas, verificando su cumplimiento, dotar y mantener los equipos de protección individual del personal, velando por su uso correcto y, por último, formar a los/as trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo. Cumpliendo estos requisitos, se considera que se mantienen controlados los riesgos inherentes existentes en la evaluación de riesgos, especialmente aquellos cuantificados como notable. En las revisiones periódicas de la evaluación de riesgos que se realicen por parte del Servicio de Prevención, se reevaluarán estos riesgos teniendo en cuenta las posibles variaciones de las condiciones de seguridad, así como el avance la técnica que pueda hacer viable la eliminación del riesgo.

2.4. Perspectiva de género

La presente metodología incluye un procedimiento de integración del enfoque de género durante el proceso de evaluación:

- Se ha evaluado la posible existencia de riesgo para el embarazo, la lactancia natural y la salud reproductiva.
- Con el fin de garantizar la homogeneidad en los grupos a evaluar, durante el proceso de toma de datos se ha prestado especial atención a contar con la participación de los trabajadores y trabajadoras en la descripción y recogida de información sobre sus tareas, con el fin de disponer de toda la información que permita comprobarse si hombres y mujeres que trabajan en un mismo puesto desarrollan las mismas tareas y de la misma manera. En aquellos casos en los que la distribución de las tareas lo requiera, se han evaluado los puestos de forma independiente para hombres y mujeres, detallando en la descripción de los mismos las diferencias encontradas en la ejecución de las tareas en función del género.
- Durante el proceso de evaluación se han tenido en cuenta las posibles exposiciones diferenciadas por razones de género, de forma que en aquellos casos en los que resulte necesario, se ha realizado una diferenciación en la estimación de los riesgos afectados (prestando especial atención a estas necesidades en los riesgos ergonómicos, psicosociales y químicos).
- Se dispone del listado de puestos exentos de riesgo para la maternidad, que determina los puestos en los que no va a ser necesario realizar la evaluación adicional.

3. Conclusiones.

Una vez identificados los peligros existentes, y estimado el riesgo correspondiente a cada uno de ellos, se está en disposición de establecer prioridades para las acciones preventivas a realizar en su empresa. A tal fin se deberá tener en cuenta:

- En caso de relacionarse riesgos evitables, adoptar las medidas que se proponen según la prioridad estimada de las mismas; u otras que sean de eficacia similar previa consulta al servicio de prevención.
- Los riesgos que hayan sido valorados como muy altos, altos o notables (en este orden), para aplicar las medidas preventivas.
- Adoptar las medidas adecuadas para que las personas trabajadoras reciban información, sobre los riesgos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de trabajo o función.
- Garantizar que cada persona trabajadora reciba una formación teórica y práctica en materia preventiva, suficiente y adecuada, tanto en el momento de la contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen, se introduzcan nuevas tecnologías o existan cambios en los equipos de trabajo.
- Según lo indicado en la reforma de la LPRL, en determinados supuestos y situaciones de especial riesgo y peligrosidad, la empresa deberá establecer la presencia en el centro de trabajo de recursos preventivos, personal interno o externo a la empresa, durante el tiempo en que se mantengan estas situaciones. Entre los supuestos que determinan la necesidad de presencia de los recursos preventivos se incluyen aquellos en que los riesgos pueden verse agravados o modificados durante el desarrollo de los procesos o actividades, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso un control específico de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.
- La información relativa a los puestos de trabajo, actividades realizadas en ellos, equipos de trabajo utilizados, secciones, elementos estructurales e instalaciones de la empresa que se han tenido en cuenta para la elaboración de este informe, proviene de lo transmitido por el personal de la empresa que ha acompañado al servicio de prevención durante la/s visita/s realizadas. Por ello, la empresa deberá, en primer lugar, revisar el presente documento a fin de verificar que están correctamente contemplados los diferentes puestos de trabajo, todas las actividades realizadas en los mismos, todos los equipos de trabajo utilizados, así como todas las secciones, elementos estructurales e instalaciones existentes en la empresa. En caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar éste documento. Hasta que no se reciba dicha notificación se considerará éste informe como completo y que refleja la realidad de la empresa.
- La empresa deberá planificar la adopción de las medidas preventivas indicadas en los riesgos evitables, para lo que dispone del informe de planificación de la actividad preventiva.

- La empresa deberá asegurarse de mantener actualizada una relación del personal adscrito a cada puesto de trabajo en el apartado correspondiente de esta evaluación de riesgos.
- La empresa deberá informar expresamente al servicio de prevención cuando se produzcan modificaciones o cambios en las condiciones de trabajo que afecten a la evaluación de riesgos laborales, tales como: creación de nuevos puestos de trabajo, realización de nuevas tareas o actividades, incorporación de nuevos equipos de trabajo o instalaciones, cambios o modificaciones del centro de trabajo, existencia de personal especialmente sensible (tales como menores de edad, trabajadoras embarazadas, personal con discapacidad, etc.), utilización de nuevos productos químicos, etc.
- La empresa deberá implantar las medidas de actuación en caso de emergencia. Deberá informar a todo el personal de las normas generales de actuación, designar y formar al personal encargado de la actuación en caso de emergencia y realizar ejercicios de comprobación de la eficacia de la organización en caso de emergencia.
- Las medidas preventivas propuestas, en su caso, para equipos de trabajo con marcado CE y declaración CE de conformidad, no deberán implantarse sin autorización expresa de la entidad fabricante, al poder implicar su implantación, según el caso, modificaciones sustanciales sobre la máquina. Por lo tanto y en aplicación de la cláusula de salvaguarda establecida en la Directiva de máquinas, la empresa deberá poner en conocimiento de la entidad fabricante los riesgos y medidas preventivas propuestas para su estudio, valoración, justificación por escrito y/o implantación por parte de la entidad fabricante de aquellas medidas correctoras que pudieran resultar procedentes. En caso de no obtener respuesta y solución satisfactoria por parte de la entidad fabricante, el servicio de prevención recomienda trasladar la problemática identificada al órgano competente de la comunidad autónoma con la finalidad de que adopte todas las medidas necesarias para mediar en el conflicto.

La realización de este Informe de evaluación debe servir como punto de partida para la mejora, planificación y desarrollo de la actividad preventiva, tanto en lo que respecta a la planificación de la actividad preventiva como a la realización de estudios específicos.

En la siguiente tabla se recogen los estudios específicos necesarios para completar la evaluación de riesgos, así como aquellos otros exigibles en aplicación de la normativa vigente.

ESTUDIOS ESPECIFICOS PARA LOS PUESTOS		
Estudio	Puesto	Observaciones
Estudio de carga mental / factores psicosociales	- Administración.	Deberá realizarse un Estudio Específico de Factores Psicosociales, conforme a lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
	- Comercial.	
	- Dependiente / Almacén eléctrico.	
	- Dependiente / Almacén hidráulico.	
	- Repartidor.	
	- Técnicos.	

Por otra parte, la empresa deberá revisar las condiciones indicadas en el apartado correspondiente al alcance y, en caso de que se detecte deficiencias u omisiones, deberá comunicarlo lo antes posible al servicio de prevención, al objeto de proceder a una revisión de esta evaluación.

Informe realizado por:



JOSE SALVADOR RODRIGUEZ SOTO

Técnico superior en prevención de riesgos laborales

Fecha: 06/11/2023

4. Anexos.

Anexo 1. Datos tenidos en cuenta en la evaluación de riesgos.

Anexo 2. Riesgos evitables.

Anexo 3. Análisis de las secciones e instalaciones

Anexo 4. Análisis de los puestos

Anexo 5. Medidas a adoptar para la reducción y el control de los riesgos evaluados

Anexo 6. Limitaciones de ocupación al puesto por parte de personal sensible.

Anexo 7. Formación en materia preventiva.

Anexo 8. Equipos de protección individual.

Anexo 9. Medidas de prevención/protección frente al Coronavirus (SARS-CoV-2)

Anexo 1. Datos tenidos en cuenta en la evaluación de riesgos.

DATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN
PUESTOS

- Administración.
- Dependiente / Almacén eléctrico.
- Repartidor.
- Comercial.
- Dependiente / Almacén hidráulico.
- Técnicos.

ACTIVIDADES

- Acceso a centros ajenos en la industria
- Atención al público
- Desplazamientos en vehículo
- Reparto
- Tareas de carga/descarga manual de materiales
- Tareas generales en el sector servicios
- Utilización de útiles de corte
- Utilización de máquinas y herramientas
- Almacenamiento
- Conducción
- Desplazamientos in itinere y en misión
- Tarea de manipulación manual de cargas
- Tareas en oficinas
- Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión
- Utilización de PVD

SECCIONES: ESTRUCTURALES

- Nave industrial.:
- Entreplanta (nueva construcción)
 - Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.

INSTALACIONES

- Compresor.
- Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
- Instalación PCI. Extintores
- Instalación de aire comprimido.
- Instalación Eléctrica de Baja Tensión.
- Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas
- Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente

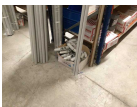
EQUIPOS

- Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.
- Cizalla FINN POWER CM75PH20.
- Prensa FINN POWER P51IS.
- Vehículos de empresa.
- Carretilla elevadora STILL R20-18.
- Escalera manual
- Transpaleta manual sin identificar.

Anexo 2. Riesgos evitables.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EVITABLES				06/11/2023
Localización	Riesgo	Causa	Medida Preventiva	Prior.
Acceso a centros ajenos en la industria	- Riesgos diversos	Coordinación de actividades empresariales. Acceso a centros ajenos a la empresa.	- Continuar con las tareas de coordinación. Según el Artículo 4 Deber de cooperación del R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales: Las empresas deberán informarse recíprocamente sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las otras empresas concurrentes en el centro, en particular sobre aquellos que puedan verse agravados o modificados por circunstancias derivadas de la concurrencia de actividades. La información deberá ser suficiente y habrá de proporcionarse antes del inicio de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia. La información se facilitará por escrito cuando alguna de las empresas genere riesgos calificados como graves o muy graves.	5
			- En obra se seguirán estrictamente las medidas de seguridad y protección marcadas en el Plan de Seguridad de la misma.	5
Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.	- Riesgos diversos	No dispone de Declaración "CE" de Conformidad según (Art. 5, R.D. 1644/2008)	 - Solicitar al fabricante la declaración "CE" de Conformidad (Art. 5, R.D. 1644/2008)	3
Carretilla elevadora STILL R20-18.	- Caída de personas a distinto nivel	Durante la visita se detectó una cesta para elevar personas en la carretilla elevadora.		- Desechar/retirar, inmediatamente, la cesta para evitar su uso. 5
	- Riesgos diversos			- Queda totalmente prohibido el uso de este tipo de cestas para elevar a trabajadores con la carretilla elevadora. 5
Cizalla FINN POWER CM75PH20.	- Riesgos diversos	Durante la visita se nos indicó la presencia de partículas y vapores en el uso del equipo Cizalla FINN POWER CM75PH20 a pesar de que se había instalado un ventilador de aire.	 - Consultar con el fabricante del equipo, pero deberá disponer de un sistema de aspiración que evite la presencia de partículas y vapores.	5
Nave industrial.	- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Puertas basculantes sin sistema de enclavamiento en su parte superior (tipo pestillo).	 - Colocar en las puertas basculantes un sistema de enclavamiento en la parte superior (tipo pestillo, pasador) para evitar el desplome de la misma en el caso de fallo de los contrapesos.	3
	- Caída de personas al mismo nivel	Falta de señalización de pasillos y vías de circulación de la carretilla elevadora.	- Los pasillos deberán estar señalizados mediante pintura amarilla delimitando las zonas de paso, zonas de paso exclusivamente peatonal, límites de las cargas situadas sobre las estanterías, vías de circulación de la carretilla. Según el RD	3

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EVITABLES				06/11/2023
Localización	Riesgo	Causa	Medida Preventiva	Prior.
			situadas sobre las estanterías, vías de circulación de la carretilla. Según el RD 486/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, las dimensiones para las vías de circulación de carretillas de sentido único deberá ser como mínimo la anchura del vehículo con la carga aumentada en 1 metro.	
Nave industrial.: Entreplanta (nueva construcción)	- Caída de objetos desprendidos	Durante la visita se detectó que las estanterías estaban sin arriostrar y que no contaban con indicadores de carga máxima total y por balda.	 - Las estanterías estarán arriostradas al suelo, pared o entre sí de forma que sea estables.	4
	- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento		- Señalizar la carga máxima total y por balda de las estanterías.	3
	- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Durante la visita se detectó que la entreplanta no contaba con un rodapié.	 - Según R.D. 486/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, los huecos estarán protegidos con puertas compuestas por una altura mínima de 90 cm., listón intermedio y un rodapié con una anchura mínima de 15 cm.	3
	- Riesgos diversos			
	- Caída de personas a distinto nivel	Durante la visita se detectaron dos zonas de recepción de material, en la entreplanta, deficientemente protegidas. Una de ellas con puertas abatibles y otra con una simple cadena de material plástico.	 - Se deberá disponer de un sistema anticaídas, arnés de seguridad + cabo con absorbedor de energía + punto fijo.	5
			- Se deberá señalar que las puertas deben permanecer siempre cerradas, a excepción de la recepción de material.	5
			- Se recomienda que las puertas sean correderas para facilitar la operación.	5
			- Según R.D. 485/97, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, el riesgo de caída se señalará mediante señalización oblicua alterna en amarillo y negro.	5
			- Según R.D. 486/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, las aberturas estarán protegidos con puertas compuestas por una altura mínima de 90 cm., listón intermedio y un rodapié con una anchura mínima de 15 cm.	5
	- Caída de personas a distinto nivel	Durante la visita se detectaron tramos sin proteger de la entreplanta, algunos de ellos cubiertos estanterías, pero sin proteger.	 - Según R.D. 486/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, los huecos estarán protegidos con puertas compuestas por una altura mínima de 90 cm., listón intermedio y un rodapié con una anchura mínima de 15 cm.	5
	- Caída de personas al mismo nivel	Durante la visita se detectó un desnivel entre las entreplantas y además diverso material almacenado reduciendo la anchura de los pasillos.	- Atenuar el desnivel existente entre entreplantas con tableros o chapa.	3
	- Riesgos diversos		- Evitar almacenamientos temporales en pasillos y vías de paso. Señalizar mediante líneas amarillas los límites de los almacenamientos.	3

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EVITABLES					06/11/2023
Localización	Riesgo	Causa	Medida Preventiva		Prior.
Nave industrial.: Esteras y estructuras almacenamiento bobinas.	- Caída de objetos desprendidos	Almacenamiento en vertical.		- Se deberá disponer de un sistema de barras de sujeción para el material almacenado en vertical, éste deberá disponer de rodapié o elementos antideslizantes y un sistema de cadenas para sujetar las cargas almacenadas.	3
	- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Falta de protección de los pies de los pilares de las estanterías en el paso de la carretilla elevadora.		- Colocar protección de los pilares de las estanterías en el paso de la carretilla elevadora. - Dotación de protectores anclados al suelo e independientes de la estructura y señalizados con franjas amarillas y negras, en los montantes (patas).	3 3
Utilización de máquinas y herramientas	- Riesgos diversos	No se mantienen a disposición de los trabajadores los manuales de instrucciones de los diferentes equipos de trabajo.	- Manuales de instrucciones en lugares accesibles a los trabajadores y que no favorezcan su deterioro.		3
Utilización de PVD	- Carga física	No se dispone de reposapiés adecuado para que el trabajador pueda adoptar una postura sentada correcta.	- Es aconsejable el uso de reposapiés, éste se hace necesario en los casos donde no se puede regular la altura de la mesa y la altura del asiento no permite al usuario descansar sus pies en el suelo.		1
Vehículos de empresa.	- Incendios	Los vehículos de empresa deberán disponer de extintor portátil.	- Extintores manuales de polvo polivalente en buen estado (revisados, timbrados, etc). N° y tipo: M.M.A. <=1000 kg: 1 (8A/34B); 1000< M.M.A. <=3500 kg: 1 (13A/55B); 3500 < M.M.A. <= 7000 kg: 1 (21A/113B); 7000< M.M.A. <= 20000 kg. 1 (34A/144B); M.M.A. > 20000 kg. 2 (34A/144B)		4
	- Riesgos diversos	Los vehículos de empresa no disponen de botiquín portátil.	- Botiquín dotado al menos de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables. No están caducados.		3

Criterio establecido para la asignación de prioridades: 5- Las consecuencias pueden ser de la máxima gravedad; 4- Pueden producirse daños muy graves; 3- Pueden producirse daños graves; 2- Pueden producirse daños que si persisten en el tiempo pueden afectar al bienestar del trabajador/a; 1- Molestias leves, no es previsible que afecten al bienestar del trabajador/a de manera relevante

Anexo 3. Análisis de las secciones e instalaciones

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A.	P.I. EL TROCADERO, PARCELA S-8, PUERTO REAL (11510) CÁDIZ
------------------------------------	---

Secciones
- Nave industrial.

Estructurales	
- Nave industrial. - Entreplanta (nueva construcción)	- Nave industrial. - Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.

Instalaciones	
- Compresor.	- Instalación Eléctrica de Baja Tensión.
- Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia	- Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas
- Instalación PCI. Extintores	- Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente
- Instalación de aire comprimido.	

A continuación se recogen los riesgos identificados en los elementos anteriores.

Nave industrial.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de materiales o derrames en el suelo en zona de paso	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible fallo en la sujeción de las estanterías a la pared	5	1	3	15- Riesgo Aceptable
Caída de objetos desprendidos	Posible caída de materiales desde mobiliario.	5	1	3	15- Riesgo Aceptable
Choques contra objetos inmóviles	Posibles golpes con mobiliario, cajones abiertos	1	3	3	9- Riesgo Aceptable
Contactos eléctricos	Posible fallo en equipamiento eléctrico, sobrecarga de la instalación	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Incendios	Posible deterioro de la señalización de las vías y salidas de evacuación	15	2	3	90- Riesgo Notable
Incendios	Posible ignición de materiales combustibles o/y causas eléctricas	15	2	3	90- Riesgo Notable
Incendios	Posible obstrucción, total o parcial, de las vías y salidas de evacuación	15	2	3	90- Riesgo Notable
Exposición a ambiente interior	Posible situación de discomfort ambiental en cuanto a temperatura y humedad	1	3	3	9- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Posibilidad de una inadecuados niveles de iluminación, posibilidad de deslumbramientos por luz natural	1	3	3	9- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Posible falta de botiquín o está incompleto	1	2	3	6- Riesgo Aceptable

Nave industrial.: Entreplanta (nueva construcción)					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída durante la realización de trabajos junto a huecos sin proteger en puntos de descarga o por la retirada puntual de la protección colectiva.	25	6	1	150- Riesgo Notable
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de objetos o materiales en el suelo del altillo.	1	6	1	6- Riesgo Aceptable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible sobrecarga del altillo.	5	6	1	30- Riesgo Moderado
Caída de objetos desprendidos	Posible caída de objetos o materiales almacenados superando la altura de la protección perimetral del altillo.	5	6	1	30- Riesgo Moderado
Riesgos diversos	Posible deterioro del pavimento o estructura del altillo o de las instalaciones previstas para el alumbrado del mismo.	5	6	1	30- Riesgo Moderado

Nave industrial.: Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible sobrecarga de la estructura.	15	1	3	45- Riesgo Moderado
Caída de objetos desprendidos	Posible disposición incorrecta de paletas o cargas sobre las baldas o largueros (descuadrados, que	5	2	3	30- Riesgo Moderado

Nave industrial.: Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
	sobresalen),o cargas sueltas (sin retractilado, flejesu otras causas).				
Choques contra objetos inmóviles	Posible choque con cargas que sobresalen de la estantería en niveles inferiores o almacenamiento de cargas sobre zonas de paso (puertas, pasillos).	5	3	6	90- Riesgo Notable

Compresor.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Por la posible existencia de polvo, aceite y otras sustancias resbaladizas en el emplazamiento del compresor. Posible falta de orden y limpieza.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a los órganos y sistemas de transmisión del equipo. Posible ausencia de los resguardos dispuestos por el fabricante del equipo.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación del equipo.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Contacto con sustancias peligrosas	Uso de aceite y otros productos en operaciones de mantenimiento básico del compresor, posible uso indebido de los mismos.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Incendios	Posible mantenimiento inadecuado del compresor. Posible existencia de cortocircuito o sobrecalentamiento del motor eléctrico.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Exposición a ruido	Generado por el motor del compresor. Posible emplazamiento del equipo en las proximidades de puestos de trabajo sin las debidas medidas de protección. Ausencia de uso de protección auditiva.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado del compresor y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante o su reglamentación específica. Al manipular el equipo sin apagarlo y desconectarlo de todas sus fuentes de alimentación.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección indicados por el fabricante del equipo.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Proyecciones	Posible mantenimiento inadecuado del compresor.	25	2	3	150- Riesgo Notable

Instalación de aire comprimido.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Posibles tropiezos con las conducciones de aire comprimido.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Proyección de fragmentos o partículas	Eventual rotura de tuberías, conducciones flexibles o uso inadecuado de la instalación.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Probabilidad de acceso a zonas móviles debido a la ausencia de resguardos, uso inadecuado de la instalación.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Explosiones	Probabilidad de deterioro estructural del calderín, elementos sometidos a presión o los dispositivos de seguridad de la instalación.	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Incendios	Posibles defectos, sobrecalentamientos y/o averías producidas en la instalación.	25	3	1	75- Riesgo Notable
Exposición a ruido	Posible exposición a ruido debido al funcionamiento de la instalación.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable

Instalación Eléctrica de Baja Tensión.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Posible contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Incendios	Posibles fallos que generan calor, chispas o arco eléctrico provocados por defectos en la instalación o mal uso de la misma.	25	2	3	150- Riesgo Notable

Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posible deterioro o falta de mantenimiento de la instalación de alumbrado de emergencia	25	1	6	150- Riesgo Notable

Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible falta de control o mantenimiento de las bocas de incendio equipadas disponibles en el establecimiento; posible manipulación o utilización inadecuada de las mismas.	25	1	1	25- Riesgo Moderado

Instalación PCI. Extintores					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible falta de control o mantenimiento de los extintores disponibles en el establecimiento; posible manipulación no autorizada o inadecuada de los mismos.	25	1	6	150- Riesgo Notable

Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible falta de control o mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponibles en el establecimiento; posible manipulación no autorizada de las señales.	25	0,5	1	12,5- Riesgo Aceptable

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad

Anexo 4. Análisis de los puestos

NOMBRE DEL PUESTO	Administración.	
Secciones que le afectan		
- Nave industrial.		
Elementos estructurales que le afectan		
Nave industrial.		- Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.
- Entreplanta (nueva construcción)		
Instalaciones que le afectan		
- Compresor.		- Instalación de aire comprimido.
- Instalación Eléctrica de Baja Tensión.		- Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
- Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas		- Instalación PCI. Extintores
- Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente		
Actividades que realiza		
- Desplazamientos en vehículo		- Desplazamientos in itinere y en misión
- Tareas en oficinas		- Tareas generales en el sector servicios
- Utilización de PVD		

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Desplazamientos en vehículo					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	5	2	1	10- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	1	3	6	18- Riesgo Aceptable
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	-	-	-	Riesgo Notable*
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable

Desplazamientos in itinere y en misión					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	5	6	6	180- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte público)	5	6	6	180- Riesgo Notable
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	-	-	-	Riesgo Notable*

Tareas en oficinas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Caída de personas al mismo nivel	Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	5	2	6	60- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Choques contra objetos inmóviles	Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	5	2	1	10- Riesgo Aceptable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Contactos eléctricos	Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	5	1	1	5- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	5	2	1	10- Riesgo Aceptable

Tareas generales en el sector servicios					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, de estanterías, etc. en áreas o con medios inadecuados.	5	6	1	30- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de objetos durante su manipulación	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible realización de esfuerzos durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos	1	6	1	6- Riesgo Aceptable
Carga física	Posibles requerimientos físicos de la tarea: mantenimiento de posturas estáticas y/o forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable

Utilización de PVD					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	100	0,5	0,3	15- Riesgo Aceptable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	5	2	6	60- Riesgo Moderado
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial	-	-	-	Riesgo Notable*

Utilización de PVD					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
	derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras				

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

NOMBRE DEL PUESTO	Comercial.
-------------------	------------

Secciones que le afectan

- Nave industrial.

Elementos estructurales que le afectan

Nave industrial.

- Entreplanta (nueva construcción)

- Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.

Instalaciones que le afectan

- Compresor.

- Instalación de aire comprimido.

- Instalación Eléctrica de Baja Tensión.

- Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia

- Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas

- Instalación PCI. Extintores

- Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente

Actividades que realiza

- Acceso a centros ajenos en la industria

- Atención al público

- Desplazamientos en vehículo

- Desplazamientos in itinere y en misión

- Tareas en oficinas

- Tareas generales en el sector servicios

- Utilización de PVD

Equipos que utiliza

- Vehículos de empresa.

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Acceso a centros ajenos en la industria

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posibles riesgos específicos en función de las características del centro donde se realicen los trabajos.	5	6	6	180- Riesgo Notable

Atención al público

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes causados por seres vivos	Posibles agresiones de los clientes durante la realización de la tarea.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Carga física	Posibles realización de trabajos de pie o sentado de forma estática.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Posibles momentos de colapso de atención de clientes, ritmo de trabajo elevado.	-	-	-	Riesgo Notable*
Riesgos diversos	Posibles disfonías por la utilización de la voz de forma continuada	5	2	3	30- Riesgo Moderado

Desplazamientos en vehículo					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	5	2	1	10- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	1	3	6	18- Riesgo Aceptable
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	-	-	-	Riesgo Notable*
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable

Desplazamientos in itinere y en misión					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	5	6	6	180- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte público)	5	6	6	180- Riesgo Notable
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	-	-	-	Riesgo Notable*

Tareas en oficinas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Caída de personas al mismo nivel	Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	5	2	6	60- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Choques contra objetos inmóviles	Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	5	2	1	10- Riesgo Aceptable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Contactos eléctricos	Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	5	1	1	5- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Por eventual incumplimiento de las normas de	5	2	1	10- Riesgo Aceptable

Tareas en oficinas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
	seguridad				

Tareas generales en el sector servicios					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, de estanterías, etc. en áreas o con medios inadecuados.	5	6	1	30- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de objetos durante su manipulación	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible realización de esfuerzos durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos	1	6	1	6- Riesgo Aceptable
Carga física	Posibles requerimientos físicos de la tarea: mantenimiento de posturas estáticas y/o forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable

Utilización de PVD					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	100	0,5	0,3	15- Riesgo Aceptable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	5	2	6	60- Riesgo Moderado
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	-	-	-	Riesgo Notable*

Vehículos de empresa.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída del trabajador al acceder o bajar a la cabina o carga de forma inadecuada.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible caída o vuelco del vehículo por trabajos cercanos a zanjas y/o pozos.	15	2	1	30- Riesgo Moderado
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Posible caída o vuelco de la carga del vehículo.	15	2	1	30- Riesgo Moderado
Contactos eléctricos	Posible contacto eléctrico por trabajos en proximidad de líneas eléctricas aéreas.	15	1	0,5	7,5- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles atropellos en zonas de trabajo, mal estacionamiento de los vehículos.	25	1	0,3	7,5- Riesgo Aceptable
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por condiciones climatológicas adversas.	15	2	3	90- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por falta de mantenimiento de los vehículos.	15	2	3	90- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por no respetar las normas de seguridad vial.	15	2	3	90- Riesgo Notable

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

NOMBRE DEL PUESTO	Dependiente / Almacén eléctrico.	
Secciones que le afectan		
- Nave industrial.		
Elementos estructurales que le afectan		
Nave industrial.		- Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.
- Entreplanta (nueva construcción)		
Instalaciones que le afectan		
- Compresor.		- Instalación de aire comprimido.
- Instalación Eléctrica de Baja Tensión.		- Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
- Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas		- Instalación PCI. Extintores
- Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente		
Actividades que realiza		
- Almacenamiento		- Atención al público
- Desplazamientos in itinere y en misión		- Tarea de manipulación manual de cargas
- Tareas de carga/descarga manual de materiales		- Tareas generales en el sector servicios
- Utilización de máquinas y herramientas		- Utilizacion de útiles de corte
Equipos que utiliza		
- Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.		- Carretilla elevadora STILL R20-18.
- Escalera manual		- Transpaleta manual sin identificar.

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Almacenamiento					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Utilización de medios inadecuados para acceder a estanterías, apilamientos, etc.	25	3	0,5	37,5- Riesgo Moderado
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Desplome o derrumbamiento de elementos almacenados	25	1	6	150- Riesgo Notable
Caída de objetos en manipulación	Colocación de materiales de forma inestable o inadecuada en apilamientos no respetando el dimensionamiento de las estructuras de almacenamiento	15	2	6	180- Riesgo Notable
Pisada sobre objetos	Debido al diseño de la carga o a malos hábitos de manipulación manual de la misma.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Golpes / cortes con bordes o cantos vivos de los materiales, en el manejo de utensilios de corte para desprecintar o tareas similares.	5	2	6	60- Riesgo Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Circulación por pasillos y vías de pequeñas dimensiones, objetos que sobresalen de las estructuras de almacenamiento.	5	1	6	30- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas	5	3	6	90- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Estancia en zonas de almacén por donde circulan equipos de trabajo destinados a la manipulación mecánica de cargas.	25	1	6	150- Riesgo Notable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable

Atención al público					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes causados por seres vivos	Posibles agresiones de los clientes durante la realización de la tarea.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Carga física	Posibles realización de trabajos de pie o sentado de forma estática.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Posibles momentos de colapso de atención de clientes, ritmo de trabajo elevado.	-	-	-	Riesgo Notable*
Riesgos diversos	Posibles disfonías por la utilización de la voz de forma continuada	5	2	3	30- Riesgo Moderado

Desplazamientos in itinere y en misión					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	5	6	6	180- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte público)	5	6	6	180- Riesgo Notable
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	-	-	-	Riesgo Notable*

Tarea de manipulación manual de cargas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Caída accidental durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados, etc.	15	10	1	150- Riesgo Notable
Caída de personas al mismo nivel	Caída accidental durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados, etc.	5	10	1	50- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Circunstancia imprevista que se origina al perder la estabilidad de los objetos durante su manipulación	5	10	1	50- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible golpe o corte accidental durante la manipulación. Posible caída de la carga.	5	10	1	50- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador.	5	10	1	50- Riesgo Moderado
Carga física	Eventual manipulación manual de las cargas en condiciones inadecuadas, malas posturas, frecuencia excesiva, etc.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable

Tareas de carga/descarga manual de materiales					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Caída accidental del trabajador durante el traspaso de la carga de un lado a otro por posibles desniveles en la superficie donde se realiza la tarea (zona de muelle, muelle hidráulico del vehículo, etc.)	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable
Caída de personas al mismo nivel	Caída accidental del trabajador durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados.	1	2	6	12- Riesgo Aceptable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible caída o desprendimiento del material apilado que va a ser manipulado.	1	2	3	6- Riesgo Aceptable
Caída de objetos en manipulación	Circunstancia imprevista que se origina al perder la estabilidad de los objetos durante su manipulación. Posible caída de la carga.	1	2	6	12- Riesgo Aceptable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Golpes o cortes al manipular cargas con bordes o cantos vivos.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable

Tareas de carga/descarga manual de materiales					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
	máximo a desarrollar por un determinado trabajador.				
Atropellos o golpes con vehículos	Posible movimiento del vehículo que lleva la carga que se está cargando o descargando.	15	1	6	90- Riesgo Notable
Carga física	Adoptar posturas forzadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga física	Eventual manipulación manual de las cargas en condiciones inadecuadas, malas posturas, frecuencia excesiva.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Riesgos diversos debido a la naturaleza de la carga manipulada: alta/baja temperatura, productos químicos, etc.	1	2	3	6- Riesgo Aceptable

Tareas generales en el sector servicios					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, de estanterías, etc. en áreas o con medios inadecuados.	5	6	1	30- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de objetos durante su manipulación	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible realización de esfuerzos durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos	1	6	1	6- Riesgo Aceptable
Carga física	Posibles requerimientos físicos de la tarea: mantenimiento de posturas estáticas y/o forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable

Utilización de máquinas y herramientas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Posible existencia de cables, mangueras y/o equipos de trabajo invadiendo zonas de paso.	5	6	3	90- Riesgo Notable
Caída de objetos en manipulación	Eventuales caídas de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación.	5	10	1	50- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible uso inadecuado del equipo.	5	10	3	150- Riesgo Notable
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles roturas de útiles o herramientas durante su uso. Virutas y/o partículas desprendidas durante la realización de trabajos de mecanizado, taladrado, cepillado, corte y similares.	5	10	3	150- Riesgo Notable
Atrapamientos por o entre objetos	Posible uso inadecuado del equipo.	5	10	3	150- Riesgo Notable
Sobreesfuerzos	Posibilidad de superar el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador mientras utiliza las máquinas y/o herramientas.	5	6	3	90- Riesgo Notable
Contactos térmicos	Posible presencia de elementos a altas temperaturas accesibles.	5	6	1	30- Riesgo Moderado
Contactos eléctricos	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	150- Riesgo Notable
Explosiones	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	150- Riesgo Notable
Incendios	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	150- Riesgo Notable
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas en zonas de trabajo deficientemente iluminadas.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Exposición a agentes químicos	Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Exposición a ruido	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan ruido.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Exposición a vibraciones	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan vibraciones.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable

Utilización de máquinas y herramientas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga física	Posibles manipulaciones de máquinas y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Posibles causas motivadas por el mal uso o falta de formación, por realizar intervenciones incorrectas o no autorizadas, por utilizar la máquina y/o herramienta para un uso no previsto por el fabricante, por encontrarse en mal estado de uso o presentar deficiencias, por realización incorrecta de tareas de mantenimiento sin realizar proceso de consignación o enclavamiento, por transportarlas y/o manipularlas de forma peligrosa o incorrecta, por no utilizar los EPI necesarios u otras causas.	5	10	3	150- Riesgo Notable

Utilización de útiles de corte					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Contacto accidental con el filo o la punta del útil, durante su utilización.	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Proyección de fragmentos o partículas	Posibilidad de proyección de partes de la herramienta en caso de rotura de la misma durante su uso	5	1	3	15- Riesgo Aceptable

Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Posibilidad de que caigan las bobinas o rollos durante su colocación.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles golpes y cortes debidos a la utilización de elementos cortantes para cortar el cable.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Posible durante el bobinado, por la introducción de miembros entre las partes móviles del equipo.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Sobreesfuerzos	Probables durante el desplazamiento del equipo.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Contactos eléctricos	Posibles fallos en el sistema de alimentación eléctrico.	25	2	3	150- Riesgo Notable

Carretilla elevadora STILL R20-18.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible salida o acceso inadecuado del trabajador de la carretilla elevadora, al subir o bajar del equipo por lugares inapropiados, trepar por su estructura o saltar directamente del equipo al suelo. Posible uso inadecuado del equipo al trasladar pasajeros en la carretilla.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	En las tareas de carga o descarga del material transportado. Posible almacenamiento inadecuado de dicho material.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible golpeo accidental de las estructuras de almacenamiento, o de la propia carga almacenada sobre el suelo, maniobrando o circulando con la carretilla elevadora.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Caída de objetos en manipulación	Caída de materiales durante su transporte. Posible flejado o colocación inadecuada de la carga manejada.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posible caída accidental de la carga manipulada al producirse fallos en el sistema hidráulico.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible golpeo accidental del operario con diversas partes de la carretilla en maniobras inesperadas de la carretilla. Posible ausencia de uso del cinturón de seguridad de la carretilla.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Proyección de fragmentos o partículas	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar las tareas de mantenimiento de la carretilla elevadora o de su batería en el caso de carretillas eléctricas. Posible ausencia de uso de protección ocular.	5	6	3	90- Riesgo Notable
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a partes móviles y órganos y sistemas de transmisión. Posible comportamiento inadecuado del trabajador (manipular la carretilla o la	5	3	6	90- Riesgo Notable

Carretilla elevadora STILL R20-18.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
	carga estando el equipo en funcionamiento, sacar partes del cuerpo fuera de la cabina, etc.).				
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Por la posible conducción inadecuada del operario de la carretilla elevadora o uso inadecuado de la misma (exceso de velocidad, conducción por terrenos irregulares y poco asentados, mala colocación de la carga o sobrepasar la carga recomendada en el diagrama de cargas, etc.).	15	3	3	135- Riesgo Notable
Contactos térmicos	Contacto accidental con partes calientes de la carretilla (tubo de escape, motor, etc.). Posible falta de atención del operario, falta de resguardos y/o señalización de las zonas calientes del equipo, ausencia de uso de guantes de protección de las manos, etc.).	5	6	3	90- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Por la posible conducción inadecuada del operario de la carretilla elevadora o uso inadecuado de la misma (exceso de velocidad, descuido del conductor, falta de visibilidad, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Posible existencia de irregularidades en el suelo de circulación de la carretilla elevadora o deficiencias en las vías de circulación existentes (tránsito de personas, existencia de almacenamientos, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Explosiones	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar la carga de baterías de las carretillas elevadoras eléctricas (lugares sin ventilación, existencia de fuentes de ignición, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Incendios	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar el repostaje de las carretillas elevadoras de motor térmico (existencia de fuentes de ignición, materiales combustibles, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posible iluminación de las vías de circulación de carretillas, en especial pasillos, cruces y zonas interiores, insuficiente.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Carga física	Posible adopción de posturas inadecuadas por parte del trabajador en la conducción de la carretilla elevadora y en el manejo y ajuste de cargas. Posible falta de descanso o alternancia de tareas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Posible incumplimiento de métodos y procedimientos de trabajo seguros en el manejo de la carretilla elevadora por parte de su operador.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado del equipo de trabajo y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante. Al manipular la máquina sin apagarla y desconectarla de todas sus fuentes de alimentación.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección indicados por el fabricante del equipo.	5	6	3	90- Riesgo Notable

Escalera manual					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída por uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Caída de objetos en manipulación	Posibles daños a otras personas por caída de material o herramientas durante trabajos sobre la escalera	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Atrapamiento por posible rotura de enclavamiento o cuerda de tiro de escalera extensible	1	2	3	6- Riesgo Aceptable
Atrapamientos por o entre objetos	Posibles daños a otras personas por desplazamiento inadecuado de la escalera	1	2	3	6- Riesgo Aceptable
Contactos eléctricos	Contactos eléctricos por realización de trabajos próximos a tendidos eléctricos	5	2	3	30- Riesgo Moderado

Transpaleta manual sin identificar.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Al subirse sobre las horquillas del transpaleta y/o sobre la carga	5	2	3	30- Riesgo Moderado

Transpaleta manual sin identificar.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Posibilidad de caída o desprendimiento de la carga transportada	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Choques contra objetos inmóviles	Posibles golpes durante las maniobras con la transpaleta durante su uso	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Choques contra objetos móviles	Posibilidad de choques o golpes con otros vehículos	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Atrapamiento de personas o cizallamiento de dedos o manos al chocar contra algún obstáculo la barra de tracción de la transpaleta. Mala utilización de la transpaleta que permite los golpes o atrapamientos con el chasis o ruedas directrices, etc.	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible transporte de cargas demasiado pesadas, empuje de la misma. Posible bloqueo de las ruedas, falta de mantenimiento	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posible proximidad de peatones o de otros equipos o vehículos en las zonas de uso de la transpaleta	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Carga física	Esfuerzo de elevación de una sobrecarga que conlleva un esfuerzo de bombeo demasiado elevado	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Riesgos diversos	Posibles daños por utilización inadecuada del equipo	1	2	3	6- Riesgo Aceptable

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

NOMBRE DEL PUESTO	Dependiente / Almacén hidráulico.	
Secciones que le afectan		
- Nave industrial.		
Elementos estructurales que le afectan		
Nave industrial.	- Entreplanta (nueva construcción)	- Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.
Instalaciones que le afectan		
- Compresor.	- Instalación de aire comprimido.	
- Instalación Eléctrica de Baja Tensión.	- Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia	
- Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas	- Instalación PCI. Extintores	
- Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente		
Actividades que realiza		
- Almacenamiento	- Atención al público	
- Desplazamientos in itinere y en misión	- Tarea de manipulación manual de cargas	
- Tareas de carga/descarga manual de materiales	- Tareas generales en el sector servicios	
- Utilización de máquinas y herramientas	- Utilizacion de útiles de corte	
Equipos que utiliza		
- Carretilla elevadora STILL R20-18.	- Cizalla FINN POWER CM75PH20.	
- Escalera manual	- Prensa FINN POWER P51IS.	
- Transpaleta manual sin identificar.		

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Almacenamiento					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Utilización de medios inadecuados para acceder a estanterías, apilamientos, etc.	25	3	0,5	37,5- Riesgo Moderado
Caída de objetos por desplome o	Desplome o derrumbamiento de elementos	25	1	6	150- Riesgo Notable

Almacenamiento					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
derrumbamiento	almacenados				
Caída de objetos en manipulación	Colocación de materiales de forma inestable o inadecuada en apilamientos no respetando el dimensionamiento de las estructuras de almacenamiento	15	2	6	180- Riesgo Notable
Pisada sobre objetos	Debido al diseño de la carga o a malos hábitos de manipulación manual de la misma.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Golpes / cortes con bordes o cantos vivos de los materiales, en el manejo de utensilios de corte para desprecintar o tareas similares.	5	2	6	60- Riesgo Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Circulación por pasillos y vías de pequeñas dimensiones, objetos que sobresalen de las estructuras de almacenamiento.	5	1	6	30- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas	5	3	6	90- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Estancia en zonas de almacén por donde circulan equipos de trabajo destinados a la manipulación mecánica de cargas.	25	1	6	150- Riesgo Notable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable

Atención al público					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes causados por seres vivos	Posibles agresiones de los clientes durante la realización de la tarea.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Carga física	Posibles realización de trabajos de pie o sentado de forma estática.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Posibles momentos de colapso de atención de clientes, ritmo de trabajo elevado.	-	-	-	Riesgo Notable*
Riesgos diversos	Posibles disfonías por la utilización de la voz de forma continuada	5	2	3	30- Riesgo Moderado

Desplazamientos in itinere y en misión					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	5	6	6	180- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte público)	5	6	6	180- Riesgo Notable
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	-	-	-	Riesgo Notable*

Tarea de manipulación manual de cargas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Caída accidental durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados, etc.	15	10	1	150- Riesgo Notable
Caída de personas al mismo nivel	Caída accidental durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados, etc.	5	10	1	50- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Circunstancia imprevista que se origina al perder la estabilidad de los objetos durante su manipulación	5	10	1	50- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible golpe o corte accidental durante la manipulación. Posible caída de la carga.	5	10	1	50- Riesgo Moderado

Tarea de manipulación manual de cargas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Sobreesfuerzos	Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador.	5	10	1	50- Riesgo Moderado
Carga física	Eventual manipulación manual de las cargas en condiciones inadecuadas, malas posturas, frecuencia excesiva, etc.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable

Tareas de carga/descarga manual de materiales					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Caída accidental del trabajador durante el traspaso de la carga de un lado a otro por posibles desniveles en la superficie donde se realiza la tarea (zona de muelle, muelle hidráulico del vehículo, etc.)	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable
Caída de personas al mismo nivel	Caída accidental del trabajador durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados.	1	2	6	12- Riesgo Aceptable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible caída o desprendimiento del material apilado que va a ser manipulado.	1	2	3	6- Riesgo Aceptable
Caída de objetos en manipulación	Circunstancia imprevista que se origina al perder la estabilidad de los objetos durante su manipulación. Posible caída de la carga.	1	2	6	12- Riesgo Aceptable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Golpes o cortes al manipular cargas con bordes o cantos vivos.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Posible movimiento del vehículo que lleva la carga que se está cargando o descargando.	15	1	6	90- Riesgo Notable
Carga física	Adoptar posturas forzadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga física	Eventual manipulación manual de las cargas en condiciones inadecuadas, malas posturas, frecuencia excesiva.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Riesgos diversos debido a la naturaleza de la carga manipulada: alta/baja temperatura, productos químicos, etc.	1	2	3	6- Riesgo Aceptable

Tareas generales en el sector servicios					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, de estanterías, etc. en áreas o con medios inadecuados.	5	6	1	30- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de objetos durante su manipulación	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible realización de esfuerzos durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos	1	6	1	6- Riesgo Aceptable
Carga física	Posibles requerimientos físicos de la tarea: mantenimiento de posturas estáticas y/o forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable

Utilización de máquinas y herramientas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Posible existencia de cables, mangueras y/o equipos de trabajo invadiendo zonas de paso.	5	6	3	90- Riesgo Notable
Caída de objetos en manipulación	Eventuales caídas de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación.	5	10	1	50- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible uso inadecuado del equipo.	5	10	3	150- Riesgo Notable
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles roturas de útiles o herramientas durante su uso. Virutas y/o partículas desprendidas durante la realización de trabajos de mecanizado, taladrado, cepillado, corte y similares.	5	10	3	150- Riesgo Notable

Utilización de máquinas y herramientas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre objetos	Posible uso inadecuado del equipo.	5	10	3	150- Riesgo Notable
Sobreesfuerzos	Posibilidad de superar el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador mientras utiliza las máquinas y/o herramientas.	5	6	3	90- Riesgo Notable
Contactos térmicos	Posible presencia de elementos a altas temperaturas accesibles.	5	6	1	30- Riesgo Moderado
Contactos eléctricos	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	150- Riesgo Notable
Explosiones	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	150- Riesgo Notable
Incendios	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	150- Riesgo Notable
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas en zonas de trabajo deficientemente iluminadas.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Exposición a agentes químicos	Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Exposición a ruido	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan ruido.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Exposición a vibraciones	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan vibraciones.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga física	Posibles manipulaciones de máquinas y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Posibles causas motivadas por el mal uso o falta de formación, por realizar intervenciones incorrectas o no autorizadas, por utilizar la máquina y/o herramienta para un uso no previsto por el fabricante, por encontrarse en mal estado de uso o presentar deficiencias, por realización incorrecta de tareas de mantenimiento sin realizar proceso de consignación o enclavamiento, por transportarlas y/o manipularlas de forma peligrosa o incorrecta, por no utilizar los EPI necesarios u otras causas.	5	10	3	150- Riesgo Notable

Utilización de útiles de corte					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Contacto accidental con el filo o la punta del útil, durante su utilización.	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Proyección de fragmentos o partículas	Posibilidad de proyección de partes de la herramienta en caso de rotura de la misma durante su uso	5	1	3	15- Riesgo Aceptable

Carretilla elevadora STILL R20-18.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible salida o acceso inadecuado del trabajador de la carretilla elevadora, al subir o bajar del equipo por lugares inapropiados, trepar por su estructura o saltar directamente del equipo al suelo. Posible uso inadecuado del equipo al trasladar pasajeros en la carretilla.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	En las tareas de carga o descarga del material transportado. Posible almacenamiento inadecuado de dicho material.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible golpeo accidental de las estructuras de almacenamiento, o de la propia carga almacenada sobre el suelo, maniobrando o circulando con la carretilla elevadora.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Caída de objetos en manipulación	Caída de materiales durante su transporte. Posible flejado o colocación inadecuada de la carga manejada.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posible caída accidental de la carga manipulada al producirse fallos en el sistema hidráulico.	25	2	3	150- Riesgo Notable

Carretilla elevadora STILL R20-18.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible golpeo accidental del operario con diversas partes de la carretilla en maniobras inesperadas de la carretilla. Posible ausencia de uso del cinturón de seguridad de la carretilla.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Proyección de fragmentos o partículas	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar las tareas de mantenimiento de la carretilla elevadora o de su batería en el caso de carretillas eléctricas. Posible ausencia de uso de protección ocular.	5	6	3	90- Riesgo Notable
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a partes móviles y órganos y sistemas de transmisión. Posible comportamiento inadecuado del trabajador (manipular la carretilla o la carga estando el equipo en funcionamiento, sacar partes del cuerpo fuera de la cabina, etc.).	5	3	6	90- Riesgo Notable
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Por la posible conducción inadecuada del operario de la carretilla elevadora o uso inadecuado de la misma (exceso de velocidad, conducción por terrenos irregulares y poco asentados, mala colocación de la carga o sobrepasar la carga recomendada en el diagrama de cargas, etc.).	15	3	3	135- Riesgo Notable
Contactos térmicos	Contacto accidental con partes calientes de la carretilla (tubo de escape, motor, etc.). Posible falta de atención del operario, falta de resguardos y/o señalización de las zonas calientes del equipo, ausencia de uso de guantes de protección de las manos, etc.).	5	6	3	90- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Por la posible conducción inadecuada del operario de la carretilla elevadora o uso inadecuado de la misma (exceso de velocidad, descuido del conductor, falta de visibilidad, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Posible existencia de irregularidades en el suelo de circulación de la carretilla elevadora o deficiencias en las vías de circulación existentes (tránsito de personas, existencia de almacenamientos, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Explosiones	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar la carga de baterías de las carretillas elevadoras eléctricas (lugares sin ventilación, existencia de fuentes de ignición, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Incendios	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar el repostaje de las carretillas elevadoras de motor térmico (existencia de fuentes de ignición, materiales combustibles, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posible iluminación de las vías de circulación de carretillas, en especial pasillos, cruces y zonas interiores, insuficiente.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Carga física	Posible adopción de posturas inadecuadas por parte del trabajador en la conducción de la carretilla elevadora y en el manejo y ajuste de cargas. Posible falta de descanso o alternancia de tareas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Posible incumplimiento de métodos y procedimientos de trabajo seguros en el manejo de la carretilla elevadora por parte de su operador.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado del equipo de trabajo y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante. Al manipular la máquina sin apagarla y desconectarla de todas sus fuentes de alimentación.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección indicados por el fabricante del equipo.	5	6	3	90- Riesgo Notable

Cizalla FINN POWER CM75PH20.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de las piezas de chapa manejadas.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibilidad de que por un descuido o utilización inadecuada del equipo se entre en contacto con la cuchilla durante el proceso de corte.	15	2	6	180- Riesgo Notable

Cizalla FINN POWER CM75PH20.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible mala colocación o sujeción de la cuchilla de corte.	15	1	1	15- Riesgo Aceptable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles cortes durante el cambio de la cuchilla de la cizalla al ponerse la máquina en funcionamiento intempestivo.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Se pueden dar golpes o cortes con la chapa a cortar.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Atrapamientos por o entre objetos	Posible atrapamiento entre el pisón y la chapa a cortar por colocación inadecuada de las manos al sujetar la chapa.	5	2	6	60- Riesgo Moderado
Contactos eléctricos	Posible fallo del aislamiento de las masas metálicas de la máquina.	25	0,5	1	12,5- Riesgo Aceptable
Exposición a ruido	Es factible alcanzar niveles de exposición de ruido elevados durante el proceso de mecanizado de piezas.	1	10	10	100- Riesgo Notable
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado del equipo de trabajo y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección indicados por el fabricante del equipo.	15	3	3	135- Riesgo Notable

Escalera manual					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída por uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Caída de objetos en manipulación	Posibles daños a otras personas por caída de material o herramientas durante trabajos sobre la escalera	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Atrapamiento por posible rotura de enclavamiento o cuerda de tiro de escalera extensible	1	2	3	6- Riesgo Aceptable
Atrapamientos por o entre objetos	Posibles daños a otras personas por desplazamiento inadecuado de la escalera	1	2	3	6- Riesgo Aceptable
Contactos eléctricos	Contactos eléctricos por realización de trabajos proximos a tendidos eléctricos	5	2	3	30- Riesgo Moderado

Prensa FINN POWER P51IS.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible caída de la pieza de trabajo.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Proyección de fragmentos o partículas	Posible rotura de manguito hidraulico, proyección de la pieza a mecanizar tras realizar la presión.	5	0,5	0,3	0,75- Riesgo Aceptable
Atrapamientos por o entre objetos	Al acceder a la zona de trabajo.	15	1	6	90- Riesgo Notable
Sobreesfuerzos	Al manipular la pieza de mecanizado, al ejercer la presión sobre la palanca de accionamiento.	1	3	6	18- Riesgo Aceptable

Transpaleta manual sin identificar.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Al subirse sobre las horquillas del transpaleta y/o sobre la carga	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posibilidad de caída o desprendimiento de la carga transportada	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Choques contra objetos inmóviles	Posibles golpes durante las maniobras con la transpaleta durante su uso	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Choques contra objetos móviles	Posibilidad de choques o golpes con otros vehículos	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Atrapamiento de personas o cizallamiento de dedos o manos al chocar contra algún obstáculo la barra de tracción de la transpaleta. Mala utilización de la transpaleta que permite los golpes o atrapamientos con el chasis o ruedas directrices, etc.	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible transporte de cargas demasiado pesadas, empuje de la misma. Posible bloqueo de las ruedas, falta de mantenimiento	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posible proximidad de peatones o de otros equipos o	5	3	3	45- Riesgo Moderado

Transpaleta manual sin identificar.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
	vehiculos en las zonas de uso de la transpaleta				
Carga física	Esfuerzo de elevación de una sobrecarga que conlleva un esfuerzo de bombeo demasiado elevado	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Riesgos diversos	Posibles daños por utilización inadecuada del equipo	1	2	3	6- Riesgo Aceptable

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

NOMBRE DEL PUESTO		Repartidor.
Secciones que le afectan		
- Nave industrial.		
Elementos estructurales que le afectan		
Nave industrial.		- Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.
- Entreplanta (nueva construcción)		
Instalaciones que le afectan		
- Compresor.		- Instalación de aire comprimido.
- Instalación Eléctrica de Baja Tensión.		- Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
- Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas		- Instalación PCI. Extintores
- Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente		
Actividades que realiza		
- Almacenamiento		- Conducción
- Desplazamientos en vehículo		- Desplazamientos in itinere y en misión
- Reparto		- Tareas de carga/descarga manual de materiales
Equipos que utiliza		
- Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.		- Carretilla elevadora STILL R20-18.
- Transpaleta manual sin identificar.		- Vehículos de empresa.

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Almacenamiento					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Utilización de medios inadecuados para acceder a estanterías, apilamientos, etc.	25	3	0,5	37,5- Riesgo Moderado
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Desplome o derrumbamiento de elementos almacenados	25	1	6	150- Riesgo Notable
Caída de objetos en manipulación	Colocación de materiales de forma inestable o inadecuada en apilamientos no respetando el dimensionamiento de las estructuras de almacenamiento	15	2	6	180- Riesgo Notable
Pisada sobre objetos	Debido al diseño de la carga o a malos hábitos de manipulación manual de la misma.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Golpes / cortes con bordes o cantos vivos de los materiales, en el manejo de utensilios de corte para desprecintar o tareas similares.	5	2	6	60- Riesgo Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Circulación por pasillos y vías de pequeñas dimensiones, objetos que sobresalen de las estructuras de almacenamiento.	5	1	6	30- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas	5	3	6	90- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Estancia en zonas de almacén por donde circulan equipos de trabajo destinados a la manipulación mecánica de cargas.	25	1	6	150- Riesgo Notable

Almacenamiento					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable

Conducción					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	5	2	1	10- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	1	3	6	18- Riesgo Aceptable
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	-	-	-	Riesgo Notable*
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable

Desplazamientos en vehículo					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	5	2	1	10- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	1	3	6	18- Riesgo Aceptable
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	-	-	-	Riesgo Notable*
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable

Desplazamientos in itinere y en misión					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	5	6	6	180- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte público)	5	6	6	180- Riesgo Notable
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	-	-	-	Riesgo Notable*

Reparto					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Tránsito por la vía pública.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Golpes o cortes al manipular cargas, en labores de apilado, etc.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Condiciones climatológicas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Desplazamientos en vehículos. Carga y descarga de los mismos en la calle.	15	2	3	90- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Conducción del vehículo por vías de circulación.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Carga física	Adoptar posturas forzadas. Manipulación manual de cargas.	-	-	-	Riesgo Notable*
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable

Tareas de carga/descarga manual de materiales					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Caída accidental del trabajador durante el traspaso de la carga de un lado a otro por posibles desniveles en la superficie donde se realiza la tarea (zona de muelle, muelle hidráulico del vehículo, etc.)	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable
Caída de personas al mismo nivel	Caída accidental del trabajador durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados.	1	2	6	12- Riesgo Aceptable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible caída o desprendimiento del material apilado que va a ser manipulado.	1	2	3	6- Riesgo Aceptable
Caída de objetos en manipulación	Circunstancia imprevista que se origina al perder la estabilidad de los objetos durante su manipulación. Posible caída de la carga.	1	2	6	12- Riesgo Aceptable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Golpes o cortes al manipular cargas con bordes o cantos vivos.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Posible movimiento del vehículo que lleva la carga que se está cargando o descargando.	15	1	6	90- Riesgo Notable
Carga física	Adoptar posturas forzadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga física	Eventual manipulación manual de las cargas en condiciones inadecuadas, malas posturas, frecuencia excesiva.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Riesgos diversos debido a la naturaleza de la carga manipulada: alta/baja temperatura, productos químicos, etc.	1	2	3	6- Riesgo Aceptable

Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Posibilidad de que caigan las bobinas o rollos durante su colocación.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles golpes y cortes debidos a la utilización de elementos cortantes para cortar el cable.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Posible durante el bobinado, por la introducción de miembros entre las partes móviles del equipo.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Sobreesfuerzos	Probables durante el desplazamiento del equipo.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Contactos eléctricos	Posibles fallos en el sistema de alimentación eléctrico.	25	2	3	150- Riesgo Notable

Carretilla elevadora STILL R20-18.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible salida o acceso inadecuado del trabajador de la carretilla elevadora, al subir o bajar del equipo por lugares inapropiados, trepar por su estructura o saltar directamente del equipo al suelo. Posible uso inadecuado del equipo al trasladar pasajeros en la carretilla.	5	3	6	90- Riesgo Notable

Carretilla elevadora STILL R20-18.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	En las tareas de carga o descarga del material transportado. Posible almacenamiento inadecuado de dicho material.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible golpeo accidental de las estructuras de almacenamiento, o de la propia carga almacenada sobre el suelo, maniobrando o circulando con la carretilla elevadora.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Caída de objetos en manipulación	Caída de materiales durante su transporte. Posible flejado o colocación inadecuada de la carga manejada.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posible caída accidental de la carga manipulada al producirse fallos en el sistema hidráulico.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible golpeo accidental del operario con diversas partes de la carretilla en maniobras inesperadas de la carretilla. Posible ausencia de uso del cinturón de seguridad de la carretilla.	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Proyección de fragmentos o partículas	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar las tareas de mantenimiento de la carretilla elevadora o de su batería en el caso de carretillas eléctricas. Posible ausencia de uso de protección ocular.	5	6	3	90- Riesgo Notable
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a partes móviles y órganos y sistemas de transmisión. Posible comportamiento inadecuado del trabajador (manipular la carretilla o la carga estando el equipo en funcionamiento, sacar partes del cuerpo fuera de la cabina, etc.).	5	3	6	90- Riesgo Notable
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Por la posible conducción inadecuada del operario de la carretilla elevadora o uso inadecuado de la misma (exceso de velocidad, conducción por terrenos irregulares y poco asentados, mala colocación de la carga o sobrepasar la carga recomendada en el diagrama de cargas, etc.).	15	3	3	135- Riesgo Notable
Contactos térmicos	Contacto accidental con partes calientes de la carretilla (tubo de escape, motor, etc.). Posible falta de atención del operario, falta de resguardos y/o señalización de las zonas calientes del equipo, ausencia de uso de guantes de protección de las manos, etc.).	5	6	3	90- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Por la posible conducción inadecuada del operario de la carretilla elevadora o uso inadecuado de la misma (exceso de velocidad, descuido del conductor, falta de visibilidad, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Posible existencia de irregularidades en el suelo de circulación de la carretilla elevadora o deficiencias en las vías de circulación existentes (tránsito de personas, existencia de almacenamientos, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Explosiones	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar la carga de baterías de las carretillas elevadoras eléctricas (lugares sin ventilación, existencia de fuentes de ignición, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Incendios	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar el repostaje de las carretillas elevadoras de motor térmico (existencia de fuentes de ignición, materiales combustibles, etc.).	25	2	3	150- Riesgo Notable
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posible iluminación de las vías de circulación de carretillas, en especial pasillos, cruces y zonas interiores, insuficiente.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Carga física	Posible adopción de posturas inadecuadas por parte del trabajador en la conducción de la carretilla elevadora y en el manejo y ajuste de cargas. Posible falta de descanso o alternancia de tareas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Posible incumplimiento de métodos y procedimientos de trabajo seguros en el manejo de la carretilla elevadora por parte de su operador.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado del equipo de trabajo y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante. Al manipular la máquina sin apagarla y desconectarla de todas sus fuentes de	15	3	3	135- Riesgo Notable

Carretilla elevadora STILL R20-18.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
	alimentación.				
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección indicados por el fabricante del equipo.	5	6	3	90- Riesgo Notable

Transpaleta manual sin identificar.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Al subirse sobre las horquillas del transpaleta y/o sobre la carga	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posibilidad de caída o desprendimiento de la carga transportada	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Choques contra objetos inmóviles	Posibles golpes durante las maniobras con la transpaleta durante su uso	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Choques contra objetos móviles	Posibilidad de choques o golpes con otros vehículos	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Atrapamientos por o entre objetos	Atrapamiento de personas o cizallamiento de dedos o manos al chocar contra algún obstáculo la barra de tracción de la transpaleta. Mala utilización de la transpaleta que permite los golpes o atrapamientos con el chasis o ruedas directrices, etc.	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible transporte de cargas demasiado pesadas, empuje de la misma. Posible bloqueo de las ruedas, falta de mantenimiento	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Atropellos o golpes con vehículos	Posible proximidad de peatones o de otros equipos o vehículos en las zonas de uso de la transpaleta	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Carga física	Esfuerzo de elevación de una sobrecarga que conlleva un esfuerzo de bombeo demasiado elevado	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Riesgos diversos	Posibles daños por utilización inadecuada del equipo	1	2	3	6- Riesgo Aceptable

Vehículos de empresa.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída del trabajador al acceder o bajar a la cabina o carga de forma inadecuada.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible caída o vuelco del vehículo por trabajos cercanos a zanjas y/o pozos.	15	2	1	30- Riesgo Moderado
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Posible caída o vuelco de la carga del vehículo.	15	2	1	30- Riesgo Moderado
Contactos eléctricos	Posible contacto eléctrico por trabajos en proximidad de líneas eléctricas aéreas.	15	1	0,5	7,5- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles atropellos en zonas de trabajo, mal estacionamiento de los vehículos.	25	1	0,3	7,5- Riesgo Aceptable
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por condiciones climatológicas adversas.	15	2	3	90- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por falta de mantenimiento de los vehículos.	15	2	3	90- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por no respetar las normas de seguridad vial.	15	2	3	90- Riesgo Notable

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

NOMBRE DEL PUESTO	Técnicos.				
Secciones que le afectan					
- Nave industrial.					
Elementos estructurales que le afectan					
Nave industrial.		- Entreplanta (nueva construcción)		- Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.	
Instalaciones que le afectan					
- Compresor.		- Instalación de aire comprimido.			

NOMBRE DEL PUESTO	Técnicos.
- Instalación Eléctrica de Baja Tensión.	- Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
- Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas	- Instalación PCI. Extintores
- Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente	

Actividades que realiza
- Acceso a centros ajenos en la industria
- Desplazamientos en vehículo
- Tareas en oficinas
- Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión
- Utilización de PVD
- Atención al público
- Desplazamientos in itinere y en misión
- Tareas generales en el sector servicios
- Utilización de máquinas y herramientas

Equipos que utiliza
- Vehículos de empresa.

Observación: La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones que le afectan al puesto, se detallan en el anexo anterior.

Acceso a centros ajenos en la industria					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posibles riesgos específicos en función de las características del centro donde se realicen los trabajos.	5	6	6	180- Riesgo Notable

Atención al público					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes causados por seres vivos	Posibles agresiones de los clientes durante la realización de la tarea.	5	3	6	90- Riesgo Notable
Carga física	Posibles realización de trabajos de pie o sentado de forma estática.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Posibles momentos de colapso de atención de clientes, ritmo de trabajo elevado.	-	-	-	Riesgo Notable*
Riesgos diversos	Posibles disfonías por la utilización de la voz de forma continuada	5	2	3	30- Riesgo Moderado

Desplazamientos en vehículo					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	5	2	1	10- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	1	3	6	18- Riesgo Aceptable
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	-	-	-	Riesgo Notable*
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable

Desplazamientos in itinere y en misión					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	5	6	6	180- Riesgo Notable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	5	6	6	180- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte público)	5	6	6	180- Riesgo Notable
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	-	-	-	Riesgo Notable*

Tareas en oficinas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Caída de personas al mismo nivel	Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	5	2	6	60- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Choques contra objetos inmóviles	Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	5	2	1	10- Riesgo Aceptable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Contactos eléctricos	Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	5	2	3	30- Riesgo Moderado
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	5	1	1	5- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	5	2	1	10- Riesgo Aceptable

Tareas generales en el sector servicios					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, de estanterías, etc. en áreas o con medios inadecuados.	5	6	1	30- Riesgo Moderado
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de objetos durante su manipulación	1	6	6	36- Riesgo Moderado
Sobreesfuerzos	Posible realización de esfuerzos durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos	1	6	1	6- Riesgo Aceptable
Carga física	Posibles requerimientos físicos de la tarea: mantenimiento de posturas estáticas y/o forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable

Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles durante el corte y pelado de cableado, y otras tareas realizadas.	1	3	6	18- Riesgo Aceptable
Contactos eléctricos	Posible nivel de iluminación insuficiente para realizar los trabajos con seguridad.	25	3	1	75- Riesgo Notable
Contactos eléctricos	Posibles fallos durante la ejecución de las tareas para dejar sin tensión una instalación y su posterior conexión.	25	2	3	150- Riesgo Notable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable

Utilización de máquinas y herramientas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Posible existencia de cables, mangueras y/o equipos de trabajo invadiendo zonas de paso.	5	6	3	90- Riesgo Notable
Caída de objetos en manipulación	Eventuales caídas de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación.	5	10	1	50- Riesgo Moderado
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible uso inadecuado del equipo.	5	10	3	150- Riesgo Notable
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles roturas de útiles o herramientas durante su uso. Virutas y/o partículas desprendidas durante la realización de trabajos de mecanizado, taladrado, cepillado, corte y similares.	5	10	3	150- Riesgo Notable
Atrapamientos por o entre objetos	Posible uso inadecuado del equipo.	5	10	3	150- Riesgo Notable
Sobreesfuerzos	Posibilidad de superar el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador mientras utiliza las máquinas y/o herramientas.	5	6	3	90- Riesgo Notable
Contactos térmicos	Posible presencia de elementos a altas temperaturas accesibles.	5	6	1	30- Riesgo Moderado
Contactos eléctricos	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	150- Riesgo Notable
Explosiones	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	150- Riesgo Notable
Incendios	Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	150- Riesgo Notable
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas en zonas de trabajo deficientemente iluminadas.	5	3	3	45- Riesgo Moderado
Exposición a agentes químicos	Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Exposición a ruido	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan ruido.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Exposición a vibraciones	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan vibraciones.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga física	Posibles manipulaciones de máquinas y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Riesgos diversos	Posibles causas motivadas por el mal uso o falta de formación, por realizar intervenciones incorrectas o no autorizadas, por utilizar la máquina y/o herramienta para un uso no previsto por el fabricante, por encontrarse en mal estado de uso o presentar deficiencias, por realización incorrecta de tareas de mantenimiento sin realizar proceso de consignación o enclavamiento, por transportarlas y/o manipularlas de forma peligrosa o incorrecta, por no utilizar los EPI necesarios u otras causas.	5	10	3	150- Riesgo Notable

Utilización de PVD					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	100	0,5	0,3	15- Riesgo Aceptable
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	5	2	6	60- Riesgo Moderado
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	1	0,5	0,3	0,15- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	7,5- Riesgo Aceptable
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	-	-	-	Riesgo Notable*

Vehículos de empresa.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída del trabajador al acceder o bajar a la cabina o carga de forma inadecuada.	15	3	3	135- Riesgo Notable
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible caída o vuelco del vehículo por trabajos cercanos a zanjas y/o pozos.	15	2	1	30- Riesgo Moderado
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Posible caída o vuelco de la carga del vehículo.	15	2	1	30- Riesgo Moderado
Contactos eléctricos	Posible contacto eléctrico por trabajos en proximidad de líneas eléctricas aéreas.	15	1	0,5	7,5- Riesgo Aceptable
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles atropellos en zonas de trabajo, mal estacionamiento de los vehículos.	25	1	0,3	7,5- Riesgo Aceptable
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por condiciones climatológicas adversas.	15	2	3	90- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por falta de mantenimiento de los vehículos.	15	2	3	90- Riesgo Notable
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por no respetar las normas de seguridad vial.	15	2	3	90- Riesgo Notable

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Anexo 5. Medidas a adoptar para la reducción y el control de los riesgos evaluados

Acceso a centros ajenos en la industria

Equipos de protección Individual	Formación
- A definir por el centro ajeno en donde se desarrolle la actividad.	- Formación específica por puesto de trabajo: PRL para responsables de obra y técnicos de ejecución - Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo - Nivel básico de prevención de riesgos laborales

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posibles riesgos específicos en función de las características del centro donde se realicen los trabajos.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Respete las normas establecidas por la propiedad en cuanto a la señalización, las medidas preventivas a adoptar y la utilización de los equipos de protección individual requeridos.				
Control	- Se dispone de los equipos de protección individual requeridos por la propiedad. - Se ha recabado de la propiedad información sobre los riesgos a que puede verse expuesto con motivo de la realización del trabajo en sus instalaciones.				Anual Trimestral
EPI	- A definir por el centro ajeno en donde se desarrolle la actividad.				

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Almacenamiento					
Formación - Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Utilización de medios inadecuados para acceder a estanterías, apilamientos, etc.	25	3	0,5	Riesgo Moderado
NP	- Solo accederá a estanterías u otras estructuras de almacenamiento que estén habilitadas para ello haciendo uso de escaleras fijas destinadas para tal fin. - No utilice las baldas de las estanterías para acceder a niveles superiores. Siempre que sea posible se emplearán equipos mecánicos para la manipulación de cargas. - No utilice medios caseros para el acceso a partes altas, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.) - Durante la manipulación manual de cargas tenga en cuenta las siguientes instrucciones: aproxímese a la carga lo mas posible. Mantenga los pies separados y firmemente apoyados. Para levantar cualquier carga use los músculos de las piernas. Mantenga la columna vertebral recta y alineada. No gire el cuerpo mientras se transporta la carga. Si es necesario ayúdese de una pierna para levantar la carga. Mantenga las muñecas rectas y alineadas con los antebrazos.				
Control	- Se dispone de medios auxiliares de acceso seguros y estables que eliminan el riesgo de caída desde altura en las operaciones realizadas, y no se realiza manipulación manual de cargas pesadas en altura.				Mensual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Desplome o derrumbamiento de elementos almacenados	25	1	6	Riesgo Notable
NP	- Almacene de forma adecuada y ordenada el material. - Coloque los materiales de forma estable y ordenada en las estructuras de almacenamiento o en los apilamientos de material, evite crear situaciones de inestabilidad				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Colocación de materiales de forma inestable o inadecuada en apilamientos no respetando el dimensionamiento de las estructuras de almacenamiento	15	2	6	Riesgo Notable
NP	- Utilice técnicas seguras de manipulación de cargas: mantenga la espalda recta, asegure un buen agarre y estabilidad, levante las cargas de forma suave y lo más pegadas al cuerpo posible. No sobrepase en ningún caso los límites establecidos de 25kg, o 40kg excepcionalmente. En caso de ser necesario solicite la ayuda de otro u otros compañeros.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Pisada sobre objetos	Debido al diseño de la carga o a malos hábitos de manipulación manual de la misma.	5	3	3	Riesgo Moderado
NP	- Almacene los materiales en zonas y estructuras destinadas para ello, manteniendo el orden y limpieza - Deposite los restos de embalajes (cartón, plásticos, flejes etc.) en los contenedores o recipientes habilitados para este fin evitando dejarlos en zonas de tránsito				
Control	- El personal hace uso del calzado de seguridad - Los restos de embalaje se depositan en papeleras, contenedores o similares				Anual Mensual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Golpes / cortes con bordes o cantos vivos de los materiales, en el manejo de utensilios de corte	5	2	6	Riesgo Moderado

Almacenamiento					
para desprecintar o tareas similares.					
NP	- Para las operaciones de embalaje y desembalaje utilice siempre herramientas adecuadas (cutter, tijeras, etc.). Cuando termine las tareas guarde las herramientas en el lugar destinado para ello. Guarde el cutter siempre con la cuchilla retraída. - Antes de manipular cualquier carga examine sus características para asegurarse que no tiene bordes cortantes, clavos salientes o puntos de atrapamiento.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre objetos	Circulación por pasillos y vías de pequeñas dimensiones, objetos que sobresalen de las estructuras de almacenamiento.	5	1	6	Riesgo Moderado
Control	- El personal hace uso de guantes contra agresiones mecánicas				Mensual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas	5	3	6	Riesgo Notable
NP	- No adopte nunca posturas forzadas para alcanzar un punto lejano en el trabajo. Modifique la posición de la plataforma o de la escalera en la que se apoya o haga uso de herramientas tipo gancho que le permitan acercar estos materiales - Alterne posturas. Evite posturas que requieren la inclinación y torsión del tronco. - Alterne tareas y realice descansos periódicos para prevenir que sobrevenga la fatiga por la realización de esfuerzos y numerosos desplazamientos en el área de trabajo, o para prevenir la sobrecarga muscular por estatismo postural en tareas en posición de pie. - Adopte una postura correcta cuando trabaje de pie. Procure mantener la espalda recta y evite torsiones o posturas inclinadas excesivas de cuello				
Control	- El personal dispone de elementos para la manipulación de cargas y hace uso de ellos (transpaletas, etc...)				Mensual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Estancia en zonas de almacén por donde circulan equipos de trabajo destinados a la manipulación mecánica de cargas.	25	1	6	Riesgo Notable
NP	- No manipule grandes cantidades de objetos a la vez, por exceso de peso o que le impidan una buena visión del área. Mantenga un buen campo de visión durante los desplazamientos manipulando cargas.				
Control	- El personal dispone y utiliza chalecos reflectantes				Mensual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	Riesgo Aceptable
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.				Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Atención al público



Formación

- Prevención de Riesgos en el sector de comercio

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes causados por seres vivos	Posibles agresiones de los clientes durante la realización de la tarea.	5	3	6	Riesgo Notable
NP	- Ante un atraco, permanezca pasivo, no haga ningún tipo de movimiento brusco o sospechoso. Obedezca las ordenes del atracador con la mayor calma posible. No hable, salvo para contestar alguna pregunta. Si para cumplir una orden del atracador es preciso hacer algún movimiento extraño, explíquelo por qué se hace. No intentar apresar o desarmar. No interrumpa su huida ni emprenda su persecución. Observe su fisionomía. Si son varios, elija uno en particular para describirlo posteriormente con precisión.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga física	Posibles realización de trabajos de pie o sentado de forma estática.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- En posición de pie: MANTENGA la columna vertebral recta. PERMANEZCA con el tronco pegado al plano de trabajo para manipular los artículos en zonas de alcance adecuadas. CAMBIE la postura para no descargar el peso siempre en la misma pierna. - Utilice la silla para intercambiar y modificar la posición de pie sentado. - Utilice calzado con un tacón inferior a cinco centímetros de alto. Debe permitirle mover con facilidad los dedos gordos de los pies. Si tiene la punta estrecha causa fatiga y dolor.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	Riesgo Aceptable
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Posibles momentos de colapso de atención de clientes, ritmo de trabajo elevado.	-	-	-	Riesgo Notable*
NP	- Solicite ayuda cuando el trabajo sea excesivo. Realice una buena alimentación esta debe ser equilibrada, variada y regular para garantizar la energía y nutrientes necesarios, Respete las horas de sueño garantizado un descanso reparador, intente dormir ocho horas con patrón cíclico Y por ultimo realice ejercicio físico mejorando la resistencia física y mental frente a la fatiga, así como a la estabilidad emocional.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posibles disfonías por la utilización de la voz de forma continuada	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- Tenga siempre a mano una botella de agua en el puesto de trabajo y beba pequeños sorbos de vez en cuando. No fume ya que irrita la mucosa laríngea.				

Atención al público

- No fuerce la voz elevándola por encima del ruido ambiental, y evite hablar muy deprisa, gritar, carraspear, etc. Evite el uso de la voz en estados de agotamiento, estando acatarrado, Evite la voz monótona y grave, así como realizar gestos vocales inadecuados mientras se habla: hombros hacia delante, mandíbula levantada, abrir poco la boca y mover poco los labios, agotar el aire hasta el final de la frase

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.

Equipos de protección Individual

- Calzado de seguridad
- Guantes contra las agresiones mecánicas



Formación

- Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Posibilidad de que caigan las bobinas o rollos durante su colocación.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Asegúrese en todo momento del correcto anclaje de la bobina de la cual se extrae el cable para su enrollado o bobinado ya que cualquier enganche en la máquina puede provocar la caída de la misma. - Asegúrese del correcto atado o flejado del rollo. - Fije la bobina en el área de bobinado de forma correcta para evitar la caída de la misma durante la ejecución del bobinado.				
EPI	- Calzado de seguridad				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles golpes y cortes debidos a la utilización de elementos cortantes para cortar el cable.	1	6	6	Riesgo Moderado
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre objetos	Posible durante el bobinado, por la introducción de miembros entre las partes móviles del equipo.	15	3	3	Riesgo Notable
NP	- No anule el dispositivo de enclavamiento ni trabaje con el resguardo móvil levantado.				
Control	- La parada de emergencia presenta un buen estado y funciona correctamente. - El dispositivo de enclavamiento del resguardo móvil de la zona de bobinado funciona correctamente provocando la parada del equipo.				Semanal Mensual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Sobreesfuerzos	Probables durante el desplazamiento del equipo.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Para realizar el desplazamiento de la bobinadora emplee los medios disponibles en el equipo de trabajo (sistemas hidráulicos, ruedas) no trabaje tirando de la misma en caso de no funcionamiento. - Sitúe el equipo perpendicular a la bobina de la cual se extrae el cable.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Posibles fallos en el sistema de alimentación eléctrico.	25	2	3	Riesgo Notable
Control	- Las conexiones y el cableado se encuentran en buen estado y debidamente protegidos. - La protección diferencial a la que va asociada la bobinadora funciona correctamente.				Mensual Mensual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Carretilla elevadora STILL R20-18.

Equipos de protección Individual

- Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico
- Calzado de seguridad



Formación

- Conductores de carretillas elevadoras

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible salida o acceso inadecuado del trabajador de la carretilla elevadora, al subir o bajar del equipo por lugares inapropiados, trepar por su estructura o saltar directamente del equipo al suelo. Posible uso inadecuado del equipo al trasladar pasajeros en la carretilla.	5	3	6	Riesgo Notable
NP	- No permita que ninguna persona pase o permanezca debajo de las horquillas elevadas (tanto en vacío como con carga) y nunca transporte pasajeros. Las carretillas elevadoras solo permiten llevar exclusivamente al operador de las mismas. No trepe o suba encima del equipo. Acceda exclusivamente al puesto del operador de carretillas utilizando el asidero y los peldaños y/o elementos dispuestos por el fabricante para ello.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	En las tareas de carga o descarga del material transportado. Posible almacenamiento inadecuado de dicho material.	25	2	3	Riesgo Notable
NP	- Organice la posición de las cargas en las horquillas teniendo en cuenta su peso y su volumen para no sobrepasar el momento de vuelco del equipo. Sitúe su conjunto de forma estable y con su centro de gravedad lo más cercano al centro de gravedad de la carretilla. Fleje las cargas para evitar su caída o desplazamiento accidental. Nunca transporte cargas inestables, sueltas o de dimensiones desproporcionadas para la carretilla. Consulte previamente la carga admisible para la combinación carretilla más accesorios o implementos en caso de utilización de los mismos, ya que será distinta que la nominal de la carretilla.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible golpeo accidental de las estructuras de almacenamiento, o de la propia carga almacenada sobre el suelo, maniobrando o circulando con la carretilla elevadora.	25	2	3	Riesgo Notable
NP	- Planifique, previamente al inicio de los trabajos, las tareas a realizar con la carretilla elevadora. Compruebe el estado de los suelos por los que vaya a circular, asegurándose que su resistencia es suficiente, en especial al acceder a puentes, forjados, pasarelas, bordes de terraplén, montacargas, etc. Nunca circule en lugares de trabajo cerrados o mal ventilados. Extremar las precauciones cuando opere con una carretilla con motor térmico. Pare el motor siempre que no utilice el equipo.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Caída de materiales durante su transporte. Posible flejado o colocación inadecuada de la carga manejada.	5	3	3	Riesgo Moderado
NP	- Organice la posición de las cargas en las horquillas teniendo en cuenta su peso y su volumen para no sobrepasar el momento de vuelco del equipo. Sitúe su conjunto de forma estable y con su centro de gravedad lo más cercano al centro de gravedad de la carretilla. Fleje las cargas para evitar su caída o desplazamiento accidental. Nunca transporte cargas inestables, sueltas o de dimensiones desproporcionadas para la carretilla. Consulte previamente la carga admisible para la combinación carretilla más accesorios o implementos en caso de utilización de los mismos, ya que será distinta que la nominal de la carretilla.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Posible caída accidental de la carga manipulada al producirse fallos en el sistema hidráulico.	25	2	3	Riesgo Notable

Carretilla elevadora STILL R20-18.					
manipulación		producirse fallos en el sistema hidráulico.			
Control	- Existe una lista de puntos a verificar y revisar de la carretilla elevadora para que los trabajadores lo pasen siempre antes de su utilización.				Diaria
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible golpeo accidental del operario con diversas partes de la carretilla en maniobras inesperadas de la carretilla. Posible ausencia de uso del cinturón de seguridad de la carretilla.	1	6	6	Riesgo Moderado
NP	- Nunca manipule partes de la carretilla elevadora ni introduzca sus manos en el equipo cuando esté en funcionamiento. Evite los puntos peligrosos de la carretilla y de sus implementos en su manejo: aristas vivas, zonas de presión, así como movimientos giratorios y de extensión. Lleve siempre guantes de protección de las manos en su manejo.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar las tareas de mantenimiento de la carretilla elevadora o de su batería en el caso de carretillas eléctricas. Posible ausencia de uso de protección ocular.	5	6	3	Riesgo Notable
Control	- Existe un procedimiento de trabajo donde se detalle todos los pasos a seguir para realizar la carga de baterías del equipo de forma segura en función de lo dispuesto por el fabricante de la carretilla elevadora y las características del lugar de trabajo.				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a partes móviles y órganos y sistemas de transmisión. Posible comportamiento inadecuado del trabajador (manipular la carretilla o la carga estando el equipo en funcionamiento, sacar partes del cuerpo fuera de la cabina, etc.).	5	3	6	Riesgo Notable
NP	- Lleve siempre ropa de trabajo ajustada. Se recomienda mono de trabajo con puños ajustados en manos y pies. Nunca lleve puesto nada que pueda dar lugar a atrapamientos; ropa holgada y suelta, pelo largo suelto, collares, cadenas, anillos, etc. - Nunca manipule partes de la carretilla elevadora ni introduzca sus manos en el equipo cuando esté en funcionamiento. Evite los puntos peligrosos de la carretilla y de sus implementos en su manejo: aristas vivas, zonas de presión, así como movimientos giratorios y de extensión. Lleve siempre guantes de protección de las manos en su manejo.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Por la posible conducción inadecuada del operario de la carretilla elevadora o uso inadecuado de la misma (exceso de velocidad, conducción por terrenos irregulares y poco asentados, mala colocación de la carga o sobrepasar la carga recomendada en el diagrama de cargas, etc.).	15	3	3	Riesgo Notable
NP	- No circule nunca a más de 10 km/h de velocidad. Reduzca la velocidad al tomar una curva o girar, en zonas de paso, en cruces o zonas de baja visibilidad y en zonas con pisos húmedos o resbaladizos. Circule siempre con el mástil inclinado hacia atrás y con la carga en posición baja, aproximadamente a 15 cm del suelo. No suba o baje bordillos o desniveles. No realice giros rápidos con la carretilla en vacío o con la carga en posición elevada ni conduzca la carretilla dando acelerones y frenazos bruscos. - Organice la posición de las cargas en las horquillas teniendo en cuenta su peso y su volumen para no sobrepasar el momento de vuelco del equipo. Sitúe su conjunto de forma estable y con su centro de gravedad lo más cercano al centro de gravedad de la carretilla. Fleje las cargas para evitar su caída o desplazamiento accidental. Nunca transporte cargas inestables, sueltas o de dimensiones desproporcionadas para la carretilla. Consulte previamente la carga admisible para la combinación carretilla más accesorios o implementos en caso de utilización de los mismos, ya que será distinta que la nominal de la carretilla.				

Carretilla elevadora STILL R20-18.					
- Preste mucha atención al trabajo en pendientes: circule lentamente, evite situarse transversalmente y no opere en pendientes superiores a las recomendadas por el fabricante. El descenso en pendientes debe realizarse en marcha atrás, o sea con la carga en el sentido de mayor estabilidad. - Siga las siguientes indicaciones en caso de vuelco de la carretilla elevadora: Siempre con el cinturón correctamente colocado y ajustado, apoye firmemente los pies sobre el suelo del habitáculo, agárrese fuertemente del volante con las manos, incline su cuerpo hacia el lado opuesto del vuelco y nunca trate de salir del vehículo. Intente mantenerse alejado del punto del impacto y no sacar ninguna parte de su cuerpo fuera del habitáculo destinado al operador de carretilla elevadora.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos térmicos	Contacto accidental con partes calientes de la carretilla (tubo de escape, motor, etc.). Posible falta de atención del operario, falta de resguardos y/o señalización de las zonas calientes del equipo, ausencia de uso de guantes de protección de las manos, etc.).	5	6	3	Riesgo Notable
EPI	- Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Por la posible conducción inadecuada del operario de la carretilla elevadora o uso inadecuado de la misma (exceso de velocidad, descuido del conductor, falta de visibilidad, etc.).	25	2	3	Riesgo Notable
NP	- Estacione la carretilla en las áreas previstas al efecto, sin obstaculizar zonas de paso, salidas o accesos a escaleras y equipos de emergencia. Sitúe las horquillas o implemento apoyados en el suelo, accione el freno de mano, coloque calzos adecuados en las ruedas y nunca deje las llaves puestas en el equipo.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Posible existencia de irregularidades en el suelo de circulación de la carretilla elevadora o deficiencias en las vías de circulación existentes (tránsito de personas, existencia de almacenamientos, etc.).	25	2	3	Riesgo Notable
Control	- Se disponen de vías de circulación exclusivas para las carretillas elevadoras debidamente establecidas, señalizadas, delimitadas y diferenciadas en el centro de trabajo.				Semestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Explosiones	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar la carga de baterías de las carretillas elevadoras eléctricas (lugares sin ventilación, existencia de fuentes de ignición, etc.).	25	2	3	Riesgo Notable
NP	- Siempre que se encuentre en zonas con riesgo de incendio u explosión nunca fume ni encienda o realice operaciones que puedan dar lugar a la generación de chispas, llama o cualquier otra fuente de ignición. Efectúe el llenado de combustible siempre con el motor parado en carretillas con motor térmico. Mantengas dichas zonas libres de materiales inflamables y/o combustibles. Nunca utilice líquidos inflamables o recipientes que los hayan contenido en operaciones de limpieza del equipo y evite la entrada de cualquier tipo de líquido en los circuitos eléctricos.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar el repostaje de las carretillas elevadoras de motor térmico (existencia de fuentes de ignición, materiales combustibles, etc.).	25	2	3	Riesgo Notable
Control	- La salida del tubo de escape de las carretillas de motor térmico dispone de dispositivo de retención de chispas (apagallamas) conforme a lo dispuesto por el fabricante del equipo.				Semestral

Carretilla elevadora STILL R20-18.						
- Se mantienen libres de focos de ignición y materiales inflamables las zonas destinadas a la circulación de carretillas elevadoras, estando estas en perfecto estado de orden y limpieza.						Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posible iluminación de las vías de circulación de carretillas, en especial pasillos, cruces y zonas interiores, insuficiente.	5	3	6	Riesgo Notable	
Control	- El nivel de iluminación en pasillos y zonas interiores supera un nivel mínimo de 100 lux.					Semestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Carga física	Posible adopción de posturas inadecuadas por parte del trabajador en la conducción de la carretilla elevadora y en el manejo y ajuste de cargas. Posible falta de descanso o alternancia de tareas.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable	
Control	- Existe un procedimiento de trabajo, en función de lo dispuesto por el fabricante, donde detalle las pautas a seguir por los operadores de carretillas elevadoras en el manejo de las mismas. Dicho procedimiento incluirá tareas generales y ocasionales, operaciones especiales de ajuste, control, reglaje, etc., cambio y utilización de accesorios y horarios de trabajo, descansos, pausas, alternancia de tareas, etc.					Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Riesgos diversos	Posible incumplimiento de métodos y procedimientos de trabajo seguros en el manejo de la carretilla elevadora por parte de su operador.	15	3	3	Riesgo Notable	
NP	- Conozca y cumpla estrictamente el procedimiento de trabajo seguro para el manejo de la carretilla elevadora facilitado por su empresa. En caso contrario, no comience los trabajos hasta aclarar todas sus dudas con su responsable. Nunca coja una carretilla elevadora si no ha sido debidamente autorizado, formado e informado por su empresa. - Las operaciones especiales (control, ajuste, reglaje, limpieza, lubricación, etc.) deben realizarse con la carretilla elevadora parada y enteramente aislada de toda fuente peligrosa de energía (eléctrica, hidráulica, etc.) bloqueando el interruptor general de la máquina. Cualquier anomalía en su funcionamiento será puesta en conocimiento al personal de mantenimiento, quedando prohibida manipulación alguna por parte del trabajador. No realice trabajos eléctricos sin estar capacitado y autorizado para ello. Ante una avería, comuníquelo al responsable para que avise a personal cualificado y autorizado.					
Control	- Existe un procedimiento de trabajo, en función de lo dispuesto por el fabricante, donde detalle las pautas a seguir por los operadores de carretillas elevadoras en el manejo de las mismas. Dicho procedimiento incluirá tareas generales y ocasionales, operaciones especiales de ajuste, control, reglaje, etc., cambio y utilización de accesorios y horarios de trabajo, descansos, pausas, alternancia de tareas, etc.					Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado del equipo de trabajo y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante. Al manipular la máquina sin apagarla y desconectarla de todas sus fuentes de alimentación.	15	3	3	Riesgo Notable	
NP	- Conozca y respete siempre el gráfico de cargas que relaciona las cargas admisibles con la posición de su centro de gravedad y la altura de elevación. - Mantenga siempre las manos, pies y en general todo el cuerpo, dentro del área prevista para el operador. Nunca accione los mandos si no se encuentra sentado en el puesto del operador. - Planifique, previamente al inicio de los trabajos, las tareas a realizar con la carretilla elevadora. Compruebe el estado de los suelos por los que vaya a circular, asegurándose que su resistencia es suficiente, en especial al acceder a puentes, forjados, pasarelas, bordes de terraplén, montacargas, etc. Nunca circule en lugares de trabajo cerrados o mal ventilados. Extremar las precauciones cuando opere con una					

Carretilla elevadora STILL R20-18.						
carretilla con motor térmico. Pare el motor siempre que no utilice el equipo. - Revise el estado de la carretilla elevadora antes de iniciar la jornada. Verifique, entre otros, los siguientes elementos y sistemas del vehículo: neumáticos, frenos, dirección, mandos, protectores y elementos de seguridad, brazos de la horquilla o accesorio que los sustituya, equipo de alumbrado y señalización, sistema hidráulico, nivel de combustible, líquido de frenos, aceite hidráulico, fluidos de engrase, etc., conexiones del acumulador eléctrico y nivel del electrolito si corresponde, estado de placas indicadoras, retrovisores, bocina, asiento del operador y cinturón de seguridad. - Tenga siempre buena visibilidad del camino a seguir. Circule marcha atrás extremando las precauciones si la carga lo impide. En cruces sin visibilidad disminuya la velocidad, haga señales acústicas, avance lentamente y pida ayuda a un compañero que le ayude a dirigir la maniobra en caso de ser necesario.						
Control	- El vehículo dispone y ha superado todas la inspecciones técnicas obligatorias. Se realiza el mantenimiento indicado por el fabricante, existiendo registro escrito del mismo y autorización escrita del personal autorizado por la empresa para llevarlo a cabo.					Anual
	- Existe un procedimiento de trabajo a seguir en carretillas averiadas o pendientes de revisión y/o reparación y se cumple.					Anual
	- Existe un procedimiento de trabajo donde se detalle todos los pasos a seguir para realizar la carga de baterías del equipo de forma segura en función de lo dispuesto por el fabricante de la carretilla elevadora y las características del lugar de trabajo.					Anual
	- Existe una lista de puntos a verificar y revisar de la carretilla elevadora para que los trabajadores lo pasen siempre antes de su utilización.					Diaria
	- Existen medios necesarios que garantizan en todo momento una adecuada ventilación del centro de trabajo. No existen recintos cerrados y/o mal ventilados donde se utilicen carretillas elevadoras de motor térmico.					Semestral
	- La carretilla dispone de placa de identificación del fabricante, marcado CE de conformidad y placa de capacidad de cargas admisibles para las condiciones de uso real de la carretilla. Se dispone, en caso de montar accesorio adicional, placa de identificación del fabricante del accesorio, la capacidad de carga del mismo y marcado CE de conformidad.					Anual
	- La carretilla dispone operativos y en perfecto estado de funcionamiento todos sus sistemas o componentes de seguridad (sistema de frenado, sistemas de alarma óptica y acústica para advertir de la presencia del vehículo, dispositivos de advertencia o limitación del exceso de carga, los dispositivos que impiden el arranque de la carretilla o de algunos de sus mecanismos si el operador no está en su puesto de control, sistema de protección para caso de vuelco y contra caída de objetos, sensores que paran la máquina en caso de interferencia con un objeto en las carretillas automáticas sin conductor, pedal de hombre muerto destinado a garantizar que el funcionamiento de la máquina solo se realiza mientras el pedal permanece pulsado, entre otros).					Trimestral
	- Las carretillas elevadoras que tengan acceso a la vía pública se encuentran debidamente matriculadas, disponen de permiso de circulación, han superado la I.T.V. correspondiente y cumplen con las exigencias de la legislación en materia de Tráfico y Seguridad Vial.					Anual
	- Las siguientes partes, elementos y componentes de la carretilla elevadora se encuentran en buen estado y en perfectas condiciones de funcionamiento: Asiento del operador de carretilla, cinturón de seguridad, o sistema de retención del operador equivalente, techo o tejadillo protector del operador, estructura de la carretilla destinada a proteger al operador contra los efectos de un posible vuelco del equipo, ruedas, peldaños / estribas, asidero, espejos retrovisores, entre otros.					Semestral
	- Los operadores de carretillas elevadoras de la empresa se encuentran debidamente designados y autorizados por el empresario, existiendo registro escrito de ello, y disponen de la debida formación, experiencia y capacidad física y psicotécnica necesarias.					Semestral
EPI	- Calzado de seguridad					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección indicados por el fabricante del equipo.	5	6	3	Riesgo Notable	
NP	- Use siempre los equipos de protección individual indicados por el fabricante de la carretilla elevadora. Utilice de forma general guantes de protección de las manos, protección auditiva y calzado de seguridad. En función de la tarea a realizar, el tipo de carretilla y el estado del lugar de trabajo, utilice también casco de seguridad, ropa de alta visibilidad, equipos de abrigo, etc. Pida a su responsable que se los faciliten para su uso obligatorio en caso de no disponer de los mismos. Extremar					

Carretilla elevadora STILL R20-18.		
el cuidado de los equipos facilitados y manténgalos en perfecto estado de conservación y limpieza. Pida su reposición siempre que sea necesario.		
Control	- Los trabajadores disponen y hacen uso de los equipos de protección individual indicados por el fabricante del equipo para su manejo: protección ocular, guantes de protección de las manos y calzado de seguridad.	Semestral

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Cizalla FINN POWER CM75PH20.

Equipos de protección Individual

- Calzado de seguridad
- Guantes contra las agresiones mecánicas
- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)



Formación

- Formación específica por oficio: Fontanería
- Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de las piezas de chapa manejadas.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Utilice el calzado de seguridad de forma continuada.				
EPI	- Calzado de seguridad				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibilidad de que por un descuido o utilización inadecuada del equipo se entre en contacto con la cuchilla durante el proceso de corte.	15	2	6	Riesgo Notable
NP	- Extreme las precauciones durante el corte de pequeñas chapas por el riesgo de corte, utilice tenazas o útiles que permitan un alejamiento de las manos de la zona de corte. - Siempre que sea posible utilice consolas o topes traseros para facilitar el trabajo. - Antes de comenzar los trabajos, comprobar que Las protecciones están colocadas y funcionan correctamente (Resguardos frontal, laterales y trasero, incluyendo en su caso, dispositivos de enclavamiento).				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible mala colocación o sujeción de la cuchilla de corte.	15	1	1	Riesgo Aceptable
NP	- Fije perfectamente la cuchilla para impedir desamarres durante el proceso productivo.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles cortes durante el cambio de la cuchilla de la cizalla al ponerse la máquina en funcionamiento intempestivo.	15	3	3	Riesgo Notable
NP	- Durante el cambio de cuchilla tenga el equipo consignado para evitar arranques intempestivos durante esta maniobra.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Se pueden dar golpes o cortes con la chapa a cortar.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Tenga especial cuidado al manipular las chapas, ya que se pueden producir cortes o heridas debido a la manipulación incorrecta o caídas de estas. - Utilice guantes de protección frente riesgos mecánicos. Tenga en cuenta que muchas veces se trabajara con chapas muy finas o con rebabas. - Utilice los guantes de protección contra agresiones mecánicas durante la manipulación de las chapas.				
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre objetos	Posible atrapamiento entre el pisón y la chapa a cortar por colocación inadecuada de las manos al sujetar la chapa.	5	2	6	Riesgo Moderado

Cizalla FINN POWER CM75PH20.					
NP	- Esté atento a la de la sujeción de la chapa a cortar. Aleje las manos de la zona de operación, si no es posible, utilice tenazas o útiles que permitan un alejamiento de las manos de la zona de corte. - Ante la detección de cualquier anomalía detenga inmediatamente el equipo mediante la pulsación de la parada de emergencia.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Posible fallo del aislamiento de las masas metálicas de la máquina.	25	0,5	1	Riesgo Aceptable
Control	- Las conexiones, cables eléctricos y protección diferencial se encuentran en aparente buen estado.				Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Exposición a ruido	Es factible alcanzar niveles de exposición de ruido elevados durante el proceso de mecanizado de piezas.	1	10	10	Riesgo Notable
NP	- Utilice los protectores auditivos cuando su equipo o el entorno generen un ambiente ruidoso. - Utilice protección auditiva.				
EPI	- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado del equipo de trabajo y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante.	15	3	3	Riesgo Notable
NP	- Realice siempre las operaciones especiales (control, ajuste, reglaje, limpieza, lubricación, etc.) a máquina parada y enteramente aislada de toda fuente peligrosa de energía, bloqueando el interruptor general de la máquina. Comuníquese a su responsable cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento del equipo, quedando prohibido su manejo hasta su subsanación. - Siga estrictamente las condiciones de montaje y utilización de la cizalla en función de lo dispuesto por el fabricante de la máquina en su manual de instrucciones y el proveedor de los mismos. Asegúrese que el material a cortar es adecuado para la máquina. Nunca trabaje con materiales no recomendados por el fabricante del equipo.				
Control	- Se dispone de manual de instrucciones y está a disposición de los trabajadores. Existen procedimientos de trabajo escritos, realizados por la empresa, donde se indican todos los pasos a seguir para la realización de las tareas con el equipo garantizando la seguridad y salud del trabajador. Se guardan el registro de entrega de los mismos. - Se realiza el mantenimiento indicado por el fabricante, existiendo registro escrito del mismo y autorización escrita del personal autorizado por la empresa para llevarlo a cabo.				Anual Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección indicados por el fabricante del equipo.	15	3	3	Riesgo Notable
NP	- Utilice los equipos de protección indicados por el fabricante del mismo (protección de las manos, protección ocular, protección auditiva y calzado de seguridad). Pida a su responsable que se los faciliten para su uso obligatorio en caso de no disponer de los mismos. Extremar el cuidado de los equipos facilitados y manténgalos en perfecto estado de conservación y limpieza. Pida su reposición siempre que sea necesario.				

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Compresor.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Por la posible existencia de polvo, aceite y otras sustancias resbaladizas en el emplazamiento del compresor. Posible falta de orden y limpieza.	1	6	6	Riesgo Moderado
NP	- No utilice el cuarto del compresor como almacén. Mantenga su ubicación en perfecto estado de orden y limpieza.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre objetos	Acceso accidental a los órganos y sistemas de transmisión del equipo. Posible ausencia de los resguardos dispuestos por el fabricante del equipo.	5	3	6	Riesgo Notable
NP	- En caso de ser la persona designada por la empresa para el mantenimiento del equipo, realice siempre las operaciones especiales (control, ajuste, reglaje, limpieza, lubricación, etc.) con el compresor parado y enteramente aislado de toda fuente peligrosa de energía, bloqueando su interruptor general. Comuníquese a su responsable cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento del equipo, quedando prohibido su manejo hasta su subsanación. - Lleve siempre ropa de trabajo ajustada con el fin de evitar atrapamientos. Se recomienda mono de trabajo con puños ajustados en manos y pies. Nunca trabaje con nada que pueda dar lugar a atrapamientos con la máquina; ropa no ajustada, pelo largo suelto, collares, cadenas, anillos, etc. - Nunca manipule el equipo estando éste en marcha y conectado a sus fuentes de alimentación. Nunca deje materiales, herramientas o cualquier tipo de objeto sobre el equipo.				
Control	- Los órganos y sistemas de transmisión del compresor se encuentran inaccesibles, estando en perfecto estado sus resguardos fijos de protección.				Semestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación del equipo.	25	2	3	Riesgo Notable
NP	- No realice trabajos eléctricos sin estar capacitado y autorizado para ello. Ante una avería, comuníquelo al responsable para que avise a personal cualificado.				
Control	- Las inspecciones periódicas obligatorias se han realizado y son favorables existiendo registro de las mismas (certificaciones). El compresor dispone de placa de instalación e inspecciones periódicas en buen estado y perfectamente legible.				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contacto con sustancias peligrosas	Uso de aceite y otros productos en operaciones de mantenimiento básico del compresor, posible uso indebido de los mismos.	1	6	6	Riesgo Moderado
NP	- Tiene prohibido el acceso al recinto del compresor salvo que esté expresamente autorizado y tenga formación específica para ello. En dicho caso, siga estrictamente los procedimientos e instrucciones de trabajo facilitados por su empresa, utilizando siempre los equipos y prendas de protección necesarios.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible mantenimiento inadecuado del compresor. Posible existencia de cortocircuito o sobrecalentamiento del motor eléctrico.	25	2	3	Riesgo Notable
Control	- Existen medios de extinción de incendios adecuados dispuestos en las inmediaciones del compresor.				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Exposición a ruido	Generado por el motor del compresor. Posible	1	6	6	Riesgo Moderado

Compresor.					
emplazamiento del equipo en las proximidades de puestos de trabajo sin las debidas medidas de protección. Ausencia de uso de protección auditiva.					
Control	- Se disponen de medios adecuados para reducir la emisión de ruido del compresor a los puestos de trabajo próximos a su ubicación en caso de su existencia.				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posible uso inadecuado del compresor y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante o su reglamentación específica. Al manipular el equipo sin apagarlo y desconectarlo de todas sus fuentes de alimentación.	25	2	3	Riesgo Notable
NP	- Tiene prohibido el acceso al recinto del compresor salvo que esté expresamente autorizado y tenga formación específica para ello. En dicho caso, siga estrictamente los procedimientos e instrucciones de trabajo facilitados por su empresa, utilizando siempre los equipos y prendas de protección necesarios.				
Control	- Las inspecciones periódicas obligatorias se han realizado y son favorables existiendo registro de las mismas (certificaciones). El compresor dispone de placa de instalación e inspecciones periódicas en buen estado y perfectamente legible.				Anual
	- Se dispone de la documentación requerida al compresor: manual de instrucciones del fabricante en castellano (utilización, medidas de seguridad y mantenimiento), declaración de conformidad, acta de la última inspección periódica.				Anual
	- Se ha realizado la puesta en servicio tras la instalación del compresor previa a su primera utilización o, si procede, tras reparación, ampliación, modificación o cambio de emplazamiento existiendo registro de la misma.				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgo derivado por la falta de EPI	Posible falta de uso de los equipos de protección indicados por el fabricante del equipo.	5	3	3	Riesgo Moderado
NP	- Utilice los equipos de protección indicados por el fabricante del mismo. Pida a su responsable que se los faciliten para su uso obligatorio en caso de no disponer de los mismos. Extreme el cuidado de los equipos facilitados y manténgalos en perfecto estado de conservación y limpieza. Pida su reposición siempre que sea necesario.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyecciones	Posible mantenimiento inadecuado del compresor.	25	2	3	Riesgo Notable
Control	- La ubicación del compresor es adecuada, lejos de cualquier elemento estructural de las instalaciones y de puestos de trabajo, con anclaje adecuado mediante apoyos elástico y se encuentra en perfecto estado de orden y limpieza. No se observan restos de aceites o carbonillas en el equipo.				Semestral
	- Se realiza el mantenimiento de las instalaciones, compresor, accesorios de seguridad y dispositivos de control indicado por el fabricante (limpieza interior de aceites y carbonillas, válvula de seguridad, manómetros, purgadores, dispositivos de refrigeración y captación de aceite, entre otros). Existe registro escrito del mismo.				Semestral

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Conducción					
				Formación	
				- Riesgos asociados a la seguridad vial	
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimientos realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	5	2	1	Riesgo Aceptable
NP	- No realice mantenimiento básico del vehículo sino esta capacitado para ello. Espere a que el vehículo se enfríe. Verifique el estado del vehículo antes de la conducción (neumáticos, nivel etc).				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Cuando detenga el vehículo siempre apague el motor, retire la llave del contacto e inmovilícelo mediante el freno de estacionamiento. Además, siempre que sea necesario, calce debidamente el vehículo a fin de asegurar su inmovilización. - Procure parar el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. Si eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - El tiempo máximo de conducción diaria no puede exceder mas de 9 horas, salvo dos veces a la semana que puede llegar a las 10 horas. - No exceda las 56 horas ni las 90 horas en dos semanas (entendiéndose por semana el periodo comprendido entre las 0:00 del lunes y las 24:00 del domingo). Si en una semana se conduce 56 horas la semana siguiente solo podrá conducir 34 horas, ambas suman las 90 horas.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- No conduzca, si esta tomando tratamiento de algunos tipos de fármacos que puedan alterar las capacidades en la conducción. Todos estos efectos adversos se encuentran en el envase mediante la señalización adecuada, siendo esta pictograma indicativo consistente en un triangulo rojo con un vehículo de color negro dentro. Si el medicamento contiene este pictograma puede afectar negativamente a la conducción. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. Si necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los limites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de trafico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	1	3	6	Riesgo Aceptable
NP	- Utilice las gafas de sol cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR

Conducción					
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Regule el asiento antes de la conducción, mantenga la espalda apoyada, zona lumbar apoyada espalda bien pegada a l respaldo estando este ligeramente inclinado 15 o 20°. Regule la distancia al volante y los pedales de tal forma que pueda pisar a fondo los pedales con las piernas flexionadas de 30 a 45°				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	-	-	-	Riesgo Notable*
NP	- Programe las rutas y desplazamientos teniendo en cuenta los tiempos máximos de conducción. Como norma general independientemente de los descansos establecidos por ley se recomienda parar cada dos horas continuadas de conducción.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	Riesgo Aceptable
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.				Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Desplazamientos en vehículo					
				Formación	
				- Riesgos asociados a la seguridad vial	
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	5	2	1	Riesgo Aceptable
NP	- No realice mantenimiento básico del vehículo sino esta capacitado para ello. Espere a que el vehículo se enfríe. Verifique el estado del vehículo antes de la conducción (neumáticos, nivel etc).				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Cuando detenga el vehículo siempre apague el motor, retire la llave del contacto e inmovilícelo mediante el freno de estacionamiento. Además, siempre que sea necesario, calce debidamente el vehículo a fin de asegurar su inmovilización. - Procure parar el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. Si eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes de tráfico	Conducción de vehículos	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - El tiempo máximo de conducción diaria no puede exceder mas de 9 horas, salvo dos veces a la semana que puede llegar a las 10 horas. - No exceda las 56 horas ni las 90 horas en dos semanas (entendiéndose por semana el periodo comprendido entre las 0:00 del lunes y las 24:00 del domingo). Si en una semana se conduce 56 horas la semana siguiente solo podrá conducir 34 horas, ambas suman las 90 horas.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes de tráfico	Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- No conduzca, si esta tomando tratamiento de algunos tipos de fármacos que puedan alterar las capacidades en la conducción. Todos estos efectos adversos se encuentran en el envase mediante la señalización adecuada, siendo esta pictograma indicativo consistente en un triangulo rojo con un vehículo de color negro dentro. Si el medicamento contiene este pictograma puede afectar negativamente a la conducción. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. Si necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los limites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de trafico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Fatiga visual	Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	1	3	6	Riesgo Aceptable
NP	- Utilice las gafas de sol cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR

Desplazamientos en vehículo					
Carga física	Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Regule el asiento antes de la conducción, mantenga la espalda apoyada, zona lumbar apoyada espalda bien pegada a l respaldo estando este ligeramente inclinado 15 o 20°. Regule la distancia al volante y los pedales de tal forma que pueda pisar a fondo los pedales con las piernas flexionadas de 30 a 45°				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	-	-	-	Riesgo Notable*
NP	- Programe las rutas y desplazamientos teniendo en cuenta los tiempos máximos de conducción. Como norma general independientemente de los descansos establecidos por ley se recomienda parar cada dos horas continuadas de conducción.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	Riesgo Aceptable
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.				Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Desplazamientos in itinere y en misión

Formación

- Riesgos asociados a la seguridad vial

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se deberá evitar hacerlo de forma distraída, y siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo, existe riesgo de atropello; extreme la precaución en los pasos de peatones: aunque tenga preferencia, no se confíe y no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo dé muestras de estar deteniéndose; controle el resto de carriles, es posible que pasen otros coches que no le hayan visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas con poca visibilidad; respete siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de los vehículos (incluyendo motos y bicicletas), al estado del piso, evite pisar charcos o terrenos irregulares. Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Procure para el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. Si eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros. Utilice el chaleco reflectante, colocandoselo antes de bajar del vehículo				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes de tráfico	Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - En los desplazamientos al centro de trabajo y de vuelta a casa: Utilice preferentemente medios públicos; adelante o retrase la salida cuando le sea posible para evitar las horas de mayor concentración de vehículos, evite las prisas y tenga en cuenta las condiciones meteorológicas; si utiliza medios propios lleve un adecuado mantenimiento del mismo. - Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. Si necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los límites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de trafico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra. - Si se desplaza en bicicleta siga las siguientes normas: Si existe carril bici, circule siempre por él; se recomienda el uso del casco; se debe circular siempre por el lado derecho, en el sentido de la marcha, lo más pegado posible al arcén o a las aceras; por la noche es obligatorio el uso de una luz amarilla o blanca en la parte delantera y una roja o reflectante en la trasera; debe indicar con antelación cualquier maniobra o cambio de dirección; respete la señalización (semáforos, policía, etc.); realice un buen mantenimiento de su bicicleta, prestando especial atención a las ruedas, frenos y luces. - Normas adicionales para el desplazamiento en motocicleta: El uso del casco es obligatorio; utilice ropa adecuada y resistente; el mantenimiento del vehículo es indispensable para unos niveles óptimos de seguridad; no se debe serpentear entre el tráfico; la motocicleta es un vehículo más pequeño y mucho más frágil que el automóvil, por lo que el conductor de la motocicleta debe estar alerta ante cambios repentinos del tráfico.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR

Desplazamientos in itinere y en misión				
Carga mental/factores psicosociales	Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	-	-	Riesgo Notable*
NP	- En todos sus desplazamientos: Organícelos con antelación evitando las horas punta, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público frente al coche propio.			

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Entreplanta (nueva construcción)



Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída durante la realización de trabajos junto a huecos sin proteger en puntos de descarga o por la retirada puntual de la protección colectiva.	25	6	1	Riesgo Notable
NP	- Si es necesario retirar la protección colectiva instalada y realizar tareas en dicha zona con riesgo de caída, se hará uso de los sistemas anticaída dispuestos, que deberán fijarse a puntos seguros y resistentes previamente establecidos. - Una vez finalizados los trabajos de descarga de mercancías, se deberán colocar las barandillas retiradas de forma inmediata.				
Control	- La protección colectiva instalada (barandillas 90 cm, listón intermedio y rodapiés) se encuentra colocada y en adecuado estado. - La señalización es visible (carga máxima, uso obligatorio de EPIs, riesgo de caída, etc.). - La carga y descarga se realiza en condiciones de seguridad (barandillas cerradas, uso de sistemas anticaídas si procede, etc.).				Anual Trimestral Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Posible presencia de objetos o materiales en el suelo del altillo.	1	6	1	Riesgo Aceptable
NP	- Mantener los pasillos de circulación del altillo libres en todo momento. Las pilas de materiales no deben entorpecer el paso, estorbar la visibilidad ni tapar el alumbrado				
Control	- Se eliminan los materiales fuera de uso, existe orden y limpieza.				Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible sobrecarga del altillo.	5	6	1	Riesgo Moderado
NP	- No sobrepasar la carga máxima que puede soportar el altillo.				
Control	- Se respeta la carga máxima que puede soportar el altillo.				Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos desprendidos	Posible caída de objetos o materiales almacenados superando la altura de la protección perimetral del altillo.	5	6	1	Riesgo Moderado
NP	- Evite almacenar objetos junto al perímetro del altillo sin garantizar su estabilidad.				
Control	- No existen cargas susceptibles de caer fuera del perímetro.				Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posible deterioro del pavimento o estructura del altillo o de las instalaciones previstas para el alumbrado del mismo.	5	6	1	Riesgo Moderado

Entreplanta (nueva construcción)		
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en el altillo o en las instalaciones previstas para el alumbrado del mismo.	
Control	- La estructura y el pavimento del altillo no presenta deformaciones o deterioro visible.	Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Escalera manual

Equipos de protección Individual	Formación
- Calzado de seguridad - Cascos de protección contra choques e impactos - Guantes contra las agresiones mecánicas	- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída por uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano.	5	3	6	Riesgo Notable
NP	- Revise el estado de la escalera antes de su utilización - Notifique cualquier anomalía, desperfecto o deficiencia que observe en la escalera - La escalera no tendrá suplementos y menos soldados. - Coloque la escalera con una inclinación de 75° con respecto a la horizontal siempre que sea posible o salvo indicación del fabricante. - En caso de tener que trabajar sobre ella, deberá haber como mínimo cuatro escalones libres por encima de la posición de los pies. - El ascenso y descenso, así como los trabajos desde escaleras, se efectuará de frente a la misma, es decir, mirando a ella y sin ir cargado - La parte superior se sujetará al paramento sobre el que se apoya (si es necesario mediante una abrazadera u otros dispositivos). - Las escaleras manuales simples siempre deben sobrepasar como mínimo en 1 m. la superficie a acceder. - Los trabajos a más de 3.5 m. de altura, desde el punto de operación al suelo se utilizarán arneses atados a un punto de anclaje resistente distinto a la escalera. - No apoye la escalera sobre elementos inestables o móviles (cajas, bidones, planchas, etc.) - No se utilizarán las escaleras de tijera directamente apoyadas en los muros y cerradas - Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas. - No situar la escalera detrás de una puerta que previamente no se ha cerrado. No podrá ser abierta accidentalmente. Limpiar de objetos las proximidades del punto de apoyo de la escalera. No situarla en lugar de paso para evitar todo riesgo de colisión con peatones o vehículos y en cualquier caso balizarla o situar una persona que avise de la circunstancia. - La utilización de una escalera de mano como puesto de trabajo en altura deberá limitarse a las circunstancias en que la utilización de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificada por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que el empresario no pueda modificar.				
Control	- Los peldaños de la escalera están en buen estado (sin deformaciones, roturas, etc.) - Los elementos antideslizantes (zapatas antideslizantes) de la base y final de la escalera están en buen estado. - En escalera de tijera el dispositivo de seguridad que impide su apertura está en buen estado. - Se dispone de manual de instrucciones en castellano y/o idioma que entienda el operador/usuario				Mensual Mensual Mensual Anual
EPI	- Calzado de seguridad				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Posibles daños a otras personas por caída de material o herramientas durante trabajos sobre la escalera	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- Mantenga en todo momento su cintura entre los largueros y los dos pies sobre el mismo peldaño/escalón durante su uso - No permita que se utilice la escalera por más de una persona simultáneamente. - No permita que permanezcan personas bajo la escalera durante el trabajo sobre las mismas				

Escalera manual					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Atrapamiento por posible rotura de enclavamiento o cuerda de tiro de escalera extensible	1	2	3	Riesgo Aceptable
NP	- Las escaleras extensibles se transportarán con los paracaídas bloqueando los peldaños en los planos móviles y las cuerdas atadas a dos peldaños vis a vis en los distintos niveles. - No Transporte las escaleras horizontalmente. Hacerlo con la parte delantera hacia abajo. - No utilice la escalera para desplazar cargas				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre objetos	Posibles daños a otras personas por desplazamiento inadecuado de la escalera	1	2	3	Riesgo Aceptable
NP	- Revise el estado de los enclavamientos y cuerda de tiro de las escaleras extensibles antes de su utilización - Las escaleras de tijera deberán tener una cadena o dispositivo que limiten una abertura máxima de las mismas				
Control	- En escaleras extensibles el dispositivo de bloqueo y la cuerda de extensión esta en buen estado				Mensual
EPI	- Cascos de protección contra choques e impactos				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Contactos eléctricos por realización de trabajos proximos a tendidos eléctricos	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- No apoye la escalera sobre tendidos electricos - Mantenga una distancia mínima de 7 m a lineas eléctricas con conductor desnudo - Para trabajos en tensión utilice escaleras de fibra				
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas				

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.



Formación

- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible sobrecarga de la estructura.	15	1	3	Riesgo Moderado
NP	- Disponga los productos sobre elementos normalizados, preferentemente europaletas, que resistan la carga depositada sin deformarse y que permitan el almacenado seguro sobre las estanterías				
Control	- No se detectan anomalías o defectos visibles en la estructura tales como: largueros y/o montantes deformados, falta de verticalidad de la instalación (longitudinal y/o transversal), agrietamientos del suelo, rotura de anclajes, ausencia de clavijas de seguridad o protecciones de los montantes en mal estado. - Se dispone de señalizaciones de carga máxima o placa de características visibles y en buen estado.				
					Anual
					Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos desprendidos	Posible disposición incorrecta de paletas o cargas sobre las baldas o largueros (descuadrados, que sobresalen), o cargas sueltas (sin retractilado, flejes u otras causas).	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- Cuando el tamaño, forma o resistencia de los objetos no permitan obtener cargas de cohesión suficiente como para oponerse a su caída, inmovilícelas con la ayuda de dispositivos de retención de resistencia garantizada (fundas de material plástico retráctil, redes, cintas, flejes, etc.) y sitúela preferentemente a nivel del suelo en la estantería. - Después de un golpe, debe reemplazarse cualquier elemento deformado (con un elemento idéntico al que se deterioró), y verificarse la verticalidad de las escalas. Por ello, en caso de golpe, comuníquelo a su mando y descargue la estantería mientras ésta se repara, dejándola fuera de servicio y debidamente señalizada. Todas las reparaciones o modificaciones a que den lugar los informes de estado de las estanterías se deberán realizar por personal cualificado del fabricante y con las estanterías vacías de carga.				
Control	- Se dispone de una correcta constitución de las unidades de carga: paletas en buen estado, apilamiento correcto sin deformación de las mercancías inferiores, retractilado o flejado de las cargas que puedan desprenderse.				
					Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Choques contra objetos inmóviles	Posible choque con cargas que sobresalen de la estantería en niveles inferiores o almacenamiento de cargas sobre zonas de paso (puertas, pasillos).	5	3	6	Riesgo Notable
NP	- Asegúrese de que las unidades de carga utilizadas no sobrepasan los límites perimetrales, altura y peso máximo establecidos en el diseño de la instalación.				
Control	- Se dispone de una correcta colocación de las cargas en las estanterías: no sobrepasan la capacidad de carga, están alineadas, no sobresalen hacia los pasillos, no hay elementos sueltos en las partes altas u otras causas.				
					Trimestral

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Instalación de aire comprimido.
Equipos de protección Individual

- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones
- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Posibles tropiezos con las conducciones de aire comprimido.	5	3	6	Riesgo Notable
NP	- Disponga las mangueras de aire comprimido de forma que no se tropiece con ellas, ni puedan ser dañadas. En la medida de lo posible, colóquelas sobre ganchos o rieles elevados.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Eventual rotura de tuberías, conducciones flexibles o uso inadecuado de la instalación.	5	3	3	Riesgo Moderado
NP	- Utilice solo conectores rápidos normalizados. Compruebe la correcta conexión entre el equipo a utilizar y la instalación. - Utilizar los equipos a presión dentro de los límites de funcionamiento previstos por el fabricante y retirarlos del servicio si dejan de disponer de los requisitos de seguridad necesarios. - Utilice gafas u otros equipos de protección facial durante el uso del aire comprimido.				
Control	- Se realiza comprobación del estado de las válvulas, manómetros, conducciones y tuberías. Documentar inspección.				Semestral
EPI	- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre objetos	Probabilidad de acceso a zonas móviles debido a la ausencia de resguardos, uso inadecuado de la instalación.	5	3	6	Riesgo Notable
NP	- No acceda a partes móviles de los equipos. Si fuera necesario en caso de avería o mantenimiento hágalo siempre con el equipo parado y desconectado de la fuente de alimentación.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Explosiones	Probabilidad de deterioro estructural del calderín, elementos sometidos a presión o los dispositivos de seguridad de la instalación.	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- Comunique a su superior las posibles averías o deficiencias que detecte en la instalación (ruidos extraños, presiones y niveles anormales, fugas, grietas, etc.)				
Control	- Realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos a presión, accesorios de seguridad y dispositivos de control de acuerdo con las condiciones de operación y las instrucciones del fabricante, debiendo examinarlos al menos una vez al año. Ordenar la realización de las inspecciones periódicas que les correspondan, Disponer y mantener al día un registro de los equipos a presión así como las modificaciones o reparaciones que en ellos se realicen.				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posibles defectos, sobrecalentamientos y/o averías producidas en la instalación.	25	3	1	Riesgo Notable
NP	- Mantenga la instalación limpia y libre de materiales inflamables y/o combustibles. Si detecta sobrecalentamientos en la instalación, comunique la incidencia de inmediato para que se tomen las medidas oportunas.				
Control	- La instalación dispone de un correcto emplazamiento al aire libre o bien en lugar ventilado.				Semestral

Instalación de aire comprimido.					
Se mantiene el emplazamiento libre de acopios de materiales combustibles o inflamables.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Exposición a ruido	Posible exposición a ruido debido al funcionamiento de la instalación.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Utilice protectores auditivos (necesarios según los niveles de ruido generados por la instalación).				
EPI	- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)				

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Instalación Eléctrica de Baja Tensión.

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Posible contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados.	25	2	3	Riesgo Notable
NP	- Avise de inmediato al responsable de mantenimiento o a su superior en el caso de que reciba algún tipo de descarga eléctrica al tocar elementos presuntamente aislados de la instalación eléctrica tales como carcasas y/o puertas de cuadros eléctricos, etc. - Manipule siempre la instalación y los aparatos eléctricos con las manos y pies secos. - Mantenga cerrados los cuadros eléctricos y no almacene objetos en su interior. - No tire directamente de los cables para la desconexión de los equipos, hágalo sujetando la base y tirando de la clavija. - Nunca conecte a la red aparatos eléctricos con cables pelados, clavijas y enchufes rotos. - Tiene totalmente prohibido a realizar cualquier manipulación eléctrica si no se está autorizado y formado. Cualquier trabajo en las instalaciones eléctricas, o en sus proximidades, se realizarán mediante técnicas y procedimientos que deberán cumplir las prescripciones del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.				
Control	- Se realiza revisión anual de la toma de tierra (ITC-BT-18, RD 842/02) y es favorable.				Anual
	- Se realizan las inspecciones obligatorias por O.C.A. y son favorables (cada 5 para instalaciones industriales con Potencia >100kw y cada 10 años para instalaciones comunes de edificios de viviendas con Potencia >100kw).				Anual
	- Se comprueban los interruptores diferenciales de los cuadros eléctricos pulsando el botón de test. Se registra el resultado.				Mensual
	- Se mantienen los cuadros eléctricos cerrados, sin partes activas accesibles y señalizados con riesgo eléctrico.				Trimestral
	- Se dispone en las bases eléctricas, en caso necesario, de continuidad de la toma de tierra.				Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posibles fallos que generan calor, chispas o arco eléctrico provocados por defectos en la instalación o mal uso de la misma.	25	2	3	Riesgo Notable
NP	- No conecte cables manteniéndolos enrollados para evitar el calentamiento de los mismos. - No utilice ladrones o clavijas múltiples para hacer conexiones en un mismo enchufe. Si es necesario, utilice bases múltiples, respetando siempre la limitación de potencia indicada en las mismas y en su caso, la continuidad eléctrica de la toma de tierra.				
Control	- Se comprueba la ausencia de sobrecargas en las bases y líneas eléctricas.				Trimestral
	- Se verifica que la instalación eléctrica está libre de materiales inflamables.				Mensual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia



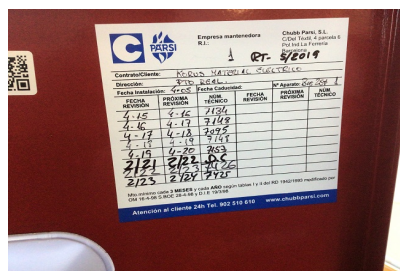
Formación

- Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posible deterioro o falta de mantenimiento de la instalación de alumbrado de emergencia	25	1	6	Riesgo Notable
NP	- No manipule los interruptores (diferenciales y magnetotérmicos) asociados a la instalación de alumbrado de emergencia, así como las propias luminarias, si no dispone de la debida autorización. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier fallo o deficiencia en la instalación de alumbrado de emergencia disponible en el establecimiento.				
Control	- Realización de pruebas funcionales de la instalación, al menos, una vez al mes, simulando un fallo de suministro eléctrico durante el tiempo suficiente para asegurar que todas las luminarias se encienden a través de la batería.				Mensual
	- Realización de pruebas de autonomía de autonomía de la instalación, al menos, una vez al año, verificando que la autonomía de cada equipo es igual o superior a la nominal; para ello, se simulará un fallo de suministro eléctrico y se dejará que se agoten las baterías.				Anual
	- Se mantiene registro de los controles periódicos a los que es sometida la instalación de alumbrado de emergencia disponible en el establecimiento.				Anual
	- La instalación de alumbrado de emergencia proporciona, como mínimo, una iluminación de 1 lux en el nivel del suelo de los recorridos de evacuación.				Anual
	- La instalación de alumbrado de emergencia proporciona, como mínimo, una iluminación de 5 lux en los puntos en que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado.				Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas



Formación

- Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia
- Primeros auxilios

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible falta de control o mantenimiento de las bocas de incendio equipadas disponibles en el establecimiento; posible manipulación o utilización inadecuada de las mismas.	25	1	1	Riesgo Moderado
NP	- No manipule las bocas de incendio cuando no sea estrictamente necesario. - Evite la acumulación de materiales en la proximidad de las bocas de incendio disponibles en los lugares de trabajo, ya que esto dificultaría su localización, así como su rápida utilización. - No haga uso de las bocas de incendio para fines distintos de aquéllos para los que han sido concebidas. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de las bocas de incendio disponibles en los lugares de trabajo y/o en sus elementos de señalización, condiciones de acceso a las mismas, etc.				
Control	- Correcto estado (y visibilidad) de la señalización de las bocas de incendio (nota: esta verificación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación). - Las bocas de incendio son sometidas a las operaciones de inspección y mantenimiento anual previstas en la norma UNE-EN 671-3 (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora). - Las mangueras contra incendios no han superado la vida útil establecida el fabricante de las mismas o, en el caso de que el fabricante no hubiera establecido dicha vida útil, los 20 años (nota: esta comprobación deberá ser realizada por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora). - Las bocas de incendio son sometidas a las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenal previstas en la norma UNE-EN 671-3 (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora). - Se mantiene registro de los controles y mantenimientos periódicos a los que son sometidas las bocas de incendio equipadas, tanto si éstos han sido realizados por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, como por el propio personal del usuario o titular de la instalación. - En su caso, las instalaciones de protección contra incendios disponibles en el establecimiento han sido sometidas, en los plazos establecidos al efecto, a las inspecciones iniciales y periódicas previstas en los Reglamentos de las Instalaciones de Protección contra Incendios y de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, para verificar que estas se ajustan a los criterios de diseño establecidos por la legislación y que las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento se mantienen en el tiempo (nota: dichas inspecciones deberán ser realizadas por personal especializado de un Organismo de Control facultado para la aplicación de los citados Reglamentos). - En su caso, se mantiene registro de las inspecciones inicial y periódicas a las que han sido sometidas las instalaciones de protección contra incendios, realizadas por personal especializado de un Organismo de Control.				Trimestral Anual Anual Anual Anual Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Instalación PCI. Extintores



Formación

- Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia
- Primeros auxilios

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible falta de control o mantenimiento de los extintores disponibles en el establecimiento; posible manipulación no autorizada o inadecuada de los mismos.	25	1	6	Riesgo Notable
NP	- No manipule los extintores cuando no sea estrictamente necesario. - Evite la acumulación de materiales en la proximidad de los extintores portátiles disponibles en los lugares de trabajo, ya que esto dificultaría su localización, así como su rápida utilización. - De forma general, utilice los extintores de agua o polvo ABC para apagar sólidos, y los de CO2 para fuegos en proximidad de instalaciones eléctricas o elementos en tensión (cuadros eléctricos, equipos eléctricos, etc.). - No haga uso de los extintores para fines distintos de aquéllos para los que han sido concebidos. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de los extintores disponibles en los lugares de trabajo y/o en sus elementos de señalización, condiciones de acceso a los mismos, etc.				
Control	- Los extintores están en su lugar asignado y no presentan muestras aparentes de daños (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Trimestral
	- Los extintores son adecuados conforme al riesgo a proteger (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Trimestral
	- Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Trimestral
	- Las instrucciones de manejo de los extintores son legibles (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Trimestral
	- Los indicadores de presión de los extintores se encuentran en la zona de operación (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Trimestral
	- Las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera, ¿) de los extintores están en buen estado (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Trimestral
	- Los precintos o los tapones indicadores de uso de los extintores no faltan ni están rotos (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Trimestral
	- Los extintores no han sido descargados total o parcialmente (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Trimestral
	- La señalización de los extintores se conserva en correcto estado y resulta visible (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Trimestral
	- Los extintores son sometidos a las operaciones de mantenimiento previstas en el Programa de Mantenimiento Anual de la norma UNE 23120 (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).				Anual
	- Correcto estado, en su caso, de los sistemas de traslado de los extintores móviles (nota:				Anual

Instalación PCI. Extintores

estos controles deberán ser realizados por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).

- Los extintores son sometidos al correspondiente retimbrado quinquenal, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Equipos a Presión (nota: estas pruebas deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora). Anual

- Se mantiene registro de los controles y mantenimientos periódicos a los que son sometidos los extintores, tanto si éstos han sido realizados por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, como por el propio personal del usuario o titular de la instalación. Anual

- En su caso, las instalaciones de protección contra incendios disponibles en el establecimiento han sido sometidas, en los plazos establecidos al efecto, a las inspecciones iniciales y periódicas previstas en los Reglamentos de las Instalaciones de Protección contra Incendios y de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, para verificar que estas se ajustan a los criterios de diseño establecidos por la legislación y que las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento se mantienen en el tiempo (nota: dichas inspecciones deberán ser realizadas por personal especializado de un Organismo de Control facultado para la aplicación de los citados Reglamentos). Anual

- En su caso, se mantiene registro de las inspecciones inicial y periódicas a las que han sido sometidas las instalaciones de protección contra incendios, realizadas por personal especializado de un Organismo de Control. Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente



Formación

- Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible falta de control o mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponibles en el establecimiento; posible manipulación no autorizada de las señales.	25	0,5	1	Riesgo Aceptable
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de la señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponible en el establecimiento - No manipule la señalización de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponible en el establecimiento, si no dispone de la debida autorización.				
Control	- Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y, en su caso, planos de evacuación (nota: estas comprobaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Anual
	- Verificación del estado de los elementos de sujeción, tales como anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc. (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).				Anual
	- Las señales fotoluminiscentes no han superado la vida útil establecida por el fabricante de las mismas o, en el caso de que el fabricante no hubiera establecido dicha vida útil, los 10 años (salvo que se haya justificado que la medición sobre una muestra representativa, realizada conforme a la norma UNE 23035-2, aporta valores no inferiores al 80% de los que dicte la norma UNE 23035-4, en cada momento; las mediciones que permiten prolongar esta vida útil deberán repetirse cada 5 años).				Anual
	- Se mantiene registro de los controles y mantenimientos periódicos a los que son sometidos los sistemas de señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponibles en el establecimiento, tanto si éstos han sido realizados por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, como por el propio personal del usuario o titular de la instalación.				Anual
	- En su caso, las instalaciones de protección contra incendios disponibles en el establecimiento han sido sometidas, en los plazos establecidos al efecto, a las inspecciones iniciales y periódicas previstas en los Reglamentos de las Instalaciones de Protección contra Incendios y de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, para verificar que estas se ajustan a los criterios de diseño establecidos por la legislación y que las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento se mantienen en el tiempo (nota: dichas inspecciones deberán ser realizadas por personal especializado de un Organismo de Control facultado para la aplicación de los citados Reglamentos).				Anual
	- En su caso, se mantiene registro de las inspecciones inicial y periódicas a las que han sido sometidas las instalaciones de protección contra incendios, realizadas por personal especializado de un Organismo de Control.				Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Nave industrial.					
				Formación	
				- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo	
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Posibilidad de materiales o derrames en el suelo en zona de paso	5	2	3	Riesgo Moderado
NP - Mantenga el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso.					
Control - La oficina se encuentra ordenada y limpia.					Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible fallo en la sujeción de las estanterías a la pared	5	1	3	Riesgo Aceptable
NP - No sobrecargue las estanterías. Vigile la verticalidad del almacenamiento.					
Control - Verificar los anclajes de estanterías a la pared					Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos desprendidos	Posible caída de materiales desde mobiliario.	5	1	3	Riesgo Aceptable
NP - Coloque los materiales y objetos en estanterías de forma que lo más pesado y voluminoso se sitúe en las zonas inferiores de las mismas.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Choques contra objetos inmóviles	Posibles golpes con mobiliario, cajones abiertos	1	3	3	Riesgo Aceptable
NP - Cierre siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Posible fallo en equipamiento eléctrico, sobrecarga de la instalación	5	2	3	Riesgo Moderado
NP - No sobrecargue los enchufes.					
Control - No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores)					Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible deterioro de la señalización de las vías y salidas de evacuación	15	2	3	Riesgo Notable
Control - Se dispone de alumbrado de emergencia y funciona correctamente (piloto encendido)					Trimestral
Control - La señalización de las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento se encuentran en perfecto estado					Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible ignición de materiales combustibles o/y causas eléctricas	15	2	3	Riesgo Notable
NP - No bloquee ni obstaculice las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento; informe al titular de la actividad si detecta cualquier deficiencia en este sentido (o en la señalización de las vías y salidas de evacuación)					

Nave industrial.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posible obstrucción, total o parcial, de las vías y salidas de evacuación	15	2	3	Riesgo Notable
NP	- Preste especial atención a la señalización de seguridad y salud existente en los lugares de trabajo y respete, en todo momento, las indicaciones contenidas en la misma; informe al titular de la actividad si detecta la falta de alguna de dichas señales o cualquier deficiencia en las mismas				
Control	- Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas pueden ser utilizadas sin trabas en cualquier momento y las puertas situadas en los recorridos de evacuación pueden abrirse en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial				Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Exposición a ambiente interior	Posible situación de discomfort ambiental en cuanto a temperatura y humedad	1	3	3	Riesgo Aceptable
NP	- Use los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RD486/97)				
Control	- La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura.				Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posibilidad de una inadecuados niveles de iluminación, posibilidad de deslumbramientos por luz natural	1	3	3	Riesgo Aceptable
Control	- Las luminarias de la oficina funcionan y están limpias. - Se dispone de persianas o cortinas que evitan deslumbramientos				Trimestral Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posible falta de botiquín o está incompleto	1	2	3	Riesgo Aceptable
Control	- Se dispone de botiquín completo (contenido: desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables) y no caducado.				Semestral

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Prensa FINN POWER P51IS.

Equipos de protección Individual	Formación
- Calzado de seguridad - Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones - Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico	- Formación específica por oficio: Fontanería - Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible caída de la pieza de trabajo.	5	3	6	Riesgo Notable
NP	- Se revisará el correcto estado del sistema de fijación de las piezas				
EPI	- Calzado de seguridad				

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posible rotura de manguito hidraulico, proyección de la pieza a mecanizar tras realizar la presión.	5	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- La prensa se utilizará únicamente para las operaciones y materiales adecuados. - En ningún caso, ni siquiera a máquina parada, situar las manos en la zona de trabajo.				
Control	- Se revisará todo el sistema hidráulico, atendiendo a los manguitos, manómetro, etc				Semestral
EPI	- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones				

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre objetos	Al acceder a la zona de trabajo.	15	1	6	Riesgo Notable
NP	- Hacer uso de la maquinaria únicamente si se está suficientemente capacitado y se cuenta con la formación específica y con la autorización de la empresa - En ningún caso, sujetará la pieza con la mano. - A pesar de ser de accionamiento manual, para evitar el atrapamiento se recomienda ser utilizada por un solo trabajador. - Se revisará que no se han retirado ni modificado los sistemas de protecciones.				
Control	- Revisar que todas las protecciones colectivas están colocadas y funcionan				Semestral

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Sobreesfuerzos	Al manipular la pieza de mecanizado, al ejercer la presión sobre la palanca de accionamiento.	1	3	6	Riesgo Aceptable
NP	- Evite sobreesfuerzos inadecuados, tanto en el accionamiento manual como al manipular las piezas manualmente.				
EPI	- Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico				

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Reparto

Equipos de protección Individual

- Calzado de seguridad
- Guantes contra las agresiones mecánicas
- Ropa de protección contra ambientes fríos
- Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (retroreflectantes, fluorescentes)

Formación

- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo
- Riesgos asociados a la seguridad vial

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Tránsito por la vía pública.	1	6	6	Riesgo Moderado
NP	- Preste atención al suelo por donde camina para no pisar objetos que puedan resultar punzantes. Use calzado de trabajo con suela antideslizante.				
EPI	- Calzado de seguridad				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Golpes o cortes al manipular cargas, en labores de apilado, etc.	1	6	6	Riesgo Moderado
NP	- Use guantes de protección mecánica cuando realice tareas de manipulación manual de elementos o materiales que tengan aristas o superficies punzantes o cortantes (cajas de cartón, madera, flejes, etc.). Use calzado de protección mecánica.				
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Condiciones climatológicas.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- En épocas de calor, beba agua o bebidas isotónicas con frecuencia aunque no tenga sed, para reponer agua y las sales perdidas al sudar. No ingiera alcohol, ni café o bebidas con cafeína. Evite realizar comidas copiosas y con grasa. Use la ropa adecuada a la climatología y medios de protección contra el sol (gorra, cremas solares). - En épocas de frío, lleve ropa de trabajo adecuada a la climatología. Tome agua y bebidas templadas de forma regular para evitar la deshidratación. No beba alcohol y evite tomar café y demás bebidas con cafeína, ya que su uso inadecuado aumenta nuestro metabolismo produciendo la pérdida rápida de calor.				
EPI	- Ropa de protección contra ambientes fríos				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Desplazamientos en vehículos. Carga y descarga de los mismos en la calle.	15	2	3	Riesgo Notable
NP	- Se recomienda la planificación, previa al comienzo de los trabajos, de la ubicación tanto de los materiales como del lugar de trabajo, con el fin de minimizar la distancia entre ambos espacios. - Respete las normas de circulación y de seguridad vial. - En caso de necesidad de parar en el arcén sitúe el vehículo lo más alejado de la vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias.				
EPI	- Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (retroreflectantes, fluorescentes)				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes de tráfico	Conducción del vehículo por vías de circulación.	5	6	6	Riesgo Notable
NP	- Respete los tiempos de conducción y descanso establecidos. Sin perjuicio de los tiempos de conducción y descanso reglamentarios, se recomienda parar cada 2 horas de conducción ininterrumpida saliendo del vehículo				

Reparto					
para estirar las piernas. - Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones. - Cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran utilice gafas de sol. - Si se está medicando, consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga física	Adoptar posturas forzadas. Manipulación manual de cargas.	-	-	-	Riesgo Notable*
NP	- A modo de indicación general, el peso máximo que no se recomienda sobrepasar es de 25 kg (15 kg en el caso de mujeres o de menores) en condiciones ideales. Realice la manipulación, con la carga pegada al cuerpo, a la altura entre el codo y los nudillos, espalda derecha, y evite giros e inclinaciones, asegure una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, y levantamientos suaves y espaciados. - Siempre que sea posible, se usarán medios mecánicos para la manipulación de cargas. - En la medida de lo posible, organice las tareas de carga y descarga de los materiales de forma que no se mantengan posturas forzadas tiempo prolongado. - A la hora de realizar la manipulación manual evite: levantar cargas por encima de los hombros, giros excesivos del tronco, manipular las cargas alejadas del cuerpo. - Solicite ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	Riesgo Aceptable
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.	Anual			

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Tarea de manipulación manual de cargas

Equipos de protección Individual		Formación			
- Calzado de seguridad - Guantes contra las agresiones mecánicas		- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo			
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Caída accidental durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados, etc.	15	10	1	Riesgo Notable
NP	- Evite distracciones durante la tarea, preste atención por donde camina o se desplaza, agarre convenientemente la carga. - Evite manejar cargas subiendo cuestas, escalones o escaleras.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Caída accidental durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados, etc.	5	10	1	Riesgo Moderado
NP	- Antes de levantar la carga, es necesario planificar y preparar la tarea. Asegúrese de que sabe hacia donde va; la zona en la que se mueve está libre de obstáculos; tiene un buen agarre de la carga; sus manos, la carga y las asas no están resbaladizas; si la carga se levanta con la colaboración de otra persona, ambos deben saber, antes de comenzar, lo que tienen que hacer. - Evite manejar cargas subiendo cuestas, escalones o escaleras.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Circunstancia imprevista que se origina al perder la estabilidad de los objetos durante su manipulación	5	10	1	Riesgo Moderado
NP	- Evite distracciones durante la tarea, preste atención por donde camina o se desplaza, agarre convenientemente la carga.				
EPI	- Calzado de seguridad				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible golpe o corte accidental durante la manipulación. Posible caída de la carga.	5	10	1	Riesgo Moderado
NP	- La superficie de la carga no tendrá elementos peligrosos que generen riesgos de lesiones. De manera general, se recomienda la utilización de los guantes de protección.				
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Sobreesfuerzos	Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador.	5	10	1	Riesgo Moderado
NP	- De manera general, el peso máximo a manipular en condiciones ideales, es decir, con la carga pegada al cuerpo, a la altura entre el codo y los nudillos, con la espalda derecha, sin giros ni inclinaciones, una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, levantamientos suaves y espaciados y condiciones ambientales favorables, es de 25 kg (15 kg en el caso de mujeres o de menores). NO se superarán estos límites. - Seguir la indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc. - De manera general, no se realizarán tareas de empuje o tracción, que impliquen fuerzas significativas, a una altura por encima de los hombros o por debajo de la altura de los nudillos.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR

Tarea de manipulación manual de cargas					
Carga física	Eventual manipulación manual de las cargas en condiciones inadecuadas, malas posturas, frecuencia excesiva, etc.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Siempre que sea posible y las características de la carga lo permitan, utilice los medios mecánicos. - De manera general, el peso máximo a manipular en condiciones ideales, es decir, con la carga pegada al cuerpo, a la altura entre el codo y los nudillos, con la espalda derecha, sin giros ni inclinaciones, una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, levantamientos suaves y espaciados y condiciones ambientales favorables, es de 25 kg (15 kg en el caso de mujeres o de menores). NO se superarán estos límites. - Solicite ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Antes de levantar la carga, es necesario planificar y preparar la tarea. Asegúrese de que sabe hacia donde va; la zona en la que se mueve está libre de obstáculos; tiene un buen agarre de la carga; sus manos, la carga y las asas no están resbaladizas; si la carga se levanta con la colaboración de otra persona, ambos deben saber, antes de comenzar, lo que tienen que hacer. - El levantamiento de la carga se hará colocando los pies a ambos lados de la carga, realizando un buen agarre en función de las características del objeto a manipular, realizando el esfuerzo de levantamiento con las piernas y manteniendo la espalda recta. La carga a manipular se deberá mantener pegada al cuerpo lo más posible para reducir el peso real manipulado. - A la hora de realizar la manipulación manual evitará manipular cargas por encima de los hombros, giros excesivos del tronco, manipular las cargas alejadas del cuerpo. - Es conveniente realizar pausas periódicas para prevenir la fatiga, también es posible la rotación de tareas, con cambios a actividades que no conlleven gran esfuerzo físico y que no impliquen la utilización de los mismos grupos musculares. - Cuando no sea posible la realización de las tareas dentro de unos rangos de temperatura confortable, evite el efecto negativo de las mismas. Si la temperatura es elevada, establezca pausas apropiadas. Cuando las temperaturas sean bajas, abrigúese convenientemente y procure no hacer movimientos bruscos o violentos antes de haber calentado y desentumecido los músculos. - Para tareas exigentes, debido a la frecuencia, peso de la carga, etc., se recomienda la realización de ejercicios de calentamiento previos al inicio de la actividad, así como ejercicios de estiramiento al final de la jornada.				

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Tareas de carga/descarga manual de materiales

Equipos de protección Individual		Formación			
- Calzado de seguridad - Guantes contra las agresiones mecánicas		- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo			
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Caída accidental del trabajador durante el traspaso de la carga de un lado a otro por posibles desniveles en la superficie donde se realiza la tarea (zona de muelle, muelle hidráulico del vehículo, etc.)	5	0,5	3	Riesgo Aceptable
NP	- No suba o baje escaleras manipulando cargas. Verifique que la superficie donde se va a realizar la carga o descarga de materiales no ofrece desniveles cercanos que puedan ser causa de caídas a distinto nivel.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Caída accidental del trabajador durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados.	1	2	6	Riesgo Aceptable
NP	- Antes de levantar la carga, es necesario planificar y preparar la tarea. Asegúrese de que sabe hacia donde va; la zona en la que se mueve está libre de obstáculos; tiene un buen agarre de la carga; sus manos, la carga y las asas no están resbaladizas; si la carga se levanta con la colaboración de otra persona, ambos deben saber, antes de comenzar, lo que tienen que hacer. - Evite distracciones durante la tarea, preste atención por donde camina o se desplaza, agarre convenientemente la carga.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible caída o desprendimiento del material apilado que va a ser manipulado.	1	2	3	Riesgo Aceptable
NP	- Establecer como control inicial antes de comenzar la tarea de carga o descarga, la supervisión del material a mover, verificando que el apilamiento o manera de sujeción de la carga son estables y ofrecen condiciones de seguridad que impidan el desprendimiento de la misma sobre el trabajador o trabajadores.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Circunstancia imprevista que se origina al perder la estabilidad de los objetos durante su manipulación. Posible caída de la carga.	1	2	6	Riesgo Aceptable
EPI	- Calzado de seguridad				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Golpes o cortes al manipular cargas con bordes o cantos vivos.	1	6	6	Riesgo Moderado
NP	- La superficie de la carga no tendrá elementos peligrosos que generen riesgos de lesiones. De manera general, se recomienda la utilización de los guantes de protección mecánica.				
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Sobreesfuerzos	Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- De manera general, el peso máximo a manipular en condiciones ideales, es decir, con la carga pegada al				

Tareas de carga/descarga manual de materiales					
cuerpo, a la altura entre el codo y los nudillos, con la espalda derecha, sin giros ni inclinaciones, una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, levantamientos suaves y espaciados y condiciones ambientales favorables, es de 25 kg (15 kg en el caso de mujeres o de menores). NO superar estos límites. - Solicite ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Lleve a cabo el levantamiento de la carga colocando los pies a ambos lados de la carga, con un buen agarre en función de las características del objeto a manipular, realizando el esfuerzo de levantamiento con las piernas y manteniendo la espalda recta. Mantenga la carga a manipular pegada al cuerpo lo más posible para reducir el peso real manipulado. - De manera general, no realice tareas de empuje o tracción, que impliquen fuerzas significativas, a una altura por encima de los hombros o por debajo de la altura de los nudillos. - Evite manejar cargas subiendo cuestas, escalones o escaleras.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Posible movimiento del vehículo que lleva la carga que se está cargando o descargando.	15	1	6	Riesgo Notable
NP	- En el caso de carga y descarga de vehículo, asegúrese de que éste está dotado de calzos que eviten el movimiento inesperado del mismo.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga física	Adoptar posturas forzadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Es conveniente realizar pausas periódicas para prevenir la fatiga. Asimismo se recomienda si es posible, la rotación de tareas, con cambios a actividades que no conlleven gran esfuerzo físico y que no impliquen la utilización de los mismos grupos musculares. - Para tareas exigentes, debido a la frecuencia, peso de la carga, etc., se recomienda la realización de ejercicios de calentamiento previos al inicio de la actividad, así como ejercicios de estiramiento al final de la jornada.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga física	Eventual manipulación manual de las cargas en condiciones inadecuadas, malas posturas, frecuencia excesiva.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Siempre que sea posible y las características de la carga lo permitan, utilice los medios mecánicos para el movimiento de la carga. - A la hora de realizar la manipulación manual evite: levantar cargas por encima de los hombros, giros excesivos del tronco, manipular las cargas alejadas del cuerpo.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Riesgos diversos debido a la naturaleza de la carga manipulada: alta/baja temperatura, productos químicos, etc.	1	2	3	Riesgo Aceptable
NP	- Cuando no sea posible la realización de las tareas dentro de unos rangos de temperatura confortable, evite el efecto negativo de las mismas. Si la temperatura es elevada, establezca pausas apropiadas. Cuando las temperaturas sean bajas, abríguese convenientemente y procure no hacer movimientos bruscos o violentos antes de haber calentado y desentumecido los músculos. - Seguir las indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc. - Se recomienda la planificación, previa a la carga o descarga del material, de la zona donde se va a depositar y de los medios que se van a emplear para la estabilización de la misma.				

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Tareas en oficinas

Formación

- Prevención de Riesgos en el sector de oficinas

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- No utilice medios improvisados, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin para el acceso a partes altas (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.). Evite subir o bajar las escaleras de mano con objetos que pongan en peligro su estabilidad. - Cuando tenga que utilizar las escaleras fijas del edificio use el pasamanos y evite las distracciones tales como usar el móvil, mirar hacia atrás, etc.				
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios auxiliares adecuados (escaleras de mano).				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	5	2	6	Riesgo Moderado
NP	- Evite almacenar objetos o materiales en zonas de paso, procurando siempre que la anchura mínima de las mismas sea de 1 metro como mínimo.				
Control	- Se mantiene el buen orden y limpieza en las oficinas. - Se mantienen unas buenas condiciones de iluminación del puesto de trabajo y se evitan los reflejos o deslumbramientos.				Mensual Semestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. Los objetos a manipular se sujetarán con ambas manos de manera firme. Los objetos que por su peso, forma o sistema de agarre no permita una sujeción segura, se sujetarán solicitando ayuda a otro compañero. No nos cargaremos con más volumen del que podamos transportar de forma segura.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Choques contra objetos inmóviles	Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	5	2	1	Riesgo Aceptable
NP	- Mantenga cajones y armarios cerrados evitando posibles golpes durante los desplazamientos. - Guarde los objetos y materiales en estanterías y armarios siempre asegurando su estabilidad y evite que puedan caer. Para ello, evite que dichos materiales sobresalgan de las baldas en las que se coloquen, así como, si son susceptibles de rodar, asegúrelos mediante algún tipo de calzo o sistema similar.				
Control	- El mobiliario de oficina se encuentra en buenas condiciones de conservación. - Se revisan las cajoneras, archivadores, etc., comprobando que no permiten abrir simultáneamente más que 1 cajón.				Anual Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	5	2	3	Riesgo Moderado

Tareas en oficinas					
NP	- User los equipos de oficina únicamente para el trabajo para el que han sido diseñados. Tenga especial cuidado durante el manejo de herramientas cortantes, tales como tijeras o cutter, y preste atención en todo momento a la tarea que se está realizando, evitando distracciones. Una vez utilizados estos elementos guárdelos en un lugar adecuado para ello. - Durante el uso de guillotina manual de papel preste atención a la posición de las manos y evitar distracciones. Mantenga colocado siempre el separador del corte.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Sobreesfuerzos	Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- Mantenga siempre frente al plano de trabajo y ajuste correctamente la altura de su asiento. Coloque en su zona de alcance los objetos o herramientas que necesita con más frecuencia, evitando al mismo tiempo un exceso de materiales sobre el plano de trabajo.				
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios de manipulación de cargas (carrito de mano).				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- Como norma general, antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contacto con sustancias peligrosas	Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	5	1	1	Riesgo Aceptable
Control	- Se cumplen las normas de seguridad en la manipulación de tintas, tóner y demás consumibles.				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Realice pausas cortas y frecuentes para variar de posición a lo largo de la jornada y para relajar la vista y variar la distancia de enfoque (mirar a lo lejos). Durante estas pausas se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquéllas deben mantenerse en el tiempo. Se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - Establezca pausas durante la realización de tareas que impliquen un alto grado de concentración.				

Tareas en oficinas						
Control - Se realizan pausas frecuentes, con cambios de tareas.						Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Riesgos diversos	Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	5	2	1	Riesgo Aceptable	
NP	- Intente ser lo más respetuoso posible con el resto de personas que realizan tareas en su misma área de trabajo, evitando ruidos molestos y moderando el tono de voz en las conversaciones telefónicas. Si es posible, utilice las salas de reuniones para evitar distraer al resto de trabajadores. - En los equipos de oficina únicamente realice las intervenciones que el fabricante establece que corresponden al usuario. Cuando se vayan a cambiar consumibles y tareas asimilables tenga la precaución de dejar enfriar los equipos previamente para evitar quemaduras. - Las tareas básicas de cambio de consumibles (tintas, tóner, recarga de papel, etc.) o actividades similares realícelas en los equipos de trabajo de oficina siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante. Evite el contacto con éstos productos. En caso de producirse, siga las indicaciones de las fichas de seguridad o, en su defecto, la etiqueta del producto.					
Control	- Se revisa que los materiales almacenados en estanterías, armarios, archivadores, etc., presentan buenas condiciones de estabilidad. Éstos no se sobrecargan.					Semestral
	- Se evitan en lo posible los apilamientos de material. Cuando son necesarios, se realizan en las debidas condiciones de estabilidad.					Semestral

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Tareas generales en el sector servicios

Equipos de protección Individual		Formación			
- Calzado de seguridad		- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo			
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, de estanterías, etc. en áreas o con medios inadecuados.	5	6	1	Riesgo Moderado
NP	- No utilice medios caseros para el acceso a partes altas, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.)				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Posible caída de objetos durante su manipulación	1	6	6	Riesgo Moderado
NP	- Retire los materiales utilizados en el trabajo tan pronto como se vaya terminando con ellos, evitando la acumulación de los mismos sobre las superficies. Los objetos se colocarán en superficies de forma que no sobresalgan.				
EPI	- Calzado de seguridad				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Sobreesfuerzos	Posible realización de esfuerzos durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos	1	6	1	Riesgo Aceptable
NP	- Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. En caso de tener que manipular manualmente objetos de elevado tamaño o peso solicite la ayuda de otros operarios.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga física	Posibles requerimientos físicos de la tarea: mantenimiento de posturas estáticas y/o forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Evite los movimientos repetitivos y el trabajo que suponga mantener los brazos levantados por encima de la altura de los hombros. - En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquéllas deben mantenerse en el tiempo. - Evite los trabajos de manipulación a ras del suelo. Asegúrese una superficie de trabajo estable y a una altura adecuada a la tarea. Procure siempre mantener la espalda recta y flexione las rodillas para agacharse.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta. - Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.				Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión

Equipos de protección Individual		Formación			
- Guantes contra las agresiones mecánicas - Ropa aislante de protección para trabajos de instalaciones de baja tensión - Guantes contra las agresiones de origen eléctrico - Calzado de seguridad - Cascos eléctricamente aislantes para uso en baja		- Trabajos con riesgo eléctrico			
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posibles durante el corte y pelado de cableado, y otras tareas realizadas.	1	3	6	Riesgo Aceptable
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Posible nivel de iluminación insuficiente para realizar los trabajos con seguridad.	25	3	1	Riesgo Notable
NP	- Utilice siempre medios suficientes para una correcta iluminación de la zona de trabajo.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Posibles fallos durante la ejecución de las tareas para dejar sin tensión una instalación y su posterior conexión.	25	2	3	Riesgo Notable
NP	- No realice las maniobras de supresión y reposición de la tensión si no está autorizado para ello - Para suprimir la tensión de la instalación hágalo según el siguiente orden: 1) desconecte (aislando la parte de la instalación en la que se va a realizar el trabajo de todas las fuentes de alimentación); 2) prevenga cualquier posible realimentación 3) verifique la ausencia de tensión; 4) ponga a tierra y en cortocircuito; y 5) proteja frente a elementos próximos en tensión y establezca una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo. - No inicie el trabajo sin tensión hasta que las cinco etapas del proceso de supresión de la tensión no hayan sido completadas. - Si repone la tensión siga el siguiente proceso: 1) Retire las protecciones adicionales y la señalización que indica los límites de la zona de trabajo; 2) Retire la puesta a tierra y en cortocircuito; 3) Desbloquee y retire la señalización de los dispositivos de corte; y 4) cierre los circuitos para reponer la tensión. - Considere en tensión la instalación cuando no se siga todo el procedimiento de supresión segura de la tensión. - Si deja sin tensión una instalación eléctrica con condensadores cuya capacidad y tensión permitan una acumulación peligrosa de energía eléctrica siga el siguiente proceso: a) Desconecte posibles fuentes de tensión b) Aplique un circuito de descarga a los bornes de los condensadores y espere el tiempo necesario para la descarga; y c) Efectúe la puesta a tierra y en cortocircuito de los condensadores (cuando entre éstos y el medio de corte existan elementos semiconductores, fusibles o interruptores automáticos, la operación se realizará sobre los bornes de los condensadores). - Si tiene que trabajar sin tensión en un transformador de potencia o de tensión deje sin tensión todos los circuitos del primario y todos los circuitos del secundario. Si las características de los medios de corte lo permiten, efectúe primero la separación de los circuitos de menor tensión. Para la reposición de la tensión proceda inversamente. - Utilice siempre herramientas en correcto estado y con mangos aislantes.				
Control	- Son conocedores los trabajadores los procedimientos e instrucciones para la supresión de la tensión. - Se dispone de los medios necesarios (EPIs y equipos de trabajo) para la supresión de la tensión. - Las herramientas son adecuadas a la actividad con mangos aislantes en perfecto estado.				Semanal Mensual Mensual

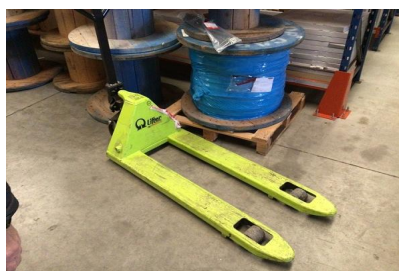
Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión					
EPI	- Ropa aislante de protección para trabajos de instalaciones de baja tensión - Guantes contra las agresiones de origen eléctrico - Calzado de seguridad - Cascos eléctricamente aislantes para uso en baja				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	Riesgo Aceptable
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.				Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Transpaleta manual sin identificar.

Equipos de protección Individual

- Calzado de seguridad
- Guantes contra las agresiones mecánicas



Formación

- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Al subirse sobre las horquillas del transpaleta y/o sobre la carga	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- Mantenga un buen estado de limpieza las zonas y lugares de paso de las transpaletas para evitar el deslizamiento de las mismas o su propia caída - No transporte y/o eleve personas en la transpaleta				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Posibilidad de caída o desprendimiento de la carga transportada	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- No utilice la transpaleta en áreas de trabajo donde haya rampas o en ciertas condiciones desfavorables como la superficie en mal estado, irregular o deslizante. - Maniobre la transpaleta con suavidad, evitando la realización de giros bruscos - Antes de elevar cargas, compruebe que el peso de la carga a levantar es el adecuado para la capacidad de carga de la transpaleta. - Asegúrese que la paleta o plataforma es la adecuada para la carga que debe soportar y que está en buen estado. - Asegúrese que las cargas están perfectamente equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes. - Compruebe que la longitud de la paleta o plataforma es mayor que la longitud de las horquillas, ya que los extremos de las mismas no deben sobresalir porque podrían dañar otra carga o paleta - Introduzca las horquillas por la parte más estrecha de la paleta hasta el fondo por debajo de las cargas, asegurándose que las dos horquillas están bien centradas bajo la paleta. - Supervise la carga, sobretodo en los giros y particularmente si es muy voluminosa controlando su estabilidad.				
Control	- Las señalizaciones de carga máxima, riesgos y equipos de protección individual requeridos se encuentran en buen estado.				Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Choques contra objetos inmóviles	Posibles golpes durante las maniobras con la transpaleta durante su uso	5	3	3	Riesgo Moderado
NP	- Mire en la dirección de la marcha y conserve siempre una buena visibilidad del recorrido. - En caso de que tenga que descender una ligera pendiente, sitúese siempre por detrás de la carga. La pendiente máxima a salvar aconsejable será del 5 %. - Jamás coloque la transpaleta sobre una pasarela, plancha, ascensor o montacargas sin haberse cerciorado que pueden soportar el peso y volumen de la transpaleta cargada y sin haber verificado su buen estado.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Choques contra objetos móviles	Posibilidad de choques o golpes con otros vehículos	5	3	3	Riesgo Moderado
NP	- Mire en la dirección de la marcha y mantenga una buena visibilidad del recorrido - No manipule la transpaleta con las manos o el calzado húmedos o con grasa.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre	Atrapamiento de personas o cizallamiento de	5	2	3	Riesgo Moderado

Transpaleta manual sin identificar.						
objetos	dedos o manos al chocar contra algún obstáculo la barra de tracción de la transpaleta. Mala utilización de la transpaleta que permite los golpes o atrapamientos con el chasis o ruedas directrices, etc.					
NP	- Ante cualquier fallo que se le presente, deje fuera de uso la transpaleta mediante un cartel avisador y comuníquelo al servicio de mantenimiento para que proceda a su reparación. - Mantenga los pies alejados de las horquillas y no se suba nunca sobre la transpaleta - Utilice el freno en caso de emergencia - Conduzca la transpaleta tirando de ella por la empuñadura habiendo situado la palanca de mando en la posición neutra o punto muerto. - Avance estirando el equipo con una mano, situándose a la derecha o izquierda de la máquina indistintamente. - Si el retroceso es inevitable, compruebe que no haya nada en su camino que pueda provocar un incidente. - Al finalizar la jornada laboral o la utilización de la máquina deje la misma en un lugar previsto de estacionamiento					
Control	- El sistema de rodamiento funciona correctamente. Los niveles de aceite y posibles fugas en el sistema hidráulico					Trimestral
	- El freno funciona correctamente.					Trimestral
	- Se dispone de manual de instrucciones en castellano y/o idioma que entienda el operador/usuario					Trimestral
EPI	- Calzado de seguridad - Guantes contra las agresiones mecánicas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Sobreesfuerzos	Posible transporte de cargas demasiado pesadas, empuje de la misma. Posible bloqueo de las ruedas, falta de mantenimiento	5	3	3	Riesgo Moderado	
NP	- Respete la capacidad máxima de carga indicada por el fabricante. - Transporte la carga que no representen un esfuerzo superior a sus posibilidades - No transporte cargas que superen los 1500 Kg o la capacidad de la transpaleta - Nunca sobrepase la carga nominal del equipo.					
Control	- No se aprecian daños estructurales evidentes, ni bloqueo en las ruedas directrices o porteadoras					Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Atropellos o golpes con vehículos	Posible proximidad de peatones o de otros equipos o vehículos en las zonas de uso de la transpaleta	5	3	3	Riesgo Moderado	
NP	- No utilice la transpaleta en superficies húmedas, deslizantes o desiguales. - Debe observar las señales y reglas de circulación en vigor en la empresa, siguiendo sólo los itinerarios fijados. - No deje la transpaleta en un lugar que entorpezca la circulación. - Antes de efectuar la maniobra de bajada de la carga mire a su alrededor y compruebe que no haya nada que pueda dañarse o desestabilizar la carga al ser depositada en el suelo. - Compruebe que no haya nadie en las proximidades que pudiera resultar atrapado por la paleta en la operación de descenso de la misma.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Carga física	Esfuerzo de elevación de una sobrecarga que conlleva un esfuerzo de bombeo demasiado elevado	5	3	3	Riesgo Moderado	
NP	- Evite siempre intentar elevar la carga con sólo un brazo de la horquilla.					

Transpaleta manual sin identificar.						
Control - La elevación y descenso es correcto.						Trimestral
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Riesgos diversos	Posibles daños por utilización inadecuada del equipo	1	2	3	Riesgo Aceptable	
NP - Notifique cualquier anomalía, desperfecto o deficiencia que observe en el equipo						

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Utilización de útiles de corte

Equipos de protección Individual		Formación			
- Guantes contra las agresiones mecánicas - Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones		- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo			
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Contacto accidental con el filo o la punta del útil, durante su utilización.	5	2	3	Riesgo Moderado
NP	- Antes de su uso, verifique que el útil está libre de sustancias deslizantes; en caso contrario proceda a limpiarlo y secarlo correctamente. - Utilice únicamente aquellos útiles de corte que se encuentren en perfecto estado, desechando aquellos que se encuentren mellados, deficientemente afilados y/o cuyo mango se encuentre en mal estado, etc. - Informe a la empresa en caso de deterioro o mal estado de los útiles de corte puestos a su disposición, solicitando su sustitución o reparación. - Extreme las precauciones durante el empleo de útiles de corte, realizando un adecuado agarre de los objetos o materiales a cortar, sujetando éstos a una distancia adecuada del punto de corte para evitar sufrir cortes accidentales. - Después de su uso, deposite los útiles de corte en los lugares previstos a tal efecto, colocándolos dentro de sus fundas o estuches, siempre que se disponga de éstos. - No transporte este tipo de útiles en los bolsillos ya que podrían clavarse accidentalmente en caso de golpe o caída.				
Control	- Se mantienen adecuadamente los útiles de corte, fijación de los distintos componentes, etc. - Se utilizan las prendas y equipos de protección individual				Semestral Anual
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibilidad de proyección de partes de la herramienta en caso de rotura de la misma durante su uso	5	1	3	Riesgo Aceptable
NP	- Durante el manejo de útiles de hoja extraíble y ranurada (cutters) extraiga, únicamente, la primera sección de misma para realizar el corte; cuando dicha sección se encuentre desgastada separe ésta del resto de la hoja empleando, para ello, una herramienta adecuada (ej.: alicates); en ningún caso presione la hoja contra una superficie para separar dicha sección, ya que ello provocará la proyección de la misma. - Extreme las precauciones durante el empleo de útiles de corte, realizando un adecuado agarre de los objetos o materiales a cortar, sujetando éstos a una distancia adecuada del punto de corte para evitar sufrir cortes accidentales. - No emplee este tipo de útiles para otros usos distintos a aquellos para los que han sido concebidos.				
Control	- Se mantienen adecuadamente los útiles de corte, fijación de los distintos componentes, etc. - Se utilizan las prendas y equipos de protección individual				Semestral Anual
EPI	- Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones				

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Utilización de máquinas y herramientas

Equipos de protección Individual	Formación
- Guantes contra las agresiones mecánicas - Calzado de seguridad - Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones - Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)	- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas al mismo nivel	Posible existencia de cables, mangueras y/o equipos de trabajo invadiendo zonas de paso.	5	6	3	Riesgo Notable

NP - Cuando se utilicen equipos de trabajo con cables o mangueras, tenga cuidado con la disposición de éstos para evitar caídas. Cuando se terminen los trabajos, los cables o mangueras nunca se dejarán por el suelo invadiendo zonas de paso, sino que se recogerán y colocarán en lugares seguros. No deje los equipos ni herramientas en zonas de paso ni abandonadas sobre superficies, debiendo guardarlas siempre a su lugar. Durante los desplazamientos, mantenga su atención por donde pisa y transita en prevención de accidentes por tropiezos.

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos en manipulación	Eventuales caídas de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación.	5	10	1	Riesgo Moderado

NP - Inmovilice o asegure los resguardos o elementos abatibles de las máquinas que se abran, de manera que no puedan caer de forma inesperada sobre los trabajadores.
- Transporte correctamente los equipos y herramientas, empleando siempre que sea necesario bolsas adecuadas, cinturones portaherramientas, o elementos similares. Manipule los equipos, herramientas y materiales cuidadosamente para evitar su caída. Haga uso del calzado de seguridad.

EPI - Guantes contra las agresiones mecánicas
- Calzado de seguridad

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Posible uso inadecuado del equipo.	5	10	3	Riesgo Notable

NP - No recoja las virutas o restos de materiales cortantes con las manos. Emplee cepillos, ganchos o elementos similares. Use guantes de protección para evitar lesiones en las manos al manipular equipos o materiales con elementos cortantes.
- No toque y mantenga distancia de seguridad respecto a los elementos móviles, útiles de corte y mecanizado de los equipos durante su funcionamiento.

EPI - Guantes contra las agresiones mecánicas

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Proyección de fragmentos o partículas	Posibles roturas de útiles o herramientas durante su uso. Virutas y/o partículas desprendidas durante la realización de trabajos de mecanizado, taladrado, cepillado, corte y similares.	5	10	3	Riesgo Notable

NP - Haga uso de gafas de protección integral contra impactos durante todas las tareas que puedan suponer riesgos de proyecciones de fragmentos o partículas. No permita que otras personas se aproximen mientras trabaje con herramientas que proyecten materiales o partículas, salvo que dispongan de autorización y equipos de protección.
- Inspeccione a diario los útiles de los equipos (discos de corte, brocas, sierras, etc.) desechando aquellos que se encuentren en mal estado.

EPI - Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones

Utilización de máquinas y herramientas					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por o entre objetos	Posible uso inadecuado del equipo.	5	10	3	Riesgo Notable
NP	- Es necesario parar y prevenir una puesta en marcha accidental de las máquinas de antes de realizar cualquier intervención en las mismas, quedando prohibido hacerlo con ellas en marcha, para evitar posibles golpes, cortes, enganches o atrapamientos. - Los resguardos de protección de las partes móviles se mantendrán colocados en todo momento. Nunca anule las protecciones de las máquinas o equipos de trabajo y en caso de detectar elementos móviles sin protección notifíquelo a la persona responsable para su protección. - No lleve elementos sueltos que puedan enredarse o atraparse en partes móviles (corbata, pulseras, colgantes, relojes, pelo largo sin recoger, etc.). Haga uso de ropa de trabajo cerrada y ajustada al cuerpo. Tenga en cuenta así mismo, que cuando exista riesgo de atrapamiento o enganche y posterior arrastre, debido a partes móviles, no deben utilizarse guantes, con el fin de prevenir accidentes. No toque nunca elementos móviles en movimiento. Mantenga permanentemente un adecuado nivel de atención mientras utilice las máquinas. - Use siempre los equipos adecuados a las tareas a realizar. Los equipos y herramientas deben utilizarse sólo para el uso para el que han sido previstos por los fabricantes. Revise antes de comenzar a utilizarlos que se encuentran en perfectas condiciones de uso y que cuentan con todos sus dispositivos de protección en perfecto estado.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Sobreesfuerzos	Posibilidad de superar el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador mientras utiliza las máquinas y/o herramientas.	5	6	3	Riesgo Notable
NP	- Mantenga la espalda recta, evite posturas forzadas, giros del tronco y apóyese adecuadamente. Sujete los equipos y herramientas con ambas manos, procurando mantenerlas lo más cerca posible del cuerpo.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos térmicos	Posible presencia de elementos a altas temperaturas accesibles.	5	6	1	Riesgo Moderado
NP	- No toque los elementos o materiales que puedan encontrarse a muy altas o muy bajas temperaturas hasta que se encuentren a temperatura ambiente. Use guantes de protección.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Posibles utilizations de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	Riesgo Notable
NP	- Antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación. Evite la disposición de cables y mangueras de material eléctrico por el suelo o en zonas donde puedan deteriorarse (por roces o golpes) o verse afectadas por la humedad, para evitar pérdidas de aislamiento. - Desconecte el equipo de la red eléctrica en caso de funcionamiento anómalo y comuníquelo a su superior para su reparación. No desmonte ni manipule la instalación eléctrica del equipo a no ser que disponga de cualificación y autorización.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Explosiones	Posibles utilizations de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	Riesgo Notable
NP	- No realice trabajos con máquinas y herramientas en emplazamientos donde puedan generarse atmósferas explosivas, salvo si se efectúan con equipos concebidos específicamente para operar en esas condiciones. Además, deberá estar autorizado y disponer de un Permiso de Trabajo.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Incendios	Posibles utilizations de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	25	6	1	Riesgo Notable

Utilización de máquinas y herramientas					
NP	- No realice nunca tareas que puedan suponer la generación de llamas, chispas u otras fuentes de calor (lo que se denomina trabajos en caliente) sin adoptar previamente medidas adecuadas para prevenir posibles riesgos de incendios o explosiones (retirada de materiales inflamables o combustibles, acotación y apantallamiento de la zona de trabajo, etc.). Tenga en cuenta que estas tareas pueden estar sometidas a la obtención previa de un Permiso de trabajo. Consulte siempre a la persona responsable antes de realizarlas.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas en zonas de trabajo deficientemente iluminadas.	5	3	3	Riesgo Moderado
NP	- Cuando la iluminación natural resulte insuficiente, haga uso de la instalación de alumbrado disponible o, a falta de ésta, utilice sistemas de iluminación portátiles.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Exposición a agentes químicos	Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Haga uso de protección respiratoria adecuada cuando durante el uso de las máquinas o herramientas se genere polvo u otros contaminantes, así como protección ocular.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Exposición a ruido	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan ruido.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Haga uso de equipos de protección auditiva cuando se utilicen equipos que generen ruido.				
EPI	- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Exposición a vibraciones	Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan vibraciones.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Para evitar los efectos de las vibraciones sobre las manos y los brazos durante la utilización de herramientas portátiles tenga en cuenta las siguientes normas: 1.- Revise las herramientas previamente a su utilización, para verificar su buen estado de conservación. No utilice herramientas que presenten deterioros. 2.- El montaje de los útiles de mecanizado en la herramientas seguirá estrictamente las instrucciones y condiciones fijadas por el fabricante. 3.- No sobrepase nunca la velocidad máxima de trabajo admisible por la herramienta. 4.- La presión ejercida sobre la herramienta será la adecuada, evitando presiones excesivas. 5.- En caso de percibir vibraciones anormales durante el manejo de la herramienta, se dejará de utilizar y se avisará de ello al superior inmediato. 6.- Realice pausas con cambios de tareas durante la utilización de herramientas que generen vibraciones, evitando trabajar durante mucho tiempo seguido con ellas. 7.- Si resultase necesario, utilice equipos de protección contra vibraciones.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga física	Posibles manipulaciones de máquinas y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Evite en la medida de lo posible la adopción de posturas forzadas o extremas de algún segmento corporal, así como el mantenimiento prolongado de posturas estáticas. Los trabajos deben permitir mantener la columna en posición recta, evitando inclinaciones o torsiones del tronco superiores a los 20°. Además, se recomienda realizar pausas periódicamente para proporcionar descanso muscular.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Riesgos diversos	Posibles causas motivadas por el mal uso o falta de formación, por realizar intervenciones incorrectas o no autorizadas, por utilizar la máquina y/o herramienta para un uso no previsto por el fabricante, por encontrarse en mal estado de uso o presentar deficiencias, por realización incorrecta de tareas de mantenimiento sin realizar proceso de consignación o enclavamiento, por	5	10	3	Riesgo Notable

Utilización de máquinas y herramientas		
	transportarlas y/o manipularlas de forma peligrosa o incorrecta, por no utilizar los EPI necesarios u otras causas.	
NP	- Asegúrese de que el equipo que utiliza dispone de la documentación necesaria (marcado CE y Declaración de conformidad o bien Certificado de Adecuación al R.D. 1215/1997). - Como normas de seguridad en la utilización de máquinas y equipos, cumpla siempre las siguientes: 1.- Las máquinas y equipos se utilizarán sólo para el uso establecido por el fabricante y de acuerdo a sus instrucciones. 2.- Sólo se manejarán las máquinas y equipos si ha sido formado e instruido para ello y está expresamente autorizado por la empresa. 3.- Bajo ningún concepto se eliminarán ni anularán los resguardos de protección o los dispositivos de seguridad. 4.- Nunca deben tocarse las partes o elementos de la máquina que se encuentren en movimiento, ni se tratará de frenar las piezas con las manos, ni aun utilizando guantes de protección. 5.- Cuando exista riesgo de proyecciones, se hará uso de gafas de protección. 6.- Nunca se pondrá en marcha una máquina o equipo sin comprobar previamente que nadie puede verse afectado por ello. 7.- Revise las máquinas y equipos antes de comenzar a utilizarlos, comprobando que se encuentran en perfectas condiciones de uso y que cuentan con todos sus dispositivos de protección en perfecto estado. 8.- El mantenimiento de las máquinas y equipos será realizado siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante, por el personal expresamente autorizado para ello y con el equipo consignado. 9.- Mantenga un nivel de atención alto y constante durante la utilización de máquinas y herramientas. Cualquier distracción puede suponer una postura inadecuada, golpe, corte, atrapamiento, sobreesfuerzo, etc., que puede suponer una lesión. - Deseche los equipos, herramientas o útiles con defectos o en mal estado. Advierta de tal circunstancia a su inmediato superior para su retirada y reparación. Si procede, coloque un cartel de advertencia. - Está prohibido intervenir para efectuar ajustes, limpieza, tratar de eliminar atascos, cambio de utillajes o herramientas, engrasado o cualesquiera otras tareas similares con los equipos de trabajo en marcha o conectados a su fuente de alimentación. Es necesario parar, desconectar y consignar el equipo previamente a la realización de cualquiera de éstas tareas. La consignación implica: 1.- Parar y desconectar los equipos de todas y cada una de sus fuentes de alimentación. 2.- Bloquear los dispositivos de separación de las fuentes de energía para prevenir una conexión intempestiva. 3.- Verificar la ausencia de energías residuales peligrosas (adoptando en su caso medidas para prevenir desplazamientos o caídas de materiales). 4.- Señalización de la realización de trabajos. 5.- Comprobar que todos los anteriores puntos se han cumplido satisfactoriamente y el equipo se encuentra en condiciones de seguridad. Estas tareas serán realizadas por personal específicamente autorizado para ello y que cuente con la competencia necesaria y si fuera necesario, se adoptaran medidas complementarias como instrucciones, permisos de trabajo, vigilancia, supervisión, etc. que garanticen la seguridad de la tarea. Las pruebas de funcionamiento de equipos tras la instalación o el mantenimiento sólo pueden realizarse cuando éstos cuenten con todas sus protecciones instaladas y operativas. - Haga uso siempre de los equipos de protección individual establecidos por el fabricante en el manual de instrucciones. - Los equipos de trabajo deben ser adecuados a la operación a realizar y mantenerse en buenas condiciones en todo momento. No fuerce el equipo; trabaje siempre dentro de los valores nominales de funcionamiento (de presión carga, velocidad, tensión, etc.) propios de cada caso. - No utilice ninguna máquina si se está bajo la influencia de drogas, alcohol o medicamentos que puedan afectar a la capacidad. Tampoco si no se está en adecuadas condiciones por cualquier circunstancia física o emocional (falta de sueño, cansancio, graves preocupaciones, etc.). - Tenga acceso, lea, comprenda y aplique el contenido del manual de instrucciones del equipo, en especial, las normas de seguridad, montaje, mantenimiento y utilización. - Tiene prohibido la utilización de equipos de uso general en condiciones ambientales peligrosas para las que no están diseñados (locales con alto riesgo de incendio, atmósferas explosivas, ambientes corrosivos, locales mojados o de alta conductividad). La realización de trabajos en condiciones ambientales peligrosas, se realizará con máquinas y herramientas adecuadas y diseñadas para el trabajo que deba realizar y convenientemente adaptadas al mismo, de forma que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores al utilizar dichos equipos de trabajo. Estas medidas deben complementarse, si es preciso, con procedimientos de trabajo, instrucciones de utilización y una adecuada señalización. - Traslade todas las normas de actuación y controles descritos en esta ficha, a todos los equipos de trabajo que utilice.	
Control	- Los equipos de trabajo a utilizar cuentan con Declaración de Conformidad CE o Certificado de adecuación al R.D. 1215/1997.	Anual
	- Se capacitan y autorizan a los trabajadores que usen equipos de trabajo.	Anual
	- Se dispone del manual de instrucciones de los equipos de trabajo, en el idioma de los usuarios y éstos lo tienen a su disposición.	Semestral
	- Se realiza y registra el mantenimiento de las máquinas y equipos de trabajo. Éste se realiza según las instrucciones del fabricante por personal competente y expresamente autorizado	Semestral

Utilización de máquinas y herramientas

según las instrucciones del fabricante por personal competente y expresamente autorizado por la empresa.

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Utilización de PVD

Formación

- Prevención de Riesgos en el sector de oficinas

Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Fatiga visual	Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	100	0,5	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual. - Oriente la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas. - Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión. - Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas dirija periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo) la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.				
Control	- Se revisan las pantallas de forma que estén orientadas de forma que no se producen deslumbramientos ni reflejos molestos.				Anual
	- Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas.				Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Carga física	Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	5	2	6	Riesgo Moderado
NP	- Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla. - Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja paradas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas. - Durante el uso del ratón y del teclado coloque las muñecas alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa. - Utilice de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado. - Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm. - Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa. - Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada. - Debajo de la mesa, deje espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no coloque ningún elemento en el espacio destinado para las piernas. - Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea debe variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndose en la silla o levantándose de vez en cuando. - Si se trabaja largos periodos con el ordenador no utilice un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adapte el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).				
Control	- Los trabajadores que lo requieren disponen de reposapiés.				Anual
	- Se pone Los trabajadores disponen de asientos adecuados a su antropometría y que				Anual

Utilización de PVD						
	- Se pone Los trabajadores disponen de asientos adecuados a su antropometría y que dispongan de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos.				Anual	
	- Se revisa que la mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.).				Anual	
	- Los trabajadores alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos.				Anual	
	- Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario.				Anual	
	- Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios.				Anual	
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Riesgos asociados al uso de PVD	Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	1	0,5	0,3	Riesgo Aceptable	
NP	- Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.					
Control	- La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.					Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Carga mental/factores psicosociales	Por posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	5	0,5	3	Riesgo Aceptable	
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.					
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.					Anual
Riesgo	Causa	C	E	P	GR	
Carga mental/factores psicosociales	Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	-	-	-	Riesgo Notable*	
NP	- Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea. - Evitaremos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes. - En la medida que los sistemas informáticos lo permitan ajuste los elementos de trabajo y utilice las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.					
Control	- Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas.					Anual

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

*Requiere Evaluación complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva.

Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

Vehículos de empresa.

Equipos de protección Individual		Formación			
- Calzado de seguridad - Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (retroreflectantes, fluorescentes)		- Riesgos asociados a la seguridad vial			
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de personas a distinto nivel	Posible caída del trabajador al acceder o bajar a la cabina o carga de forma inadecuada.	15	3	3	Riesgo Notable
NP	- La subida y bajada de la cabina se realizará frontalmente a ésta. Utilice los peldaños y asideros incorporados al efecto, nunca las ruedas o guardabarros ni salte desde la caja o cabina. Mantenga limpios los peldaños. - El acceso a zonas elevadas (mas de 2 m) se realizará por las zonas seguras habilitadas a tal efecto.				
EPI	- Calzado de seguridad				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Posible caída o vuelco del vehículo por trabajos cercanos a zanjas y/o pozos.	15	2	1	Riesgo Moderado
NP	- No aproxime ni estacione el vehículo a menos de dos metros del borde de zanjas y vaciados, para evitar su caída (esta norma puede variar por indicación expresa según estudio geotécnico del terreno o entibaciones y refuerzos usados en la excavación o zanja).				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Posible caída o vuelco de la carga del vehículo.	15	2	1	Riesgo Moderado
NP	- Asegúrese de que la carga está correctamente sujeta y bien repartida entre los ejes. Si transporta materiales que puedan ser arrojados al exterior del vehículo asegúrese de cubrir bien la carga y, si fuera necesario, de mojarla.				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Contactos eléctricos	Posible contacto eléctrico por trabajos en proximidad de líneas eléctricas aéreas.	15	1	0,5	Riesgo Aceptable
NP	- Mantenga siempre una distancia de seguridad respecto a las líneas eléctricas; hasta 66.000 voltios la distancia será como mínimo de 3 m; hasta 220.000 voltios como mínimo de 5 m.y hasta 380.000 voltios como mínimo 7 m. - Si se produce un contacto con una línea eléctrica no abandone la cabina ni permita que otras personas se acerquen al equipo. Evite a toda costa tocar simultáneamente la estructura de la cabina y el suelo (terreno).				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Atropellos o golpes con vehículos	Posibles atropellos en zonas de trabajo, mal estacionamiento de los vehículos.	25	1	0,3	Riesgo Aceptable
NP	- Compruebe el estado aparente del vehículo antes de hacer uso del mismo: ausencia de fugas de líquidos, funcionamiento de los mandos y los elementos de seguridad, equipamiento completo (elementos de señalización, extintores, etc.). Haga uso de los calzos cuando estacione el vehículo en terrenos con pendiente.				
EPI	- Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (retroreflectantes, fluorescentes)				
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por condiciones climatológicas adversas.	15	2	3	Riesgo Notable
NP	- Antes de comenzar la ruta se debe revisar el estado de los neumáticos, de las lámparas, etc. Ante condiciones muy adversas la mejor opción es la detención del vehículo. Con firme mojado debe reducirse la velocidad y				

Vehículos de empresa.					
encenderse las luces.					
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por falta de mantenimiento de los vehículos.	15	2	3	Riesgo Notable
Control	- Se dispone de un plan de revisiones periódicas del vehículo. Revisión periodica de los niveles de agua, aceite, líquido de frenos, etc. Inspección técnica obligatoria. Sustitución periódica de las piezas o elementos deteriorados por desgaste (pastillas de frenos, etc)	Anual			
	- Se dispone de los medios adecuados ante una emergencia (cinturón de seguridad, extintor en cabina, chaleco reflectante, botiquín, triángulos, calzos, etc.) se encuentran en buen estado y son eficaces.	Anual			
Riesgo	Causa	C	E	P	GR
Accidentes de tráfico	Posibles accidentes de tráfico por no respetar las normas de seguridad vial.	15	2	3	Riesgo Notable
NP	- Se respetará en todo momento las normas de circulación vigentes. Adecuar la velocidad a las características tanto del vehículo como del estado de la carretera.				

C: Consecuencias, E: Exposición, P: Probabilidad, GR: Grado de Peligrosidad, NP: Norma de Procedimiento

Anexo 6. Limitaciones de ocupación al puesto por parte de personal sensible.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE EN TODOS LOS PUESTOS EVALUADOS

PUESTO DE TRABAJO	EMBARAZADAS/LACTANCIA*		MENORES DE EDAD	PERSONAL CON DISPOSITIVOS MÉDICOS IMPLANTADOS	
	Puede influir negativamente	Puede haber riesgo de exposición	Prohibido	Puede influir negativamente	Puede haber riesgo de exposición
Administración.	SI	NO	SI	NO	NP
Comercial.	SI	NO	SI	NO	NP
Dependiente / Almacén eléctrico.	SI	NO	SI	NO	NP
Dependiente / Almacén hidráulico.	SI	NO	SI	NO	NP
Repartidor.	SI	NO	SI	NO	NP
Técnicos.	SI	NO	SI	NO	NP

* Los puestos de trabajo exentos de riesgo para el embarazo y la lactancia natural serán aquellos que muestren NO en la primera columna, relativa a si puede influir negativamente y NP (no procede) en la columna correspondiente a si puede existir riesgo de exposición.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Administración.

EMBARAZO / LACTANCIA					
Causa (*)		Localización		Observaciones	
No podrá haber riesgo de exposición	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos. Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Tareas generales en el sector servicios		Exposición a Toxoplasma en función del grado de inmunidad de la trabajadora	
Causa (*)		Localización		Observaciones	
Puede influir negativamente	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos. Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Tareas generales en el sector servicios		Exposición a Virus de la Rubeola en función del grado de inmunidad de la trabajadora	
	Ruido	Compresor., Instalación de aire comprimido.		La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq,d=80dB y LPico 135dB.	
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos en vehículo, Desplazamientos in itinere y en misión		Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.	
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Desplazamientos en vehículo, Tareas en oficinas		Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día	
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas		En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.	

MENORES DE EDAD			
Causa (*)		Localización	Observaciones
Prohibido	Peligro de accidentes	Desplazamientos en vehículo, Desplazamientos in itinere y en misión, Tareas generales en el sector servicios, Compresor., Instalación de aire comprimido.	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Trabajo nocturno	Tareas generales en el sector servicios	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Comercial.

EMBARAZO / LACTANCIA			
Causa (*)		Localización	Observaciones
No podrá haber riesgo de exposición	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos, Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Tareas generales en el sector servicios, Vehículos de empresa.	Exposición a Toxoplasma en función del grado de inmunidad de la trabajadora
Causa (*)		Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos, Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Tareas generales en el sector servicios, Vehículos de empresa.	Exposición a Virus de la Rubeola en función del grado de inmunidad de la trabajadora
	Ruido	Compresor., Instalación de aire comprimido.	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq,d=80dB y LPico 135dB.
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos en vehículo, Desplazamientos in itinere y en misión	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Desplazamientos en vehículo, Tareas en oficinas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación

EMBARAZO / LACTANCIA			
	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Atención al público	estática se mantiene durante más de 5 h/día Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.

MENORES DE EDAD			
Causa (*)		Localización	Observaciones
Prohibido	Peligro de accidentes	Desplazamientos en vehículo, Desplazamientos in itinere y en misión, Tareas generales en el sector servicios, Vehículos de empresa., Compresor., Instalación de aire comprimido.	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Trabajo nocturno	Tareas generales en el sector servicios, Vehículos de empresa.	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Dependiente / Almacén eléctrico.			
EMBARAZO / LACTANCIA			
Causa (*)		Localización	Observaciones
No podrá haber riesgo de exposición	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos, Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Tareas generales en el sector servicios	Exposición a Toxoplasma en función del grado de inmunidad de la trabajadora
Causa (*)		Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos, Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Tareas generales en el sector servicios	Exposición a Virus de la Rubeola en función del grado de inmunidad de la trabajadora

EMBARAZO / LACTANCIA			
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos in itinere y en misión, Utilización de máquinas y herramientas, Carretilla elevadora STILL R20-18.	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere $A(8) > 0,5 \text{ m/s}^2$ o $2,5 \text{ m/s}^2$ en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Almacenamiento, Tareas de carga/descarga manual de materiales, Utilización de máquinas y herramientas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tarea de manipulación manual de cargas, Tareas de carga/descarga manual de materiales, Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814., Escalera manual, Transpaleta manual sin identificar.	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Atención al público, Escalera manual	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si esta bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Utilización de máquinas y herramientas, Carretilla elevadora STILL R20-18., Compresor., Instalación de aire comprimido.	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de $L_{Aeq,d}=80\text{dB}$ y $L_{Pico} 135\text{dB}$.

MENORES DE EDAD			
	Causa (*)	Localización	Observaciones
Prohibido	Peligro de accidentes	Almacenamiento, Desplazamientos in itinere y en misión, Tareas generales en el sector servicios, Utilización de máquinas y herramientas, Utilización de útiles de corte, Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814., Carretilla elevadora STILL R20-18., Escalera manual, Transpaleta manual sin identificar., Compresor., Instalación de aire comprimido.	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo.	Almacenamiento, Tarea de manipulación manual de cargas, Tareas de carga/descarga manual de materiales, Escalera manual	Queda prohibido transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel 15 kg para menores de 16 años y 20 Kg para menores de 16 a 18 años. Actividad prohibida. Decreto de 26 de julio de 1957.
	Trabajo nocturno	Tareas generales en el sector servicios	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo lo serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Dependiente / Almacén hidráulico.
EMBARAZO / LACTANCIA

Causa (*)		Localización	Observaciones
No podrá haber riesgo de exposición	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos. Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Tareas generales en el sector servicios	Exposición a Toxoplasma en función del grado de inmunidad de la trabajadora
Causa (*)		Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos. Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Tareas generales en el sector servicios	Exposición a Virus de la Rubeola en función del grado de inmunidad de la trabajadora
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos in itinere y en misión, Utilización de máquinas y herramientas, Carretilla elevadora STILL R20-18.	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere $A(8) > 0,5 \text{ m/s}^2$ o $2,5 \text{ m/s}^2$ en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Almacenamiento, Tareas de carga/descarga manual de materiales, Utilización de máquinas y herramientas, Prensa FINN POWER P51IS.	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tarea de manipulación manual de cargas, Tareas de carga/descarga manual de materiales, Cizalla FINN POWER CM75PH20., Escalera manual, Transpaleta manual sin identificar.	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Atención al público, Escalera manual	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Utilización de máquinas y herramientas, Carretilla elevadora STILL R20-18., Cizalla FINN POWER CM75PH20., Compresor., Instalación de aire comprimido.	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de $L_{Aeq,d}=80\text{dB}$ y $L_{Pico} 135\text{dB}$.

MENORES DE EDAD

Causa (*)		Localización	Observaciones
Prohibido	Peligro de accidentes	Almacenamiento, Desplazamientos in itinere y en misión, Tareas generales en el sector servicios,	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.

MENORES DE EDAD

	Utilización de máquinas y herramientas, Utilización de útiles de corte, Carretilla elevadora STILL R20-18., Cizalla FINN POWER CM75PH20., Escalera manual, Prensa FINN POWER P51IS., Transpaleta manual sin identificar., Compresor., Instalación de aire comprimido.	
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo.	Almacenamiento, Tarea de manipulación manual de cargas, Tareas de carga/descarga manual de materiales, Escalera manual	Queda prohibido transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel 15 kg para menores de 16 años y 20 Kg para menores de 16 a 18 años. Actividad prohibida. Decreto de 26 de julio de 1957.
Trabajo nocturno	Tareas generales en el sector servicios	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Repartidor.

EMBARAZO / LACTANCIA

	Causa (*)	Localización	Observaciones
No podrá haber riesgo de exposición	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos, Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Vehículos de empresa.	Exposición a Toxoplasma en función del grado de inmunidad de la trabajadora
	Causa (*)	Localización	Observaciones
Puede influir negativamente	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Reparto	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Almacenamiento, Conducción, Desplazamientos en vehículo, Reparto, Tareas de carga/descarga manual de materiales	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Carretilla elevadora STILL R20-18., Compresor., Instalación de aire	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el

EMBARAZO / LACTANCIA

	comprimido.	oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq,d=80dB y LPico 135dB.
Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos. Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Vehículos de empresa.	Exposición a Virus de la Rubeola en función del grado de inmunidad de la trabajadora
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Reparto, Tareas de carga/descarga manual de materiales, Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814., Transpaleta manual sin identificar.	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Conducción, Desplazamientos en vehículo, Desplazamientos in itinere y en misión, Carretilla elevadora STILL R20-18.	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.

MENORES DE EDAD

Causa (*)	Localización	Observaciones
Peligro de accidentes	Almacenamiento, Conducción, Desplazamientos en vehículo, Desplazamientos in itinere y en misión, Reparto, Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814., Carretilla elevadora STILL R20-18., Transpaleta manual sin identificar., Vehículos de empresa., Compresor., Instalación de aire comprimido.	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
Prohibido	Trabajo nocturno	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo.	Almacenamiento, Tareas de carga/descarga manual de materiales	Queda prohibido transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel 15 kg para menores de 16 años y 20 Kg para menores de 16 a 18 años. Actividad prohibida. Decreto de 26 de julio de 1957.

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE PARA EL PUESTO : Técnicos.

EMBARAZO / LACTANCIA

Causa (*)		Localización	Observaciones
No podrá haber riesgo de exposición	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos. Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Tareas generales en el sector servicios, Vehículos de empresa.	Exposición a Toxoplasma en función del grado de inmunidad de la trabajadora
	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos. Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización.	Tareas generales en el sector servicios, Vehículos de empresa.	Exposición a Virus de la Rubeola en función del grado de inmunidad de la trabajadora
Puede influir negativamente	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos en vehículo, Desplazamientos in itinere y en misión, Utilización de máquinas y herramientas	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0,5 m/s ² o 2,5m/s ² en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Desplazamientos en vehículo, Tareas en oficinas, Utilización de máquinas y herramientas	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Atención al público	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si esta bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Utilización de máquinas y herramientas, Compresor., Instalación de aire comprimido.	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq,d=80dB y LPico 135dB.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.

MENORES DE EDAD

Causa (*)		Localización	Observaciones
Prohibido	Peligro de accidentes	Desplazamientos en vehículo, Desplazamientos in itinere y en misión, Tareas generales en el sector servicios, Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión, Utilización de máquinas y herramientas, Vehículos de empresa., Compresor., Instalación de aire comprimido.	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Trabajo nocturno	Tareas generales en el sector	Se considera trabajo nocturno el realizado entre

MENORES DE EDAD		
	servicios, Vehículos de empresa.	las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejecute.

Otras Observaciones

La empresa comunicará al Servicio de Medicina del Trabajo de la Empresa, la existencia de trabajadora en situación de embarazo, quien deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos a las mujeres en estado de gestación.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.

Anexo 7. Formación en materia preventiva.

Recomendamos que tenga en cuenta la necesidad de realizar la formación detallada más abajo para incorporarla en su planificación de formación interna, valorando que la misma proporcionará a su personal las competencias, conocimientos y prácticas adecuadas permitiendo, a la vez, que sus labores se desarrollen con mayor seguridad.

RELACIÓN DE FORMACIÓN REQUERIDA A CADA PUESTO	
Puesto	Perfil formativo requerido en función de las competencias
Administración.	- Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo - Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia - Prevención de Riesgos en el sector de oficinas - Primeros auxilios - Riesgos asociados a la seguridad vial
Comercial.	- Formación específica por puesto de trabajo: PRL para responsables de obra y técnicos de ejecución - Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo - Nivel básico de prevención de riesgos laborales - Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia - Prevención de Riesgos en el sector de comercio - Prevención de Riesgos en el sector de oficinas - Primeros auxilios - Riesgos asociados a la seguridad vial
Dependiente / Almacén eléctrico.	- Conductores de carretillas elevadoras - Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo - Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia - Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas - Prevención de Riesgos en el sector de comercio - Primeros auxilios - Riesgos asociados a la seguridad vial
Dependiente / Almacén hidráulico.	- Conductores de carretillas elevadoras - Formación específica por oficio: Fontanería - Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo - Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia - Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas - Prevención de Riesgos en el sector de comercio - Primeros auxilios - Riesgos asociados a la seguridad vial
Repartidor.	- Conductores de carretillas elevadoras - Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo - Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia - Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas - Primeros auxilios - Riesgos asociados a la seguridad vial
Técnicos.	- Formación específica por puesto de trabajo: PRL para responsables de obra y técnicos de ejecución - Formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo - Nivel básico de prevención de riesgos laborales - Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia - Prevención de Riesgos en el sector de comercio - Prevención de Riesgos en el sector de oficinas - Primeros auxilios - Riesgos asociados a la seguridad vial - Trabajos con riesgo eléctrico

Anexo 8. Equipos de protección individual.

PUESTO	Administración.
EPI	Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren
Calzado de seguridad	- Tareas generales en el sector servicios
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones	- Instalación de aire comprimido.
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)	- Instalación de aire comprimido.

PUESTO	Comercial.
EPI	Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren
A definir por el centro ajeno en donde se desarrolle la actividad.	- Acceso a centros ajenos en la industria
Calzado de seguridad	- Tareas generales en el sector servicios - Vehículos de empresa.
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones	- Instalación de aire comprimido.
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)	- Instalación de aire comprimido.
Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (retroreflectantes, fluorescentes)	- Vehículos de empresa.

PUESTO	Dependiente / Almacén eléctrico.
EPI	Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren
Calzado de seguridad	- Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814. - Carretilla elevadora STILL R20-18. - Escalera manual - Tarea de manipulación manual de cargas - Tareas de carga/descarga manual de materiales - Tareas generales en el sector servicios - Transpaleta manual sin identificar. - Utilización de máquinas y herramientas
Cascos de protección contra choques e impactos	- Escalera manual
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones	- Instalación de aire comprimido. - Utilización de útiles de corte - Utilización de máquinas y herramientas
Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico	- Carretilla elevadora STILL R20-18.
Guantes contra las agresiones mecánicas	- Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814. - Escalera manual - Tarea de manipulación manual de cargas

PUESTO	Dependiente / Almacén eléctrico.
EPI	Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren
	- Tareas de carga/descarga manual de materiales - Transpaleta manual sin identificar. - Utilización de útiles de corte - Utilización de máquinas y herramientas
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)	- Instalación de aire comprimido. - Utilización de máquinas y herramientas

PUESTO	Dependiente / Almacén hidráulico.
EPI	Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren
Calzado de seguridad	- Carretilla elevadora STILL R20-18. - Cizalla FINN POWER CM75PH20. - Escalera manual - Prensa FINN POWER P51IS. - Tarea de manipulación manual de cargas - Tareas de carga/descarga manual de materiales - Tareas generales en el sector servicios - Transpaleta manual sin identificar. - Utilización de máquinas y herramientas
Cascos de protección contra choques e impactos	- Escalera manual
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones	- Instalación de aire comprimido. - Prensa FINN POWER P51IS. - Utilización de útiles de corte - Utilización de máquinas y herramientas
Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico	- Carretilla elevadora STILL R20-18. - Prensa FINN POWER P51IS.
Guantes contra las agresiones mecánicas	- Cizalla FINN POWER CM75PH20. - Escalera manual - Tarea de manipulación manual de cargas - Tareas de carga/descarga manual de materiales - Transpaleta manual sin identificar. - Utilización de útiles de corte - Utilización de máquinas y herramientas
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)	- Cizalla FINN POWER CM75PH20.

PUESTO	Dependiente / Almacén hidráulico.
EPI	Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren
	- Instalación de aire comprimido. - Utilización de máquinas y herramientas

PUESTO	Repartidor.
EPI	Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren
Calzado de seguridad	- Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814. - Carretilla elevadora STILL R20-18. - Reparto - Tareas de carga/descarga manual de materiales - Transpaleta manual sin identificar. - Vehículos de empresa.
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones	- Instalación de aire comprimido.
Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico	- Carretilla elevadora STILL R20-18.
Guantes contra las agresiones mecánicas	- Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814. - Reparto - Tareas de carga/descarga manual de materiales - Transpaleta manual sin identificar.
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)	- Instalación de aire comprimido.
Ropa de protección contra ambientes fríos	- Reparto
Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (retroreflectantes, fluorescentes)	- Reparto - Vehículos de empresa.

PUESTO	Técnicos.
EPI	Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren
A definir por el centro ajeno en donde se desarrolle la actividad.	- Acceso a centros ajenos en la industria
Calzado de seguridad	- Tareas generales en el sector servicios - Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión - Utilización de máquinas y herramientas - Vehículos de empresa.
Cascos eléctricamente aislantes para uso en baja	- Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones	- Instalación de aire comprimido. - Utilización de máquinas y herramientas

PUESTO	Técnicos.
EPI	Área sección / Tarea / Equipo / Instalación / Producto que lo requieren
Guantes contra las agresiones de origen eléctrico	- Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión
Guantes contra las agresiones mecánicas	- Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión - Utilización de máquinas y herramientas
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)	- Instalación de aire comprimido. - Utilización de máquinas y herramientas
Ropa aislante de protección para trabajos de instalaciones de baja tensión	- Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión
Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (retroreflectantes, fluorescentes)	- Vehículos de empresa.

Anexo 9. Medidas de prevención/protección frente al Coronavirus (SARS-CoV-2)

Medidas de prevención/protección

Se detallan a continuación las medidas de prevención generales que la empresa deberá implantar con el fin de minimizar el riesgo de contagio de la enfermedad entre su personal y/o clientes. Estas medidas serán de aplicación mientras sigan vigentes las disposiciones legales publicadas a raíz de la crisis sanitaria relativa a la COVID19.

Es necesario tener en cuenta la continua modificación y actualización de las disposiciones legales relativas a este aspecto, lo que obliga a revisar posibles actualizaciones normativas que hayan podido surgir con posterioridad a la publicación de este informe.

Protección Individual. Criterios generales sobre el uso de mascarillas en interiores.

En el entorno laboral, con carácter general, no resultará preceptivo el uso de mascarillas. No obstante, en algunos casos, de acuerdo con la correspondiente evaluación de riesgos, se podrán determinar las medidas preventivas adecuadas que deban implantarse en el lugar de trabajo o en determinados espacios de los centros de trabajo, incluido el posible uso de mascarillas.

Para la valoración de la necesidad de uso de mascarilla en interiores como medida de prevención del contagio por SARS-COV-2, se han tenido en cuenta el conocimiento científico sobre los métodos de transmisión de la enfermedad y la evidencia existente sobre la transmisión aérea del virus mediante aerosoles, especialmente acusada en interiores. Igualmente, se han tenido en cuenta los valores de distanciamiento interpersonal establecidos hasta ahora por parte del ministerio de sanidad.

La evidencia actual indica que las diferentes vacunas disponibles contra la COVID-19 son eficaces para reducir la infección sintomática y asintomática, la enfermedad leve, moderada y grave, y la mortalidad.

Sin embargo, se sabe que la inmunidad generada por las mismas no impide de forma completa la replicación del virus en la mucosa de las vías respiratorias superiores del sujeto vacunado y la eficacia de las vacunas no llega al 100 %. Por ello, se ha optado por un principio de prudencia en aquellos casos en los que pudiera existir dudas sobre la idoneidad o no de mantener las mascarillas.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se establecen los siguientes criterios sobre el uso de mascarillas en interiores en entorno laboral:

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DE USO DE MASCARILLAS EN INTERIORES

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	NIVEL DE VENTILACIÓN	DISTANCIA INTERPERSONAL O BARRERA FÍSICA (MAMPARA O SIMILAR)	ACCESO DE CLIENTES O PÚBLICO	CRITERIOS DE USO
Centro sanitario					Uso obligatorio
Centro sociosanitario					Uso obligatorio
Farmacias y botiquines					Uso obligatorio
Transporte público					Uso responsable
Otras actividades	Exterior				No es necesario
	Interior	adecuado	> 1,5 m o barrera física	no	No es necesario
			> 1,5 m o barrera física	si	No es necesario
			< 1,5 m	no	No es necesario
			< 1,5 m	si	No es necesario
		mejorable	> 1,5 m o barrera física	no	No es necesario
			> 1,5 m o barrera física	si	Uso responsable
			< 1,5 m	no	Uso responsable

			< 1,5 m	si	Uso responsable
--	--	--	---------	----	-----------------

(1) Valoración de la ventilación: A la hora de valorar la ventilación de una zona, se considerará que existe una ventilación adecuada en los siguientes casos:

- Si dispone de un sistema de ventilación forzada en el edificio y la renovación del aire garantiza entre 3 y 5 renovaciones por hora, o un aporte de aire de renovación de 12,5 litros por ocupante. (Puede consultar estos valores al responsable de mantenimiento del sistema de climatización).
- Se dispone en la estancia de ventanas, o aberturas similares, que permiten la circulación y renovación del aire. Estas ventanas se mantienen abiertas de manera constante o con una periodicidad de, al menos, 10 minutos cada hora.
- Si conoce los niveles de CO₂, estos niveles se mantienen por debajo de 1200 ppm en ambientes urbanos o 1000 ppm en ambientes no urbanos.
- Si se dispone de un sistema de filtración de aire con filtro HEPA que garantice la retención de virus.

Así mismo, se deben tener en cuenta los siguientes criterios adicionales:

- Será obligatorio el uso de mascarilla para toda persona trabajadora con síntomas compatibles con la enfermedad o aquellas personas trabajadoras positivas asintomáticas. Se recomienda en estos casos la realización de teletrabajo, siempre que sea posible.
- Será obligatorio el uso de mascarilla para personas vulnerables, siempre que se permanezca en una zona compartida con otras personas trabajadoras, en la que no se garantice unos niveles de ventilación adecuados y una distancia de seguridad de 1,5 metros, y recomendable su uso en el resto de las situaciones. En estos casos se recomienda el uso de mascarilla tipo FFP2.
- Se permitirá el uso de la mascarilla a aquellas personas trabajadoras que, no estando obligadas, prefieran continuar usándola.
- Así mismo, se recomienda el uso responsable de la mascarilla en los eventos multitudinarios y aglomeraciones.
- En el entorno familiar y en reuniones o celebraciones privadas, se recomienda un uso responsable en función de la vulnerabilidad de los participantes.

Medidas higiénicas básicas

- Mantenga, siempre que sea posible, medidas de distanciamiento interpersonal.
- Lávese las manos con frecuencia: la higiene de manos es la medida preventiva más importante para reducir la transmisión indirecta de cualquier agente infeccioso; para la higiene de manos se podrá recurrir al empleo de agua y jabón, geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida, autorizados por el Ministerio de Sanidad; en todos los casos se deberán respetar escrupulosamente las recomendaciones establecidas al efecto por las autoridades sanitarias.
- En su caso, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchelo a continuación, depositándolo en un cubo/papelera que disponga de tapa; si no dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evite tocarse la cara: la propagación de gérmenes se produce con frecuencia cuando una persona toca una superficie contaminada y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- Mantenga, en la medida de lo posible, una correcta ventilación de los lugares de trabajo y espacios interiores (y/o, en su caso, haga uso de los equipos de filtración de aire puestos a su disposición por la empresa).
- No coma, beba o fume, mientras no se haya realizado una correcta higiene de manos.
- En su caso, haga uso de los equipos de protección individual puestos a su disposición por la empresa, informando al titular de la actividad o persona designada al efecto en caso de deterioro y/o pérdida de eficacia de estos.
- En su caso, facilite el trabajo al personal de limpieza al abandonar el puesto de trabajo, despejando éste lo máximo posible.
- Cumpla con todas aquellas medidas de prevención y protección establecidas por las autoridades sanitarias, así como las establecidas por la propia empresa, para la prevención de posibles contagios durante el desarrollo de la actividad laboral.

Medidas de carácter técnico

- Se garantizará que las personas trabajadoras (así como, en su caso, los posibles visitantes/usuarios/clientes) tengan a su disposición, en los lugares de trabajo, agua y jabón, geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos (se recomienda dar prioridad al uso de geles/desinfectantes sobre el uso de agua y jabón, para minimizar el uso de los aseos por parte de las personas trabajadoras).
- Se adoptarán medidas de limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, adecuadas a las características e intensidad de uso, prestando especial atención a los aseos y zonas de uso común.
- Se adoptarán, dentro de las posibilidades de cada centro de trabajo, las medidas necesarias para garantizar una adecuada ventilación de los lugares de trabajo, cuando dicha ventilación se realice mediante sistemas de ventilación forzada se garantizará la máxima renovación.
- Cuando no sea posible la ventilación de los lugares de trabajo se podrá valorar la adopción de medidas para garantizar una adecuada filtración del aire interior, haciendo uso, para ello, de purificadores de aire equipados con filtros HEPA.
- Se recomienda que la Humedad Relativa en interiores se sitúe entre el 40 % y el 60 %. Estas condiciones pueden ayudar a limitar la propagación y supervivencia del SARS-CoV-2 en estos espacios, al tiempo que se minimiza el riesgo de crecimiento de moho y se mantienen las barreras mucosas hidratadas e intactas de las personas.
- En los lugares de trabajo y, en especial, en los locales de aseo/vestuario, se recomienda colocar paneles informativos y/o señalizaciones que fomenten las medidas de higiene y prevención.

Nota: además de las anteriores medidas, de carácter general, serán de aplicación todas aquellas medidas de prevención y protección específicas que puedan ser establecidas por las autoridades sanitarias para determinados sectores de actividad.

Medidas de carácter organizativo

- Se valorará el teletrabajo para el desarrollo de aquellas actividades cuya naturaleza lo permita así como la adopción de opciones de trabajo mixtas para aquellas actividades que no requieran una presencia continua en el centro de trabajo.
- En el caso de personas positivas asintomáticas o con sintomatología leve, se recomienda la realización de teletrabajo y la no asistencia, en la medida de lo posible, al centro de trabajo, durante el periodo que se establezca en cada caso por las autoridades sanitarias. Las personas que trabajan en ámbitos vulnerables y los trabajadores que prestan apoyo y cuidados a personas vulnerables, no acudirán a su centro de trabajo durante los primeros 5 días desde el inicio de síntomas o desde la fecha de diagnóstico en caso de personas asintomáticas.

Normas de actuación si se presentan síntomas de la enfermedad

Se indicará la realización de una prueba diagnóstica de infección activa (PDIA) en las siguientes situaciones:

- Persona con clínica compatible y que cumpla alguno de los criterios de vulnerabilidad:
 - Tener 60 años o más
 - Inmunodepresión por causa intrínseca o extrínseca
 - Embarazo
- Personas relacionadas con ámbitos vulnerables: personas que residen, acuden, están ingresadas o trabajan en ámbitos vulnerables (centros sanitarios asistenciales, centros sociosanitarios y centros de día, centros penitenciarios y otros centros con personas institucionalizadas), así como trabajadores que prestan apoyo y cuidado a personas vulnerables.
- Presentar un cuadro de infección respiratoria aguda de vías bajas que requiera ingreso hospitalario (preferiblemente diagnosticado por PCR).
- Que se tenga constancia de que haya estado en los últimos 14 días en una región en la que esté circulando una variante de interés o de preocupación que no haya mostrado circulación comunitaria en nuestro territorio y colectivos de población migrante de reciente llegada a España.

Si tras un resultado negativo de una PDIA se produjese un empeoramiento del cuadro clínico se realizará una segunda PDIA, al menos con una separación de 48 horas desde la anterior.

Las personas que presenten síntomas leves y que no cumplan criterios de indicación de realización de una prueba diagnóstica, deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas. Se evitará especialmente el contacto con personas vulnerables y la participación en eventos multitudinarios. Siempre que sea posible y en caso de que no sea susceptible de una incapacidad temporal por su sintomatología, se recomienda el teletrabajo.

Se recomienda que la persona que presente síntomas leves y que cumpla criterios de indicación de realización de una prueba diagnóstica, se ponga en contacto con el sistema sanitario de su comunidad o ciudad autónoma y permanezca en su domicilio hasta que obtenga el resultado de la PDIA.

- Si este fuese positivo, será considerado caso confirmado.
- Si el resultado fuese negativo, se considera que los síntomas no se deben a la COVID-19 y ha de seguir las instrucciones que le indiquen desde los servicios sanitarios asistenciales.

En caso de presentar criterios de gravedad o mala evolución (disnea, fiebre > 38°C mantenida más de tres días...) deberá contactar con su médico o con el sistema sanitario del modo establecido en la comunidad autónoma observando en todo caso todas las medidas personales de control de la transmisión y utilizando, si es posible, un medio de transporte privado para su desplazamiento.

Además de las indicaciones de realización de prueba diagnóstica descritas, el profesional sanitario que atienda a un caso con clínica compatible podrá indicar la realización de una PDIA bajo criterio clínico. No está indicado realizar una PDIA a las personas que tienen un resultado positivo en un test de autodiagnóstico si no cumplen alguno de los criterios indicados al inicio de este apartado.

Estudio y manejo de contactos:

Únicamente se realizará la identificación de contactos estrechos en los ámbitos considerados vulnerables de acuerdo con las definiciones establecidas a continuación:

- Ámbitos vulnerables: centros sanitarios asistenciales, centros sociosanitarios y centros de día que prestan asistencia sociosanitaria, centros penitenciarios y otros centros con personas institucionalizadas.
- Personas relacionadas con ámbitos vulnerables: Personas que residen o acuden, están ingresadas o trabajan en ámbitos vulnerables, así como trabajadores que prestan apoyo y cuidado a personas vulnerables.

El objetivo es la protección de las personas pertenecientes a grupos vulnerables y el diagnóstico precoz para el control de la transmisión, tanto entre las personas vulnerables como a partir de otras personas relacionadas con estos ámbitos.

A los contactos estrechos en ámbitos vulnerables se les indicará la realización de PDIA a los 3-5 días del seguimiento.

Los contactos estrechos no realizarán cuarentena. Sin embargo, durante los 10 días posteriores a la última exposición deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables. En caso de aparición de síntomas actuará según se indica en el apartado de normas de actuación si se presentan síntomas de la enfermedad.

Las autoridades de salud pública podrán establecer actuaciones adicionales respecto al manejo de contactos estrechos cuando así lo consideren necesario en situaciones o ámbitos específicos.

Personas vulnerables

Se define como persona vulnerable ante la infección por el coronavirus SARS-COV-2 a aquellas en las que, en función de sus características personales o estado biológico, puede cursar con mayor gravedad o sufrir complicaciones de mayor severidad que la población en general.

El Ministerio de Sanidad, en su Estrategia de Vigilancia y Control Frente a COVID-19 Tras la Fase Aguda de la Pandemia, revisado el 08 de noviembre de 2022, ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 a las personas de 60 años o más, los inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca y las embarazadas.

En caso de que en la plantilla de la empresa existiera alguna persona perteneciente a alguno de estos grupos, se deberá comunicar al Servicio de Prevención para que proceda a la valoración de la vulnerabilidad de esa persona trabajadora y puedan establecerse las medidas de protección oportunas que le permitan realizar su trabajo minimizando el riesgo de un hipotético contagio en el medio laboral.